

DOE

MIÉRCOLES, 5
de marzo de 2008

DIARIO OFICIAL DE
EXTREMADURA



NÚMERO 45

[S U M A R I O]

I DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Cultura y Turismo

Investigación. Becas. Orden de 20 de febrero de 2008 por la que se convocan ocho becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en diversos ámbitos de la Consejería de Cultura y Turismo 5059

II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Universidad de Extremadura

Nombramientos. Resolución de 13 de febrero de 2008, del Rector, por la que se nombra a D.^a Inés María del Puerto García, Profesora Titular de Universidad 5071

**III OTRAS RESOLUCIONES****Consejería de Administración Pública y Hacienda**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 18 de febrero de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 77/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 814/2006 **5072**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 18 de febrero de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 80/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 875/2006 **5073**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 18 de febrero de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 90/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 643/2006 **5074**

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Energía solar. Resolución de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1 MW. Expte.: GE-M/144/07 **5075**

Energía solar. Resolución de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 500 kW. Expte.: GE-M/116/07 **5077**

Energía solar. Resolución de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 6.000 kW. Expte.: GE-M/179/07 **5079**

Energía solar. Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 400 kW. Expte.: GE-M/166/07 **5081**

Energía solar. Resolución de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1.700 kW. Expte.: GE-M/221/07 **5083**

Energía solar. Resolución de 21 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 288 kW. Expte.: GE-M/299/07 **5085**



V

ANUNCIOS

Presidencia de la Junta

Concurso. Resolución de 18 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio "Teléfono de información al consumidor 2008". Expte.: SE-5/2008 5087

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Notificaciones. Citación. Anuncio de 6 de febrero de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia 5089

Notificaciones. Citación. Anuncio de 15 de febrero de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia 5118

Notificaciones. Citación. Anuncio de 19 de febrero de 2008 sobre citación al beneficiario "Formación e Innovación Tecnológica Europea, S.L.", para proceder a la notificación por comparecencia de los resultados del control financiero 5124

Notificaciones. Citación. Anuncio de 22 de febrero de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia 5124

Consejería de Fomento

Información pública. Anuncio de 4 de febrero de 2008 sobre instalación de planta solar fotovoltaica de 800 kW. Situación: paraje "Camino de la Gironda", parcela 15 del polígono 31. Promotor: Renovables de Escorial, S.A., en Escorial 5132

Información pública. Anuncio de 4 de febrero de 2008 sobre ampliación de vivienda y reconstrucción de cuadras para uso agrícola. Situación: sitio "Cerro Gordo", parcela 4 del polígono 1. Promotor: D. Luis Rabanal García, en Quintana de la Serena 5132

Información pública. Anuncio de 20 de febrero de 2008 sobre instalación de parque fotovoltaico de 20 MW. Situación: parcelas 1-4, 12-17, 26-30, 33, 34, 36-38, 41, 50, 51, 92, 93, 104-114, 116, 119-125 y 130-133 del polígono 2; y parcelas 6, 13 y 14 del polígono 3. Promotor: OPDE Extremadura, S.L., en Almaraz 5133

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Impacto ambiental. Resolución de 19 de febrero de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada, incluyendo el estudio de impacto ambiental, de una instalación de fundición e inyección de aluminio promovida por "Refinería de Aluminios de Extremadura, S.L. (RALEX)", en el término municipal de Malpartida de Plasencia 5133

Impacto ambiental. Resolución de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto



ambiental sobre el proyecto de recurso de la Sección A) "El Badén", n.º 00887-00 y planta de tratamiento de áridos EB060452, en el término municipal de Campanario 5136

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Notificaciones. Anuncio de 29 de enero de 2008 sobre notificación de la Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º AR06081702, correspondiente a la ayuda a la producción integrada en el cultivo de arroz 5137

Notificaciones. Anuncio de 29 de enero de 2008 sobre notificación de la Resolución de 22 de enero de 2007, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º CO06190806, correspondiente a la ayuda al control integrado del olivar 5138

Notificaciones. Anuncio de 29 de enero de 2008 sobre notificación del trámite de audiencia en el expediente de PP.II n.º CO.010807, correspondiente a la ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar 5140

Notificaciones. Anuncio de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha 6 y 19 de octubre de 2006 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06282306, correspondiente a la ayuda al control integrado del olivar 5141

Notificaciones. Anuncio de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha 6 y 19 de octubre de 2006 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06289206, correspondiente a la ayuda al control integrado del olivar 5144

Notificaciones. Anuncio de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha 6 y 19 de octubre de 2006 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06289706, correspondiente a la ayuda al control integrado del olivar 5146

Notificaciones. Anuncio de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha 6 y 19 de octubre de 2006 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06297806, correspondiente a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar 5149

Notificaciones. Anuncio de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha de 22 de enero y 12 de febrero de 2007 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06281406, correspondiente a la ayuda a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar 5151

Consejería de Igualdad y Empleo

Notificaciones. Anuncio de 15 de febrero de 2008 sobre notificación de la resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones reguladas en el Decreto 216/2000, de 10 de octubre, a D.ª Francisca Carriga Romero 5154



Notificaciones. Anuncio de 15 de febrero de 2008 sobre notificación de la resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones reguladas en el Decreto 216/2000, de 10 de octubre, a D.^a M.^a Sagrario Álvarez Gutiérrez **5156**

Notificaciones. Anuncio de 15 de febrero de 2008 sobre notificación de la resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones reguladas en el Decreto 216/2000, de 10 de octubre, a D.^a Kordelia Walszach **5158**

Consejería de Cultura y Turismo

Notificaciones. Anuncio de 5 de febrero de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo **5161**

Notificaciones. Anuncio de 5 de febrero de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo **5165**

Notificaciones. Anuncio de 5 de febrero de 2008 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo **5167**

Servicio Extremeño de Salud

Concurso. Resolución de 27 de febrero de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso, el servicio de "Limpieza de los hospitales y centros dependientes del Área de Salud". Expte.: CSE/02/1108001009/08/CA **5172**

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

Funcionarios de Administración Local. Anuncio de 21 de febrero de 2008 sobre nombramiento de funcionaria de carrera **5174**

Funcionarios de Administración Local. Anuncio de 21 de febrero de 2008 sobre nombramiento de funcionaria de carrera **5174**

Ayuntamiento de Puebla del Maestre

Pruebas selectivas. Corrección de errores al Anuncio de 25 de enero de 2008 sobre convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo mediante oposición libre **5174**

Pruebas selectivas. Anuncio de 8 de febrero de 2008 sobre convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Policía Local **5176**

Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U.

Concurso. Anuncio de 22 de febrero de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación del "Estudio sociológico sobre la población emigrada extremeña". Expte.: 003/08 **5187**



I DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ORDEN de 20 de febrero de 2008 por la que se convocan ocho becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en diversos ámbitos de la Consejería de Cultura y Turismo. (2008050057)

Con objeto de promover la investigación en el marco del estudio, desarrollo, asesoramiento, información y documentación de la anterior Consejería de Cultura surgió la necesidad de regular la convocatoria de becas de investigación que permitieran el análisis y reflexión sobre distintas líneas de estudio. Para ello se aprobó el Decreto 52/2006, de 21 de marzo, por el que se establecían las bases reguladoras de becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en diversos campos de la Consejería de Cultura.

Tras la experiencia de la anterior convocatoria, y con el fin de continuar con dicho programa la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura ha resuelto hacer pública la presente convocatoria de becas de especialización, formación y perfeccionamiento en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 36 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el marco del citado Decreto 52/2006, de 21 de marzo. En consecuencia,

DISPONGO :

Artículo 1. Objeto y características de la convocatoria.

1. La presente Orden tiene por objeto convocar, con sujeción a las bases reguladoras que se establecen en el Decreto 52/2006, de 21 de marzo, ocho becas de investigación, según el desglose que se señala en la relación que figura como Anexo I en la presente Orden, en el que se señalan las titulaciones universitarias requeridas en cada caso.
2. La presente convocatoria y el procedimiento que se deriva se han de sujetar en todos sus términos al Decreto indicado, por el que se establecen las bases reguladoras de becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en diversos campos de la Consejería de Cultura y Turismo.
3. Estas becas no establecen relación laboral alguna entre los beneficiarios y la Junta de Extremadura durante el disfrute de la beca ni a su extinción, así como tampoco constituye mérito, ni otorga derecho preferente alguno a los mismos para futuras contrataciones ni para el ingreso en la Administración.
4. El disfrute de las becas abarcará desde su concesión hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiéndose renovar desde ese momento, por años naturales, hasta un máximo de tres años adicionales, siempre que se cumplan las obligaciones inherentes a la misma, no se consideren agotadas las líneas de investigación y exista la correspondiente dotación



presupuestaria. La prórroga de las becas no supondrá, en ningún caso, una alteración de la naturaleza de las mismas.

5. El procedimiento general para la concesión de las becas será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública, efectuado mediante la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la presente Orden, teniendo en cuenta las disponibilidades presupuestarias que se señalan en la misma.
6. La concesión de estas becas es incompatible con la percepción de cualquier otra retribución, ayuda o beca de cualquier tipo de entidad pública o privada a excepción de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 52/2006, de 21 de marzo.

Artículo 2. Crédito y cuantía de las ayudas.

1. Para la presente convocatoria se destinará la cuantía global de 95.472 €, que se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 17 01 451A 481.00, Superproyecto 2006.17.001.9002 Proyecto 2006.17.001.0004.00 de los presupuestos de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura para el ejercicio 2008.
2. Las becas tendrán una dotación mensual bruta de 1.326 euros para titulaciones superiores y de 1.224 euros para titulaciones medias, sobre la que se practicarán la retención correspondiente a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Asimismo, se podrán percibir ayudas complementarias en concepto de desplazamientos para trabajos de campo exigidos por la investigación, determinándose su cuantía conforme a la normativa vigente sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Artículo 3. Requisitos.

Podrán concurrir a las convocatorias de becas de investigación a que se refiere el artículo 1 de la presente Orden, aquellas personas mayores de edad que reúnan en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias los siguientes requisitos:

- a) Ser extremeño o residente en Extremadura o haber tenido la última vecindad en Extremadura con anterioridad al 1 de enero de 2006.
- b) Poseer la titulación universitaria que se requiere para cada una de las becas que se convocan.
- c) Haber obtenido la titulación en los cinco últimos cursos académicos anteriores a la convocatoria.
- d) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño del normal desarrollo de la labor de investigación.
- e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración General del Estado, Autonómica, Local o Institucional.
- f) No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario establecidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- g) No haber disfrutado de la misma beca en pasadas convocatorias.

**Artículo 4. Solicitudes y documentación.**

1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado que figura como Anexo II de esta Orden, e irán dirigidas al Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo (C/ Almendralejo, 14 de Mérida), pudiendo presentarse en los Registros y Oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, siendo acompañadas de la documentación relacionada en el apartado siguiente.

En el caso de que optaran por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada antes de ser certificada.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las condiciones de la convocatoria.

2. A las solicitudes deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- 2.1. Currículum vitae de la persona que lo solicita, en el que se haga constar exclusivamente las certificaciones académicas, cursos realizados y experiencia profesional relacionados con las titulaciones exigidas en cada convocatoria, así como su correspondiente acreditación mediante documentos originales o fotocopias compulsadas.

- 2.2. Fotocopia compulsada de los siguientes documentos:

- a) DNI del solicitante.
- b) Título Académico o, en caso de no disponer aún del mismo, copia autenticada de certificación acreditativa de haberlo solicitado y de tener abonado los correspondientes derechos de expedición e impresión.
- c) Certificado oficial del expediente académico de la titulación cursada, en el que figuren las calificaciones obtenidas y las fechas de obtención de las mismas. Debe figurar, igualmente, la calificación media ponderada conforme a las tablas de equivalencia establecidas en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de julio.
- d) En su caso, Certificaciones de Escuelas Oficiales de Idiomas y tarjeta de demandante de empleo debidamente sellada a la fecha de presentación de la solicitud.
- e) En caso de no residir en Extremadura, aportar documentación que acredite el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 3.a) de la presente Orden.

En caso de solicitar más de una beca se podrá adjuntar dicha documentación en una sola instancia, indicando qué documentación corresponde a cada beca.

3. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

Artículo 5. Admisión de aspirantes.

1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano instructor del procedimiento aprobará la Lista provisional de admitidos y excluidos, que será publicada en el tablón de



anuncios de la Consejería de Cultura y Turismo y en la siguiente dirección de internet: <http://www.culturaextremadura.com/> En el caso de aquellos aspirantes en los que su solicitud y/o su documentación adoleciera de algún defecto, se les requerirá individualmente para que en un plazo de diez días efectúen la subsanación que proceda, advirtiéndoles que, de no hacerlo, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En el plazo máximo de quince días hábiles desde que terminen los plazos de subsanación de errores, se expondrá en los lugares indicados en el párrafo anterior, Resolución por la que se aprobará la Lista definitiva de admitidos y excluidos, sin perjuicio de las resoluciones de desistimiento establecidas en el apartado anterior.

Artículo 6. Comisión de selección.

1. Para la valoración y selección de las solicitudes objeto de la presente convocatoria se constituirá una Comisión de Selección constituida por los siguientes miembros:

- Presidente: D. Agustín Sánchez Moruno o persona en quien delegue.
- Vocales: D. Rufino Carmona Renco, D.^a Florencia Cuervo Torres, D. Rafael Pagés Rodríguez, D.^a Ana Acevedo Hinchado, D. Aurelio Sánchez Manzano, D. Emilio A. Benito Alvarado, y D.^a Ana Jiménez del Moral.
- Secretario: D. Daniel Álvarez Gómez.

La Comisión de Selección podrá actuar con el personal especializado en las materias objeto de la presente convocatoria.

2. La Comisión de Selección valorará las solicitudes presentadas, conforme a los criterios establecidos en el artículo siguiente de la presente Orden, en el plazo máximo de veinte días hábiles desde la fecha de aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.
3. La Comisión de Selección resolverá cuantas dudas se deriven de la aplicación de la presente Orden o de lo no previsto en las mismas.

Artículo 7. Órganos competentes y procedimiento de selección.

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Secretaría General, correspondiendo al Excmo. Sra. Consejera de Cultura y Turismo la resolución de la presente convocatoria.
2. El procedimiento de selección consta de valoración de méritos y entrevista personal, según los criterios establecidos en los apartados siguientes.
3. De acuerdo con lo fijado en el artículo 9 del Decreto 52/2006, de 21 de marzo, para la valoración de las solicitudes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación, siempre en relación con el ámbito de cada convocatoria:



- a) Méritos académicos del solicitante: Calificación media ponderada conforme a las tablas de equivalencia establecidas en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de julio. En caso de posesión de dos o más titulaciones se valorará la indicada por el solicitante como prioritaria. En el supuesto de que la certificación no incluya la calificación media ponderada se valorará con 1 punto este apartado.
- b) Cursos de formación postgrado, se valorarán hasta un máximo de 10 puntos. Los Programas de Doctorado regulados en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, se valorarán a razón de 0,3125 puntos por crédito. Aquellos otros Programas de Postgrado que se deriven del Real Decreto 56/2005 de 21 de enero, se valorarán efectuando un cálculo proporcional entre la puntuación de este apartado y el número total de créditos de dichos Programas.
- c) Cursos de formación relacionados con la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos, a razón de 0,01 puntos por hora de formación. Se valorarán los cursos obtenidos antes o después de la obtención de la titulación universitaria.
- d) Conocimiento de idiomas, con certificado de la Escuela Oficial de Idiomas o del organismo equivalente de otros países. La valoración máxima de este apartado será de 5 puntos (1 punto por curso académico superado). No se valorarán los cursos realizados en otras instituciones o centros de enseñanza.
- e) Conocimientos informáticos en tratamientos de textos, bases de datos, hojas de cálculo, internet, etc., acreditados mediante la realización de cursos. La valoración máxima de este apartado será de 5 puntos, a razón de 0,01 puntos por hora de formación.
- f) Experiencia profesional en áreas relacionadas con la convocatoria. Se valorará hasta un máximo de 8 puntos, a razón de 0,1 puntos por mes o fracción. La acreditación debe realizarse exclusivamente mediante certificación de empresa en la que figure el tiempo trabajado, el puesto desempeñado y las tareas realizadas.

En este apartado se valorará también el tiempo desarrollado en calidad de becario de investigación en las distintas Consejerías de la Administración Autonómica o en otras instituciones.

- g) Situación de desempleo en el momento de solicitar la beca. La valoración de este apartado será de 1 punto. No se valorarán las tarjetas de demanda de mejora de empleo ni aquellas otras que no estén convenientemente selladas.
4. El resultado de la valoración de los méritos será publicado en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura y Turismo y en la dirección de internet señalada en el artículo 5.1 de la presente Orden. Se otorgará un plazo de siete días naturales para efectuar reclamaciones.
 5. Los solicitantes que en cada beca de investigación, en la fase de valoración de méritos obtengan mayor puntuación, hasta un máximo de 10 aspirantes, serán convocados por la Comisión de Selección para efectuar una entrevista personal, en la fecha y lugar que se indique en la Resolución que se dicte al efecto. En esta entrevista se podrá otorgar una puntuación máxima de 40 puntos.



En la entrevista personal se valorará la aptitud de los aspirantes, así como la adecuación de su perfil personal a las becas objeto de la convocatoria.

6. Resultarán beneficiarios de cada una de las becas los solicitantes que obtengan la mayor puntuación en las dos fases indicadas anteriormente. El resto, hasta un máximo de 9 aspirantes, pasará a formar parte de las listas de espera que se señalan en el artículo 15 del Decreto 52/2006 de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en diversos campos de la Consejería de Cultura y Turismo.

Artículo 8. Resolución.

1. Terminada la valoración, la Comisión de Selección dictará resolución que será publicada en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura y Turismo y en la dirección de internet señalada en el artículo 5.1 de la presente Orden, detallando la lista provisional con los resultados de las dos fases de valoración, en la que incluirán dos relaciones separadas, una primera con las solicitudes propuestas para concesión de la respectiva beca de investigación y otra con las solicitudes propuestas para la constitución de la lista de espera, otorgando un plazo de diez días naturales para efectuar reclamaciones. Las solicitudes de los aspirantes que no figuren en dichas relaciones se considerarán que son propuestas para su denegación.
2. Transcurrido dicho plazo, la Comisión de Selección, a la vista de las reclamaciones presentadas, elevará propuesta de resolución a la Consejera de Cultura y Turismo.
3. A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección, la Consejera de Cultura y Turismo dictará resolución en un plazo máximo de un mes a contar desde la elevación de la misma. En la notificación que se practique a los seleccionados se indicará la fecha de inicio del disfrute de las becas, poniendo fin dicha resolución a la vía administrativa. Asimismo, la lista definitiva de beneficiarios de la beca se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura y en la dirección de internet señalada en el artículo 5.1 de la presente Orden.
4. El plazo máximo para resolver y notificar el procedimiento será de seis meses desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La falta de resolución expresa en dicho plazo implicará la desestimación por silencio administrativo de las solicitudes formuladas.
5. La eventual renovación de las becas se hará por Resolución del titular de la Consejería de Cultura y Turismo, previo informe del tutor designado en cada caso, a propuesta de la Comisión de Selección que la elevará a través del titular de la Secretaría General.

Artículo 9. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Los aspirantes seleccionados, además del resto de las obligaciones previstas en el artículo 11 del Decreto 52/2006, de 21 de marzo, deberán aportar en el plazo de diez días desde la notificación de la Resolución la siguiente documentación:



- a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico alguno que sea incompatible con la labor de investigación.
 - b) Documento de Alta de Terceros debidamente cumplimentado.
 - c) Declaración responsable de no estar sometido a expediente disciplinario alguno o haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas (Anexo III).
 - d) Declaración responsable de no estar percibiendo ninguna otra retribución, beca o ayuda o de haber renunciado a la ayuda o beca que estuviera percibiendo, conforme al Anexo IV de esta Orden.
 - e) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario, según Anexo V.
 - f) Copia compulsada de Póliza de seguro individual de accidente, intervención quirúrgica hospitalización y fallecimiento.
2. Los aspirantes seleccionados llevarán a cabo sus tareas en las dependencias de la Consejería de Cultura y Turismo, en las condiciones de tiempo y lugar que se indiquen.
 3. Los beneficiarios se comprometen a realizar las correspondientes investigaciones. En caso de incumplimiento de dicha obligación el Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo, previo informe del tutor asignado, y con audiencia del interesado podrá acordar dejar sin efecto la beca que corresponda y ordenar, en su caso, el reintegro de las dotaciones económicas percibidas por el beneficiario que, en su caso, procedan.
 4. Los beneficiarios deberán entregar a su tutor, antes del 31 de diciembre del ejercicio en que deban finalizar las respectivas becas de investigación, una Memoria Final de las investigaciones y tareas formativas realizadas.

Disposición adicional única. Aplicación supletoria.

En todo aquello no previsto en la presente Orden, será de aplicación lo dispuesto en el Decreto 52/2006, de 21 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las becas de especialización, formación y perfeccionamiento de personal de investigación en diversos campos de la Consejería de Cultura y Turismo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 20 de febrero de 2008.

La Consejera de Cultura y Turismo,
LEONOR FLORES RABAZO

**ANEXO I****LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROCESO FORMATIVO DE BECARIOS
EN DIVERSOS ÁMBITOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO**

Nº BECAS CONVOCADAS	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	TITULACIÓN ACADÉMICA
1	Relaciones de cooperación entre las diversas instituciones públicas y privadas para la gestión cultural. Especial referencia a empresas públicas, consorcios y fundaciones	Licenciado en Derecho
1	Estudio de los mecanismos que permiten el conocimiento exhaustivo de la actividad turística en Extremadura	Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas
1	Repercusión de los planes de promoción turística sobre la actividad empresarial	Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
1	Integración+participación en las actividades culturales y creativas de la población inmigrante	Licenciado en Filología Hispánica o Diplomado en Trabajo Social
1	Impacto de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas. La alfabetización informacional de la población	Licenciado en Documentación o Diplomado en Biblioteconomía y Documentación.
1	El teatro en Extremadura. Nuevas vías de promoción	Licenciado en Arte Dramático
1	Análisis y estudio de propuestas para la creación de la Enciclopedia Visual Extremeña	Licenciado en Documentación
1	Estudio y Análisis de la gestión en museos locales y comarcales (museos de identidad) pertenecientes a la Red de Museos de Extremadura	Licenciados en Arqueología, en Antropología Social y Cultural o en Historia del Arte



ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA CONCURRIR AL PROCESO DE CONCESIÓN DE BECAS DE ESPECIALIZACIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL DE INVESTIGACIÓN EN DIVERSOS CAMPOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

En caso de optar a más de una beca presentar una única solicitud señalando qué documentación corresponde a cada una

Don/Dña.	
Fecha de nacimiento	
D.N.I.	
Domicilio	
Código Postal	
Ciudad	
Provincia	
Números de teléfono	
Titulación académica prioritaria (*)	
Estudios exigidos en la convocatoria	
Otros títulos oficiales (*)	

(*) En caso de posesión de dos más titulaciones relacionadas con el ámbito de la convocatoria se valorará la indicada por el solicitante como prioritaria

Documentos que se adjuntan (indicar con una X en el recuadro):

- Currículum Vitae, con méritos acreditados mediante documento original o fotocopia compulsada
- Fotocopia compulsada de D.N.I.
- Fotocopia compulsada de Título académico.
- Certificación oficial del expediente académico de la titulación cursada, con calificaciones y fecha de obtención de las mismas, así como calificación media ponderada conforme a las tablas de equivalencia establecidas en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de julio
- En su caso, documentación acreditativa de estar en situación legal de desempleo.
- En su caso, Certificación de Escuela oficial de Idiomas u organismos equivalente de otros países

DECLARA ser ciertos todos los datos consignados en esta solicitud y aceptar las bases de la Convocatoria establecidas en el Decreto 52/2006, de 21 de marzo y en la Orden de 20 de febrero de 2008.

SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección para la obtención de una beca de investigación sobre alguna de las siguientes materias: (señalar con una X):

- Relaciones de cooperación entre las diversas instituciones públicas y privadas para la gestión cultural. Especial referencia a empresas públicas, consorcios y fundaciones
- Estudio de los mecanismos que permiten el conocimiento exhaustivo de la actividad turística en Extremadura
- Repercusión de los planes de promoción turística sobre la actividad empresarial
- Integración+participación en las actividades culturales y creativas de la población inmigrante
- Impacto de las nuevas tecnologías en las bibliotecas públicas. La alfabetización tecnológica de la población
- El teatro en Extremadura. Nuevas vías de promoción
- Análisis y estudio de propuestas para la creación de la Enciclopedia Visual Extremeña
- Estudio y Análisis de la gestión en museos locales y comarcales (museos de identidad) pertenecientes a la Red de Museos de Extremadura

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 125/2005, de 24 de mayo, por el que se aprueban medidas para la mejora de la tramitación administrativa y simplificación documental asociada a los procedimientos de la Junta de Extremadura,

- Autorizo a la Consejería de Cultura y Turismo a que solicite y recabe la acreditación de hallarme al corriente de las obligaciones tributarias frente a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura

En _____, a _____, de _____ de 2008

Firma

Fdo: _____

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO.

La Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero automatizado titularidad de la misma, con domicilio en C/Almendralejo, 14, 06800 Mérida (Badajoz), cuya finalidad es gestionar el proceso de selección de los aspirantes a las becas de investigación convocadas mediante la correspondiente Orden.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos deberá dirigirse por escrito a la Secretaría General de la Consejería de Cultura y Turismo en la dirección anteriormente citada.



ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./Dª

Con D.N.I. :.....

Con domicilio en

Localidad en, Provincia

DECLARO bajo juramento o prometo no estar sometido a expediente disciplinario alguno ni haber sido separado del servicio de las Administraciones Públicas.

En, a, dede 2008

Fdo.:

**ANEXO IV****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO PERCIBIR NINGUNA OTRA
RETRIBUCIÓN, BECA O AYUDA DE CUALQUIER TIPO DE ENTIDAD
PÚBLICA O PRIVADA O DE RENUNCIA, EN SU CASO.**D./D^a

Con D.N.I. :

Con domicilio en

Localidad en, Provincia

(Indicar con una X en el recuadro) **DECLARO** bajo juramento o prometo que actualmente no estoy percibiendo ninguna retribución, beca o ayuda. **DECLARO** bajo juramento o prometo que, con fecha, he renunciado a la beca o ayuda

En, adede 2008

Fdo.



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2008, del Rector, por la que se nombra a D.^a Inés María del Puerto García, Profesora Titular de Universidad. (2008060484)

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 26 de noviembre de 2007 (BOE de 13 de diciembre) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 3.º de la Normativa para la provisión de Cuerpos Docentes entre Habilitados, referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, HA RESUELTO NOMBRAR Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el Área de Conocimiento de Estadística e Investigación Operativa, del Departamento de Matemáticas, código de la plaza: DF 2346 a D.^a Inés María DEL PUERTO GARCÍA.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Badajoz, a 13 de febrero de 2008.

El Rector,

JUAN FRANCISCO DUQUE CARRILLO

**III OTRAS RESOLUCIONES****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 77/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 814/2006. (2008060490)

Se ha resuelto el recurso contencioso administrativo n.º 814 de 2006 promovido por la Junta de Extremadura, siendo demandada la Administración General del Estado. El recurso versa sobre: "Resolución del TEAR de Extremadura de fecha 28 de abril de 2006, recaída en reclamación n.º 06/868/05, relativa al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales promovida por D. David-Hugo Balderrama Caballero".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 77 de 29 de enero de 2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 814/2006, llevando a puro y debido efecto el fallo cuya parte dispositiva dice:

"Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, en nombre y representación de la Junta de Extremadura, contra la Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura, de fecha 28 de abril de 2006, dictada en la reclamación económico-administrativa número 06/868/05, confirmamos la misma por ser ajustada a Derecho".

Mérida, a 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •



RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 80/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 875/2006. (2008060491)

Se ha resuelto el recurso contencioso-administrativo n.º 875 de 2006 promovido por EGRAF, S.A., siendo demandada la Administración General del Estado. El recurso versa sobre: "Resolución del TEAR de Extremadura de fecha 30 de junio de 2006, recaído en expediente n.º 06/01721/05, sobre Impuesto de Transmisiones".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V O :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 80 de 30 de enero de 2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 875/2006, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Egraf, S.A., contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura de fecha 30 de junio de 2006, dictada en la reclamación económico-administrativa n.º 06/1721/05, anulamos la misma por no ser ajustada a Derecho".

Mérida, a 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •



RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 90/2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el recurso contencioso-administrativo n.º 643/2006. (2008060492)

Se ha resuelto el recurso contencioso-administrativo n.º 643 de 2006 promovido por Spanditex, S.A., siendo demandada la Administración General del Estado, así como la Junta de Extremadura. El recurso versa sobre: "Resolución del TEAR de Extremadura de fecha 31 de marzo de 2006, sobre reclamación n.º REA 06/715/05, sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados".

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 90 de 30 de enero de 2008 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 643/2006, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Spanditex, S.A., contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura de fecha 31 de marzo de 2006, dictada en la reclamación económico-administrativa n.º 06/715/05, anulamos la misma de fecha 31 de marzo de 2006, así como los actos de apremio dictados en ejecución de la liquidación complementaria TC/CP n.º 8003020001523 por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD".

Mérida, a 18 de febrero de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1 MW. Expte.: GE-M/144/07. (2008060488)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Ángel Murga Romero, con domicilio en C/ Antonio Pesini 1, 7.º C, 06011 Badajoz, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de: Ángel Murga Romero, de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.000 kW nominales, constituida por 10 instalaciones individuales, de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 y 400 kVA con relación de transformación 20/0,4-0,230 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - 2 C.T. de tensión, con dos transformadores cada uno de ellos, de 630 y 400 kVA respectivamente y relación de transformación 20/B2 kV.
 - Centro de seccionamiento de MT, alojado en uno de los dos centros de transformación.
 - La línea de evacuación, de 20 kV, será mixta aérea-subterránea. El primer tramo será subterráneo, de 5 m de longitud, y unirá la salida de cada centro de transformación (y centro de seccionamiento) con el apoyo donde se realizará el paso a aéreo. A partir del apoyo mencionado, la línea será aérea, de 20 kV y 214 m de longitud, y conectará en el punto de conexión concedido por la compañía en la LAMT de 20 kV denominada OLIVA de Subestación Jerez.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcela 113 del polígono 23, del término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz).
- Promotores: Ángel Murga Romero, María José Murga Romero, Gabriel Pérez Pastur, Manuel Joaquín de la Paz López, Manuel Labrador Jaime, Rocío Gimeno Cabanillas, Aurelia Ramona Romero Sánchez, Isidro Murga Romero, Amalia Jesús Murga Romero, Segundo Andrés Murga Romero.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 6 de febrero de 2008.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

• • •



RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 500 kW. Expte.: GE-M/116/07. (2008060431)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de David Calles Sánchez, en representación de los promotores de la instalación, con domicilio en C/ Diana 18, 1.º C, C.P. 28022 Madrid, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, a favor de: David Calles Sánchez, en representación de los promotores de la instalación, de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 500 kW nominales, constituida por 5 instalaciones individuales, de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 160 kVA con relación de transformación 20.000/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas de hormigón.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - 5 centros de transformación de tensión, con transformadores de 1x160 kVA, y relación de transformación 20.000/400V.
 - Centro de seccionamiento, medida y protección alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón con un transformador para servicios auxiliares de 50 kVA y relación de transformación 20 kV/B2. Incluye conjunto de celdas de media tensión al que se conectan los centros de transformación anteriores mediante una red de interconexión subterránea en forma de anillo.
 - La línea de evacuación, de 20 kV, será aérea. Partirá desde el centro de seccionamiento situado en la propia parcela y discurrirá mediante dos vanos destensados con una longitud total de 27 metros hasta el apoyo n.º 2056 de la línea de M.T. existente denominada M.T. Cilleros de la STR Moraleja.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcela 91 del polígono 2, "Vegaviana", término municipal de Moraleja (Cáceres).
- Promotores: María Elena Rodríguez López, David Calles Sánchez, Pilar Calles Soriano, José Ignacio Fernández Barrio, Juan José Moriana Moñibas.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 18 de febrero de 2008.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

• • •



RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 6.000 kW. Expte.: GE-M/179/07. (2008060429)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Comunidad de Regantes del Zújar, con domicilio en Polígono San Isidro, C/ La Zafrilla, s/n., 6400 Don Benito (Badajoz), solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de: Comunidad de Regantes del Zújar, de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 6.000 kW nominales, constituida por 15 instalaciones individuales de 400 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 15 C.T. con transformadores de 1x630 kVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - Subestación transformadora con transformador de 8.000 kVA y relación de transformación 20 kV/45 kV.
 - La interconexión entre los centros de transformación se realizará mediante línea subterránea M.T. de 20 kV formando 3 anillos independientes.
 - La interconexión entre los centros de transformación y la subestación transformadora será subterránea M.T. de 20 kV, en el interior de la parcela.
 - La línea de evacuación propuesta será aérea-subterránea. Partiendo desde la subestación transformadora de 20/45 kV, en los terrenos de la instalación hasta enganchar en barras de ST de Don Benito, propiedad de la compañía distribuidora. La longitud total de la línea será de 6 kilómetros.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 221, parcela 71 y polígono 225, parcelas 56,58 del término municipal de Don Benito (Badajoz).
- Promotor: Comunidad de Regantes del Zújar.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 18 de febrero de 2008.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

• • •



RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 400 kW.

Expte.: GE-M/166/07. (2008060468)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Roblesol, S.L., con domicilio en C/ Afueras, s/n., Pol. Ind. de Cañamero, 10136 Cañamero (Cáceres), solicitando la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución, a favor de: Roblesol, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 400 kW nominales, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformador de 630 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojado en el interior de caseta prefabricada.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 1 C.T. con transformador de 630 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.
 - La línea de evacuación propuesta será mixta aérea-subterránea. Partiendo desde el centro de transformación un tramo de 150 metros hasta el entronque aéreo-subterráneo donde se convierte en aérea con una longitud de 320 metros hasta enganchar en el apoyo 5263 de la LAMT Berzocana-STR Cañamero de 20 kV, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Finca "Linares", polígono 4, parcelas 136 del término municipal de Robledollano (Cáceres).
- Promotor: Roblesol, S.L.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.



La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 20 de febrero de 2008.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

• • •



RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 1.700 kW. Expte.: GE-M/221/07. (2008060469)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Fotovoltaica MADRIGAL, S.L., con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 36 5.º Izquierda 28000 MADRID, solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de: Fotovoltaica MADRIGAL, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.700 kW nominales, constituida por dos inversores de 1.000 kW y 700 kW y equipos de medida, conectados a dos transformadores de 1.250 kVA, C.T. 1, y 800 kVA, C.T. 2, respectivamente, con relación de transformación 20 kV/270 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 2 C.T. con transformadores de 1.250 kVA, C.T. 1, y 800 kVA y relación de transformación 20 kV/270 V.
 - Centro de seccionamiento de media tensión, con transformador de servicios auxiliares de 100 kVA.
 - La interconexión entre los centros de transformación y el centro de seccionamiento se realizará mediante línea subterránea M.T., de longitud de 93 metros hasta el C.T. 1 y de 62 metros hasta el C.T. 2.
 - La línea de evacuación propuesta será subterránea. Partiendo desde el centro de seccionamiento con una longitud de 1.176 metros hasta enganchar en barras de 20 kV de la STR Madrigal de la Vera, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 2, parcelas 139, 140, 465 y 467 del término municipal de Madrigal de la Vera (Cáceres).
- Promotor: Fotovoltaica Madrigal, S.L.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.



La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 20 de febrero de 2008.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

• • •



RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2008, de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 288 kW. Expte.: GE-M/299/07. (2008060473)

Visto el expediente incoado en esta Dirección General a petición de Torrenorte Asesores Inmobiliarios, S.L., con domicilio en C/ Virgen de Loreto, n.º 10, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid), solicitando la autorización administrativa del expediente de referencia, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el Capítulo II, del Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Esta Dirección General ha resuelto:

Emitir la autorización administrativa, a favor de: Torrenorte Asesores Inmobiliarios, S.L., de la instalación cuyas características principales son las que a continuación se indican:

- Instalación solar fotovoltaica de 288 kW nominales, constituida por 3 instalaciones individuales, de 96 kW cada una, con sus correspondientes inversores y equipos de medida.
- Instalaciones de enlace y conexión constituidas por:
 - 1 C.T. formada por un transformador principal de 400 kVA y un transformador para servicios auxiliares de 25 kVA, y relación de transformación 15-20 kV/400-230 V.
 - La línea de evacuación propuesta será mixta aérea/subterránea, partiendo desde el centro de transformación un tramo subterráneo de 160 metros de longitud hasta el entronque aéreo-subterráneo, del cual partirá el tramo aéreo de 15 metros de longitud hasta el apoyo n.º 2042 de la LAMT de 20 kV denominada Casas de Miravete de la STR Jaraicejo, propiedad de la compañía distribuidora.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Parcela 375 y 376, polígono 9 del término municipal de Deleitosa (Cáceres).
- Promotores: Torrenorte Asesores Inmobiliarios, S.L.; Juber Spain, S.L.; Rocastaño, S.C.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente Autorización se otorga sin perjuicio de terceros y dejando a salvo los derechos particulares, e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial u otros, necesarios para la realización de las obras de las instalaciones.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, de



acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 21 de febrero de 2008.

El Director General de Planificación
Industrial y Energética,
MANUEL GARCÍA PÉREZ

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso público para la contratación del servicio "Teléfono de información al consumidor 2008". Expte.: SE-5/2008. (2008060485)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Administración General.
- c) Número de Expediente: SE-5/2008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Teléfono de información al consumidor 2008.
- b) Número de unidades a entregar: No procede.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura (según pliegos).
- e) Plazo de ejecución: Desde el 1 de marzo (o fecha de firma del contrato, si se firmase con posterioridad a esta fecha) hasta el 31 de diciembre de 2008.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Cuarenta y ocho mil euros (48.000 €), IVA incluido.

5.- GARANTÍA:

Provisional: No se exige.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida – 06800.
- d) Teléfono: 924.00.34.51 – 924.00.34.87.



e) Telefax: 924.00.34.41.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El día anterior a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: Según pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el DOE, hasta las 14:00 horas. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de Presidencia de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida – 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Presidencia de la Junta de Extremadura.

b) Domicilio: Plaza del Rastro, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Tres días hábiles, a contar desde la fecha de cierre de presentación de ofertas.

e) Hora: 10:00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:

No procede.

13.- PORTAL INFORMÁTICO, PÁGINA WEB O DIRECCIÓN DE INTERNET DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

www.juntaex.es/presidencia/secretaria-general/contratacion-ides-idweb.html

Mérida, a 18 de febrero de 2008. El Secretario General, JULIÁN EXPÓSITO TALAVERA.



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ANUNCIO de 6 de febrero de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2008080419)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 6 de febrero de 2008. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.



ANEXO

CIF/NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
07003162F	Juan Pedro Poblador Casco	Trámite Audiencia ITP-CC-1132/07	6004030023266	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06873707L	José Sánchez-Escobero Carrero	Trámite Audiencia ITP-CC-1154/07	6004030130515	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28942210E	Juan Diego Quintanilla Franco	Trámite Audiencia ITP-CC-1170/07	6004030025393	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28942210E	Juan Diego Quintanilla Franco	Trámite Audiencia ITP-CC-1171/07	6004030025436	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28966811J	David Martínez Santano	Trámite Audiencia ITP-CC-1178/07	6006030069200	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
80035891P	Aurora Ruiz Dorado	Trámite Audiencia ITP-CC-1179/07	6006030078054	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06920633W	Manuel Jesús Gómez Martín	Trámite Audiencia ITP-CC-02/08	6004030053700	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06920633W	Manuel Jesús Gómez Martín	Trámite Audiencia ITP-CC-03/08	6004030053725	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
76045792H	Héctor Henry Gómez Aparicio	Trámite Audiencia ITP-CC-05/08	6004030053840	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
28954619B	Olga Susana Mateos Terrones	Trámite Audiencia ITP-CC-31/08	6005030026956	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07004040B	María Gloria Rodríguez Bravo	Trámite Audiencia ITP-CC-33/08	6004030037853	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
06964878H	Manuel Ángel Sánchez Gutiérrez	Trámite Audiencia ITP-CC-36/08	6004030059404	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
A10021038	Construcciones A. Casado SA	Trámite Audiencia ITP-CC-48/08	6005030061913	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
07442684E	Ángel Martín Castellanos	Trámite Audiencia ITP-CC-52/08	6005030095732	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B10261824	W. Suelo y Construcción 2000 SL	Trámite Audiencia ITP-CC-56/08	6005030110624	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
50158837T	María Montaña Santos Javier	Trámite Audiencia ITP-CC-90/08	6005030167236	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
50158837T	María Montaña Santos Javier	Trámite Audiencia ITP-CC-91/08	6005030167236	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
A06423826	Unipromo Proyectos Inmobiliarios	Trámite Audiencia ITP-CC-101/08	6005030096913	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
B95436937	Inversiones Bikaran SL	Trámite Audiencia ITP-PL-1132/07	6006041001913	Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
		Trámite Audiencia ITP-PL-		Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
		Trámite Audiencia ITP-PL-		Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres
		Trámite Audiencia ITP-PL-		Servicio Fiscal Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11 A	10003-Cáceres

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
34774072-G	FERNANDEZ CAMPOS, MARIA JULIA	Liquidación complementaria	2003 T 3821	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE VIENA N° 6, ESC. B, PL. 2°, 5	BENTDORM
34774072-G	FERNANDEZ CAMPOS, MARIA JULIA	Liquidación complementaria	2003 T 3822	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE VIENA N° 6, ESC. B, PL. 2°, 5	BENTDORM
50002773-Z	FERRANO AVIA, FRANCISCO	Liquidación complementaria	2004 T 1036	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE NARDOS N° 55	ALMENDRALEJO
9160073R	PEREZ TRINIDAD, IGNACIO	Liquidación complementaria	2004 S 468	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CRUZ N° 0005, PL. 3	ALMENDRALEJO
79261402-K	NAVARRO PEREZ, ANA	Liquidación complementaria	2004 S 468	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE CRUZ N° 0005, PL. 3	ALMENDRALEJO
45556367-Z	NAVARRO PEREZ, JONATAN	Liquidación complementaria	2004 S 519	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE MONSALUD N° 35	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
8634651Z	MARTINEZ BOTE, ANGEL	Liquidación complementaria	2006 T 172	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE MONSALUD N° 35	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
76223758X	MONTAÑO VAZQUEZ, MANUEL	Liquidación complementaria	2006 S 473	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE AVDA EXTREMADURA N° 0015	SOLANA DE LOS BARROS
34775528-B	GARCIA CONDE, MIGUEL ANGEL	Liquidación complementaria	2007 S 273	O.L. ALMENDRALEJO	CALLE OVIEDO N° 0057	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
					CTRA SEVILLA N° 87	ALMENDRALEJO



N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08671917C	Dª Carmen Pilar Morales Olivera	Notificación resolución TA-isd-ME-558/07 y liquidación nº 6527010007691	651/04	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma S/N Edificio B Planta Baja	Mérida (Badajoz)
08632774T	D. Diego Solís Quirós	Notificación resolución TA-isd-ME-502/07 y liquidación nº 6528010000233	481/04	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma S/N Edificio B Planta Baja	Mérida (Badajoz)
08682906S	D. HIGINIO LOZANO ORDOÑEZ	NOTIFICACIÓN TA-isd-ME-0613/07 Y PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN PROVISINAL	493/04	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09184545R	REBECA PEREZ GALLARDO	TA-isd-ME-0629/07	844/05	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09186879N	CESAR PEREZ ORTEGA	TA-isd-ME-695/07	745/07 Y 746/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
B73744207	BODAS QUEKA, S.L.	Compensación de Deudas	27/09/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
09164844B	GONZALEZ CASCAJOSA, MARIA PIEDAD	Compensación de Deudas	08/10/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
28857843L	CEVALLOS ZUÑIGA NOGALES, PEDRO	Compensación de Deudas	08/10/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
28942667L	PEÑA SANCHEZ, JORGE	Compensación de Deudas	08/10/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
33978520E	BARAHONA FERNÁNDEZ, ANGEL	Compensación de Deudas	08/10/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
37988190X	VEGA HERNANDEZ, TERESA	Compensación de Deudas	08/10/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
08547698R	GOMEZ RUIZ, ANTONIO	Compensación de Deudas	08/10/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
B10186344	NUFARMA, S.L.	Compensación de Deudas	19/10/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
07043341M	CORREA GUILLEN, LAZARO	Compensación de Deudas	08/11/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
B06246136	NEW Y AGLOW SPORT, S.L.	Compensación de Deudas	08/11/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
06995391X	MORENO COLLADO, JOSE VICENTE	Compensación de Deudas	16/11/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
P0600011A	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CAMPIÑA SUR	Compensación de Deudas	16/11/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
B24274367	MINAS GARAÑO, S.L.	Compensación de Deudas	23/11/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
00680961T	MELERO PEREZ, ANA	Compensación de Deudas	29/11/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
A28296028	FAVILA, S.A.	Compensación de Deudas	29/11/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
Q0600007I	H.R. DE NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	Compensación de Deudas	04/12/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
00219088J	SANTIAGO PEÑA, CARMEN	Compensación de Deudas	12/12/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
I1968029W	PEDRERO RODRIGUEZ, JUAN	Compensación de Deudas	12/12/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida
37988190X	VEGA HERNÁNDEZ, TERESA	Compensación de Deudas	27/12/07	Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos	Paseo de Roma, s/n	06800-Mérida



NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76.124.760-G	ROBERTO CARLOS TORNERO HERNÁNDEZ	Resolución de la Inspectora-Jefe por la que se dicta la liquidación nº C.P. 8017010023120	07020046	Servicio de Inspección Fiscal	Paseo de Roma, s/n. Edificio- B Planta segunda	Merida (Badajoz)

N.I.F	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
B06135644	DEXBEAR, S.L.	Resoluc. Recurso Reposición	6027020008204	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
A06036834	ALMACENES BADAJOZ MATERIALES CONSTR.SA	Resoluc. Recurso Reposición	6027020027332	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06418776	AGROBENAV S.L.	Resoluc. Recurso Reposición	6027020007610	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08838753Z	BERMEJO FDEZ LUIS	Resoluc. Recurso Reposición	6023020008661	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
X3406611N	HERNANDEZ RAMIREZ JHON JAIRO	Resoluc. Recurso Reposición	6027020029256	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09200218B	SANGUINO ISIDORO JOSE CARLOS	Resoluc. Recurso Reposición	6025020016820	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08820802A	MANSILLA REGIDOR JOSEFA	Resoluc. Recurso Reposición	6027020009464	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08844891B	LOPEZ MARTINEZ YOLANDA	Resoluc. Recurso Reposición	6027020023850	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
51436308M	CORDERO LOZANO EUFRANIO	Resoluc. Recurso Reposición	6027020026370	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
50416789F	GARCIA BARRASUS MARIA CONCEPCION	Resoluc. Recurso Reposición	6027020026386	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08778289V	TOSCANO GALEA MANUEL	Resoluc. Recurso Reposición	6027020027262	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08830803E	LINARES DELGADO ANA BELEN	Resoluc. Recurso Reposición	6027020027533	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
44781109V	ASUAR BOTE MARIA	Resoluc. Recurso Reposición	6026020003920	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
07441356M	SANCHEZ PAREDES, FRANCISCO	I.P. Trámite Audiencia	025484/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08751980C	RODRIGUEZ MARGULLON ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	022901/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
B06283139	CHARCOFRIO S.L.	I.P. Trámite Audiencia	023038/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08340351E	LEO CASQUERO MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	023216/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
46521980H	FARGALLO PAVON TOMAS	I.P. Trámite Audiencia	023533/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
12209731C	GARCIA VEGA JESUS	I.P. Trámite Audiencia	023718/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
51425687X	ROMERA DE LA CAL, ELENA	I.P. Trámite Audiencia	024741/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
01181466W	Molina Moreno Fernando	I.P. Trámite Audiencia	024742/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08703608V	GUEVARA PALACIN ALEJANDRO	I.P. Trámite Audiencia	024770/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08744859Y	MUÑOZ RODRIGUEZ PABLO	I.P. Trámite Audiencia	024860/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08819943H	MILLAN LEON AGUSTIN	I.P. Trámite Audiencia	024865/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08875068N	MATA GONZALEZ MONTSERRAT	I.P. Trámite Audiencia	024912/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08849844L	GILES MONTE VANESA MARIA	I.P. Trámite Audiencia	024917/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
09198663C	FERNANDEZ BARRENA PEDRO	I.P. Trámite Audiencia	024999/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
44144964Y	ILLARRAMENDI ECHABE IBAN	I.P. Trámite Audiencia	025049/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz
08819729B	SILVA MARTINEZ FRANCISCO	I.P. Trámite Audiencia	025069/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4	Badajoz



A06404933	FARME S.A.	I.P. Trámite Audiencia	025070/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06408199	IMPROCORMA ELECTRICIDAD S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025097/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08113524K	PINTO GARCÍA, ANA CRISTINA	I.P. Trámite Audiencia	025101/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
20259668A	GÓMEZ HERNÁNDEZ, ANDRÉS	I.P. Trámite Audiencia	025102/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B80413123	MAJOCHEFA S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025104/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34890296D	MAYORGA RUIZ MARIANO LUIS	I.P. Trámite Audiencia	025123/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08340407D	CARRILLO PACHECO ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025130/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06280218	INVERSIONES RUIZ BARAS,S.L	I.P. Trámite Audiencia	025150/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08798470G	ALFONSO CORADO JOSE MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	025179/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08209138R	ARDILA RODRIGUEZ ELISA	I.P. Trámite Audiencia	025196/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08659688G	Comellas Nicolas Ana M ^a	I.P. Trámite Audiencia	025276/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80037476Y	GUERRERO RANGEL JUAN	I.P. Trámite Audiencia	025278/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06314306	CENEDONB S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025279/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09194054B	MIRANDA MORENO PEDRO	I.P. Trámite Audiencia	025497/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08803594E	GALLEGO GUTIERREZ PEDRO ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025534/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09199522M	GARCIA SANCHEZ PEDRO	I.P. Trámite Audiencia	025646/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09206011P	MORENO MACIAS JESUS	I.P. Trámite Audiencia	025681/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08835775A	RISCO HERNANDEZ BRIGIDA	I.P. Trámite Audiencia	025688/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A10014371	URBANIZACION Y VIVIENDAS DE CACERES SA	I.P. Trámite Audiencia	025713/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08710554V	Sanchez ballesteros, Francisco	I.P. Trámite Audiencia	025720/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09196412T	Maria Eulalia Lobo Garcia	I.P. Trámite Audiencia	025721/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08809112C	CALDERON GODOY ANTONIO JOSE	I.P. Trámite Audiencia	025723/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08787674H	TESTAL DIAZ FRANCISCO LUIS	I.P. Trámite Audiencia	025747/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34780842N	RODRIGUEZ PEREZ LUIS	I.P. Trámite Audiencia	025748/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08808336A	MOLINO LOPEZ ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025750/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08210738Z	MURILLO RETAMAR GUADALUPE	I.P. Trámite Audiencia	025755/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08830045T	ROBLES GIL VICENTE	I.P. Trámite Audiencia	025776/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08836632D	GARCIA RUIZ LUIS	I.P. Trámite Audiencia	025784/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
50435457E	PRIETO MARQUEZ MARIA DEL CARMEN	I.P. Trámite Audiencia	025786/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08816845W	GARCIA-DONCEL GARCIA JORGE	I.P. Trámite Audiencia	025789/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08793834Z	GARCIA BORREGO, JUAN	I.P. Trámite Audiencia	025793/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06274054	LOS CODRIOS, S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025796/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08795751E	Orts Valero Francisco Javier	I.P. Trámite Audiencia	025802/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08795751E	Orts Valero Francisco Javier	I.P. Trámite Audiencia	025804/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
50967991Z	Caballero Sanchez Ruben Y OTRO	I.P. Trámite Audiencia	025831/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025838/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A06404933	FARME S.A.	I.P. Trámite Audiencia	025857/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08822469Z	TARRA BARRERA JOSÉ ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025866/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06465645	PROMOCIONES Y PROYECTOS GILESA, S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025901/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06192728	ARMUJO S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025904/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06192728	ARMUJO S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025905/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06368161	FLOYMAL PROMOCIONES S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025907/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06368161	FLOYMAL PROMOCIONES S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025908/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76167442K	ROSARIO BELTRAN LUCIA	I.P. Trámite Audiencia	025919/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06421598	SOTILLO Y ROMÁN, S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025944/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A28076420	REPSOL BUTANO SA	I.P. Trámite Audiencia	025950/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
50799976Z	BENITEZ PORRAS SALVADOR	I.P. Trámite Audiencia	025956/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08867470G	NAVARRO GONZALEZ LUIS	I.P. Trámite Audiencia	025965/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08690325M	NAVARRO VEGA JOAQUIN	I.P. Trámite Audiencia	025966/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08783031K	RIVERO JUEZ FERNANDA	I.P. Trámite Audiencia	025985/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
12209731C	GARCIA VEGA JESUS	I.P. Trámite Audiencia	025986/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52356279E	RIVERO NIETO PEDRO	I.P. Trámite Audiencia	026023/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80006070H	GULLÓN DE VEGA, MAGÍN	I.P. Trámite Audiencia	026033/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09187973W	Gallego Rodriguez Maria Eulalia	I.P. Trámite Audiencia	026034/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08824314L	HIDALGO MORALES MARIA ISABEL	I.P. Trámite Audiencia	026035/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08762848D	MOLINA SANCHEZ MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	026042/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09154282Y	GALLARDO CRUZ, ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	026075/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76244102E	Estevez Diente Juan Francisco	I.P. Trámite Audiencia	026076/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	I.P. Trámite Audiencia	026077/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08762548P	MADERA GUTIERREZ JUAN MANUEL CONSTRUC. Y PROMOCIONES ALMOSSASSA S.L.	I.P. Trámite Audiencia	026131/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06352587	BAS MIRON DOLORES	I.P. Trámite Audiencia	026137/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08402958T	BAS MIRON DOLORES	I.P. Trámite Audiencia	026140/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08402958T	BAS MIRON DOLORES	I.P. Trámite Audiencia	026143/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08851605D	SEGURA RAMA MARIA TERESA	I.P. Trámite Audiencia	026157/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08851605D	SEGURA RAMA MARIA TERESA	I.P. Trámite Audiencia	026158/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06463251	PROMOCIONES FRANCISCO PIZARRO 51 S.L.	I.P. Trámite Audiencia	026162/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
26240639P	GARCIA ROSADO PABLO	I.P. Trámite Audiencia	026191/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
26240639P	GARCIA ROSADO PABLO	I.P. Trámite Audiencia	026193/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08825002V	CASAS FALCON JOSE ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	026226/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08827562R	BERJANO ADAME, MIGUEL	I.P. Trámite Audiencia	026316/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08877189V	MANZANO PIZARRO MARIA SOLEDAD	I.P. Trámite Audiencia	026325/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



09198032X	Melero Ortiz Jonatan	I.P. Trámite Audiencia	026338/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06258511	FRUTICOLA CASTELNOVO S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025949/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76257816M	CABEZA BARRAGAN ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025122/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08762548P	MADERA GUTIERREZ JUAN MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	026130/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76254930V	SOLIS GONZALEZ JOSE ANGEL	I.P. Trámite Audiencia	023585/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X2545196Q	FATMI EL MELIANI	I.P. Trámite Audiencia	024965/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09198866Q	DELGADO LÓPEZ, DAVID	I.P. Trámite Audiencia	025299/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07441356M	SANCHEZ PAREDES, FRANCISCO	I.P. Trámite Audiencia	025483/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X6777249T	SUAREZ VALLE LORENA PAULINA	I.P. Trámite Audiencia	026089/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X5608338H	MORENO LUGO LUIS FERNANDO	I.P. Trámite Audiencia	026090/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B91151829	INMOBILIARIA AFTASI S.L.	I.P. Trámite Audiencia	024539/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06411813	PROMOCIONES HERMANOS RIVERO 2000 S.L.	I.P. Trámite Audiencia	024702/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08834452Z	DUARTE SEGURA JUAN JOSE	I.P. Trámite Audiencia	024779/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06401905	ALMACENES Y CONSTRUCCIONES JOPAIS S.L	I.P. Trámite Audiencia	024805/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09156107Z	Antonio Fernandez Madruga	I.P. Trámite Audiencia	024816/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80069452N	PRADA RODRIGUEZ MARAI VANESSA	I.P. Trámite Audiencia	024891/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
	RAMOS FERNANDEZ DE SORIA GONZALO				
08831034T	MARIA	I.P. Trámite Audiencia	024934/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
75997325N	CEBADERO HONTIVERO FRANCISCO	I.P. Trámite Audiencia	024938/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08739136X	CAMPO DEL ARCO CAROLINA	I.P. Trámite Audiencia	024964/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
27288297Q	BAUTISTA ROMERO ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	024977/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80065439R	MARTIN SANCHEZ RUBEN	I.P. Trámite Audiencia	024991/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80049772C	RODRIGUEZ SERRANO VIRGINIA	I.P. Trámite Audiencia	025080/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
02900974F	FERNANDEZ GOMEZ ANTONIO RAUL	I.P. Trámite Audiencia	025158/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06449029	PITARO, S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025162/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08818610L	GOMEZ TRUJILLO MARIA ISABEL	I.P. Trámite Audiencia	025206/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08814973Q	PIRIZ GIL ROBERTO	I.P. Trámite Audiencia	025218/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08851425J	CASTAÑO ROSADO PABLO ANGEL	I.P. Trámite Audiencia	025227/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08768478G	SALAZAR MONTAÑEZ FLORENTINA ANGELES	I.P. Trámite Audiencia	025237/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08702065S	RIVERO GALLEGO CLEMENTINA	I.P. Trámite Audiencia	025245/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08801296R	HURTADO GONZALEZ JOSE ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025254/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
	10101633 RAMOS FERREIRA DA COSTA RICARDO NUNO	I.P. Trámite Audiencia	025255/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07041058E	SERRANO TOME FRANCISCO	I.P. Trámite Audiencia	025266/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08845434W	MORALES AGUAS MARIANO	I.P. Trámite Audiencia	025270/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
	GESTIONES Y DESARROLLOS				
B72014145	INMOB.PORTUENSES SL	I.P. Trámite Audiencia	025310/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B80641954	MARYBUR SL	I.P. Trámite Audiencia	025314/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



B80641954	MARYBUR SL	I.P. Trámite Audiencia	025413/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08758654R	VARGAS SALAZAR ENRIQUE	I.P. Trámite Audiencia	025415/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08782397P	SALAZAR SUAREZ SOLEDAD	I.P. Trámite Audiencia	025416/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
13293237L	ARROYO VELEZ MARIA MERCEDES	I.P. Trámite Audiencia	025431/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X0119622E	CAMPIONI VILLANUEVA MARIA ROSA	I.P. Trámite Audiencia	025432/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08671263X	MORILLO DOMINGUEZ JUAN MARIA	I.P. Trámite Audiencia	025435/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
53009087K	MORILLO CASADO OSCAR	I.P. Trámite Audiencia	025436/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80087059R	REINA GALVAN ANA MARIA	I.P. Trámite Audiencia	025440/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08810088F	LEON MARTINEZ, MARIA DE LA PURIFICACION	I.P. Trámite Audiencia	025442/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X3283635V	BAHRIN VALENTIN	I.P. Trámite Audiencia	025443/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B01278563	RUSTICAS LA LATINA S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025463/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52112047G	ROMERO VAZQUEZ, MONSERRAT PADILLA VELAZQUEZ GAZTELU, MARIA DOLORES	I.P. Trámite Audiencia	025479/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08792377Y	DOLORES	I.P. Trámite Audiencia	025487/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
47022534T	ZAMORANO LUNA CRISTINA SUSANA	I.P. Trámite Audiencia	025516/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08769181V	VICENTE BARRIOS ISABEL	I.P. Trámite Audiencia	025536/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X1849523R	SLINGERLAND, DEBORAH SANDRA	I.P. Trámite Audiencia	025550/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X5432285F	NOVELL, DAVID	I.P. Trámite Audiencia	025551/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06417836	EL SOLAR DE SABUR S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025563/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07877333V	REBATE MATEOS FRANCISCO JAVIER	I.P. Trámite Audiencia	025564/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08834953D	SILVA VAZQUEZ MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	025566/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08854867M	RODRIGUEZ PAULE MARIA DE LOS ANGELES	I.P. Trámite Audiencia	025570/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
12374267Z	CRUZ MERINO JOSE ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025573/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08873159N	CAÑAMERO PAULINO JAVIER	I.P. Trámite Audiencia	025574/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X2707911Y	WABDERLEI ZACCARI	I.P. Trámite Audiencia	025597/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28940274H	FELIPE CALVARRO MARIA PAOLA	I.P. Trámite Audiencia	025602/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76261710N	JIMENEZ RIVERO FRANCISCO ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025603/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08828984C	GARCIA FELIPE JOSE RAMON	I.P. Trámite Audiencia	025610/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
40312103A	ACEDO ACEDO JOSE MARIA	I.P. Trámite Audiencia	025614/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80039635A	TORRADO MONTERO MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	025617/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76030018E	RUBIO CASARES JUAN ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025622/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08776924D	SANCHEZ GARCIA ANTONIA	I.P. Trámite Audiencia	025629/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
50163117W	BARATA GUILLEN FLORENCIA	I.P. Trámite Audiencia	025630/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08819781V	VILLA OLIVA BLAS MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	025631/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06348973	PROYEC. Y PROMOC. LOPEZ CALDERON, S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025632/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08826836B	MARTIN IZQUIERDO ANTONIO MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	025640/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06137855	URBANIZACIONES PACENSES S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025660/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



08038993X	PUNZON SUERO LAURA ENCARNACION	I.P. Trámite Audiencia	025664/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08840283A	MELADO MENDEZ VICENTE	I.P. Trámite Audiencia	025665/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44775871T	CANO PEREZ, JUAN	I.P. Trámite Audiencia	025672/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09174453Y	CORTÉS CALVO, JUAN PEDRO	I.P. Trámite Audiencia	025677/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80067158H	MÉNDEZ SOLTERO, FRANCISCO	I.P. Trámite Audiencia	025684/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06325179	PROMOLAB 2000 SERV. INMOBILIARIOS S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025714/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08786153S	DE LA HOZ DE LA PAZ MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	025753/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
38856102V	GÓMEZ PUERTO JUAN MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	025760/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80069623E	POZO DÍAZ M ^º DOLORES	I.P. Trámite Audiencia	025761/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
04167882Y	MACHUCA SERRANO, JAVIER	I.P. Trámite Audiencia	025763/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B61087755	SINERCO PROYECTOS Y OBRAS S.L.	I.P. Trámite Audiencia	025765/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80037694V	ANGEL PATRICIO RICO ORTIZ	I.P. Trámite Audiencia	025817/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08441108Q	Gomez Gago Gregoria	I.P. Trámite Audiencia	025821/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08817426P	MARTINEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	I.P. Trámite Audiencia	025871/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76152221A	RODRIGUEZ CAMPOS EUGENIO	I.P. Trámite Audiencia	025894/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08831860K	SANCHEZ TORO MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	026085/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
04588471V	CORDERO FONSECA LUIS MARIANO	I.P. Trámite Audiencia	026086/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08750509C	MUÑOZ JARAIZ JOSE ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	026113/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08859942C	MUÑOZ CAÑADAS ALBA MARIA	I.P. Trámite Audiencia	026114/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08859941L	MUÑOZ CAÑADAS HELENA	I.P. Trámite Audiencia	026115/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06246888	PROMOCIONES LEON BADAJOZ S.L.	I.P. Trámite Audiencia	026127/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
11770203E	SERRANO MUÑOZ JUAN PABLO	I.P. Trámite Audiencia	026181/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08438748W	MUÑOZ CALDERÓN, PEDRO	I.P. Trámite Audiencia	026211/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06510606	DEL AGUILA CARDIOMEX, S.L.	I.P. Trámite Audiencia	026235/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X4178109K	VALENCIA LONDOÑO FRANCELINA	I.P. Trámite Audiencia	026254/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X4261736C	VASQUEZ DOMINGUEZ JAIRO	I.P. Trámite Audiencia	026255/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
00249282P	NIETO CENTENO, MARIA LUISA AURORA	I.P. Trámite Audiencia	026258/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08342079W	LANDERO MONTERO, FRANCISCO	I.P. Trámite Audiencia	026282/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
06485248F	ALDEA MARTELES, M ^º PILAR	I.P. Trámite Audiencia	026290/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28526569Z	BURGOS SANCHEZ ESCRIBANO, CONCEPCION	I.P. Trámite Audiencia	026343/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07989837M	GOMEZ JARAMILLO MARCOS ISMAEL	I.P. Trámite Audiencia	026357/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08875758N	HURTADO ROMERO CARLOS	I.P. Trámite Audiencia	026362/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08529361Y	RIO TIENZA, ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	026371/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08813986H	HORRILLO GARCIA JUAN DE DIOS	I.P. Trámite Audiencia	026376/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08729932Y	GONZALEZ GONZALEZ MERCEDES	I.P. Trámite Audiencia	023598/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08206481N	VILLALON DAVILA MARINO	I.P. Trámite Audiencia	025348/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



09156415T	CAMPS PEREZ JUAN RAMON	I.P. Trámite Audiencia	026027/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06246888	PROMOCIONES LEON BADAJOZ S.L.	I.P. Trámite Audiencia	026126/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08763356B	FERNANDEZ SEDAS JOAQUIN	I.P. Trámite Audiencia	026210/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
53463815Q	CANTERO ARROYO ANTONIO	I.P. Trámite Audiencia	025583/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08850778X	FALERO CARRASCO FRANCISCO MANUEL	I.P. Trámite Audiencia	025883/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
8856008L	BARRERO ROMERO JAVIER	I.P. Trámite Audiencia	026145/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
06746452T	PEDRERA ROLLIZO ANTONIA	I.P. Trámite Audiencia	026171/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08689069Z	PASTOR PARRAS JUANA	I.P. Trámite Audiencia	026176/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
9184994J	BARROSO PASTOR LUIS	I.P. Trámite Audiencia	026177/07	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09452113X	SANCHEZ FARIAS MIGUEL ANGEL	Modelo 602	6027020029055	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80079604K	MURCIA GÓMEZ M ^º BELÉN	Modelo 602	6027020038541	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
11082430H	ALONSO GESTEIRA JOSÉ LUIS	Modelo 602	6027020038550	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09179626G	JIMENEZ GALAN M ^º NOEMI	Modelo 602	6027020038566	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08695934W	VEGA SAAVEDRA IRENE	Modelo 602	6027020038575	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X05775968	MARTINS FRADE JOSÉ AUGUSTO	Modelo 602	6027020038584	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09195148R	TAVERO OLIVER SABRINA	Modelo 602	6027020038593	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09205133G	CARQUES FUENTE MIGUEL ANGEL	Modelo 602	6027020038891	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X4285347X	CISSOLO MOUSSA	Modelo 602	6027020038900	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
11957870D	FARIZA CRESPO INES	Modelo 602	6027020038916	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
06946789F	CRESPO SANCHEZ FRANCISCO-BERNARDO	Modelo 602	6027020038925	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
33972559H	DEL VALLE GUTIERREZ JULIAN	Modelo 602	6027020038934	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
33990107V	TINOCO FELIPE ANDRÉS	Modelo 602	6027020038943	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28765638K	GARRIDO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	Modelo 602	6027020039056	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
33974326Z	RODRIGUEZ REYES JUAN LORENZO	Modelo 602	6027020039065	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09181343L	MAESTRE SATURNINO JUAN MANUEL	Modelo 602	6027020039074	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08833148K	GONZALEZ ALVAREZ BALDOMERO	Modelo 602	6027020039083	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08680552F	CORTÉS BARROSO MANUELA	Modelo 602	6027020039092	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76199201V	SANCHEZ BOZA, CONCEPCION	Modelo 602	6027020039101	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09203797W	PÉREZ BLÁZQUEZ EDUARDO	Modelo 602	6027020039144	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34770786F	RODRIGUEZ GASPAR JOSE LUIS	Modelo 602	6027020042854	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
72470444C	LOPEZ DOMINGUEZ EVA GLORIA	Modelo 602	6027020042863	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44779810Y	ANTONIA GARCIA ARENA	Modelo 602	6027020024051	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
79258924G	NARANJO GARCIA JUAN MANUEL	Modelo 602	6027020024060	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X2004881V	BOUDRA ABDESAM	Modelo 602	6027020025896	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X2426476E	GINALUCA CODACCI	Modelo 602	6027020028610	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
33982766J	Martín Rivas Fernando	Modelo 602	6027020030780	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08863777Z	TEJEIRO REDONDO ABEL MARTIN	Modelo 602	6027020030814	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



08889482M	GUARDADO MENDEZ VIRGINIA	Modelo 602	6027020030823	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80086648g	LAGUNA VIVAS, ANDRES MANUEL	Modelo 602	6027020031365	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
15392319Y	GOMEZ REQUERO LUIS MIGUEL	Modelo 602	6027020033045	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08836366L	MÉNDEZ PACHE GUADALUPE	Modelo 602	6027020033054	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X5658293V	VIORICA EXENTI	Modelo 602	6027020033474	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80056965Z	PEREZ ARTEAGA VERONICA	Modelo 602	6027020034822	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08881496T	SERRANO AGUILAR RAFAEL	Modelo 602	6027020034831	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52355922X	MUÑOZ TORRES CESAR	Modelo 602	6027020035416	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34767303C	ROMERO ALISEDA LIDIA	Modelo 602	6027020035425	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
75961567L	GARCIA GALEAS VICTOR-MANUEL	Modelo 602	6027020035434	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
47178462B	GONZALEZ PLANAS ANA	Modelo 602	6027020035443	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
29049006Y	ASTORGA MORENO ELIAS	Modelo 602	6027020035452	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28740610V	HERNANDEZ ESTEBAN CARMEN	Modelo 602	6027020035461	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34773578Q	Caizadilla Soriano Guadalupe	Modelo 602	6027020035470	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
02247919Z	ARROBA GARCIA ANTONIO	Modelo 602	6027020035486	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
02252978J	MARTINEZ DE LA ROSA MARIA DEL MAR	Modelo 602	6027020035495	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08851052P	SAUCEDO MONROY ANGEL	Modelo 602	6027020035522	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
45088413H	ALMARIO MARTÍN JUAN JOSÉ	Modelo 602	6027020035766	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X7380312A	CONSTANTIN BALAN VALENTIN	Modelo 602	6027020035775	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08379593A	ESTRELLA GONZALEZ, MANUEL	Modelo 602	6027020035793	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08733962B	TORRADO SILVA, LUISA	Modelo 602	6027020037010	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08866683E	SILVA TORRADO MONSERRAT	Modelo 602	6027020037026	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80077304K	IGLESIAS CAYADO Mª MERCEDES	Modelo 602	6027020038130	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80070550Y	CAYADO CERESO OSCAR	Modelo 602	6027020038146	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76072435G	CAÑA MORENO, ANTONIO	Modelo 602	6027020038155	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
06953277D	PARRALEJO IZQUIERDO CATALINA	Modelo 602	6027020038182	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08756639D	LABRADOR MEJIAS EULOGIA	Modelo 602	6027020038191	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08211195B	LAVADO CHAVERO CONSUELO	Modelo 602	6027020038200	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80082622A	CARROZA RODRÍGUEZ VERÓNICA	Modelo 602	6027020038216	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80070471L	ARIAS PINILLA RICARDO JAVIER	Modelo 602	6027020038225	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34781543T	GUERRERO PINTO FRANCISCA	Modelo 602	6027020038243	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
26970871J	MARTÍNEZ MELLADO MIGUEL	Modelo 602	6027020038252	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34773539T	HERNÁNDEZ GÓMEZ, FERNANDO	Modelo 602	6027020038270	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76257932Y	SUAREZ GONZALEZ, VANESA	Modelo 602	6027020038286	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
77088904B	DURAN GOMEZ, TOMAS	Modelo 602	6027020038295	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44781272L	CARRASCAL ORTIZ SALVADOR	Modelo 602	6027020038304	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X5998249X	CORNELIA SEBAN ADRIANA	Modelo 602	6027020038313	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



X5998436J	FLORIN LITA DUMITRU	Modelo 602	60270200038322	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80057802T	PUENTE CASAS JUAN RAMON	Modelo 602	60270200038331	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44777502K	ARGEÑAL RODRIGUEZ SANDRA	Modelo 602	60270200038340	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
47208632M	ANDUJAR VARGAS, LAURA	Modelo 602	60270200038356	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08871623V	RODRIGUEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	60270200038365	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
46826007P	GRACIA MUÑOZ SAUL	Modelo 602	60270200038383	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
46829475A	MADRID ORTEGA LUCIA	Modelo 602	60270200038392	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80066782X	MORENO GASTÓN IGNACIO	Modelo 602	60270200038401	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08858156M	GARCIA DELGADO MARIA ESTELA	Modelo 602	60270200039013	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
06585742Z	Plaza Fuentes Maria Ceistina	Modelo 602	6027020005754	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08714718H	CANO LORIDO PEDRO	Modelo 602	6027020006445	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08669397F	Collazos Garcia Juan Antonio	Modelo 602	6027020006856	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09175528T	FRANCO MUÑOZ JORGE	Modelo 602	6027020006874	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09187637B	CAPOTE PANTOJA FCO JAVIER	Modelo 602	6027020007260	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08792212W	LOZANO PARDO RAMONA	Modelo 602	6027020007400	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08816299P	PINTIADO MARTINEZ ANTONIO	Modelo 602	6027020007723	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80071540F	MEDINA MARTINEZ JAVIER	Modelo 602	6027020007766	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08788486W	PEREZ CIVANTOS DEMETRIO	Modelo 602	6027020007784	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08803294K	DEL CID REINO, ANGEL	Modelo 602	6027020007836	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06421598	SOTILLO Y ROMÁN, S.L.	Modelo 602	6027020007976	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
16271856T	MUÑOZ MILLAN SOFIA ANTONIA	Modelo 602	6027020007985	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08861001K	MARQUEZ GALLEGO, FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	6027020008563	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28680727A	SANCHEZ PANDO ENRIQUE	Modelo 602	6027020008624	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08739838E	MORENO SANTANA JUAN	Modelo 602	6027020008676	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
39338046L	PIÑOL SALAS FRANCISCO	Modelo 602	6027020008721	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08823127M	MORALES LOPEZ AGUSTIN CARLOS	Modelo 602	6027020008800	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
04548691G	ESCUTIA LÓPEZ ARTURO FELIX	Modelo 602	6027020009281	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08772587L	MOURULLO AUSENT MARIA ELENA	Modelo 602	6027020009342	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08749709A	RODRIGUEZ ORTIGOSA FERNANDA	Modelo 602	6027020009570	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08414852A	VAZQUEZ BALTAR SOCORRO	Modelo 602	6027020009595	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34771185S	MUÑOZ BENITEZ, RICARDO MARIA	Modelo 602	6027020010532	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08839689F	SANCHEZ CONEJO MARIA JOSE	Modelo 602	6027020010724	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
33444636Z	RIVAS PINERO FRANCISCO JOSE	Modelo 602	6027020011381	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80066866W	CORBACHO ROMAN MANUEL	Modelo 602	6027020013454	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80067513M	CORREA CABEZAS JUAN MANUEL	Modelo 602	6027020014565	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76265667J	RUIZ BARRENA NATALIA	Modelo 602	6027020015791	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08833334T	MOCINHA SANCHEZ, MARIA ANGELES	Modelo 602	6027020016701	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



08739838E	MORENO SANTANA JUAN	Modelo 602	6027020016990	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
38062761S	MARQUEZ CASQUERO JUAN ANTONIO	Modelo 602	6027020017146	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08809073G	MUÑEZ ARMENDARIZ JOSE JOAQUIN	Modelo 602	6027020017164	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76095395X	HERNANDEZ CAMBERO ROMAN	Modelo 602	6027020019422	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08696028G	MACIAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO	Modelo 602	6027020021653	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08750493M	TORRES DE LA BARRERA, MARTIN	Modelo 602	6027020023902	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52968428A	BURGUILLOS CUERVAS RAUL	Modelo 602	6027020023920	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
35070875S	PRAT CASANOVAS MARTA	Modelo 602	6027020023963	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08858318Y	ARAUJO BRAVO FRANCISCO	Modelo 602	6027020023972	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08865048C	TORIBIO BARAHONA JESUS RAFAEL	Modelo 602	6027020024444	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07007510P	ÁLVAREZ GARABATO M ^º ÁNGELES	Modelo 602	6027020024541	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08254504B	CARO CASTAÑO JUAN	Modelo 602	6027020024803	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08416466F	LOPEZ CASILLA SABINA	Modelo 602	6027020025266	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	Modelo 602	6027020025320	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08853868H	COLETO ALVAREZ ANTONIO	Modelo 602	6027020025494	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	Modelo 602	6027020025704	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	Modelo 602	6027020025713	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76192009R	PACO RODRIGUEZ JOSE	Modelo 602	6027020026011	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08834892V	GAMERO RABAZO CECILIO	Modelo 602	6027020026106	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09176823F	BENITEZ CARRILLO MIGUEL	Modelo 602	6027020026903	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08859914S	RODRIGUEZ MOYA LUIS	Modelo 602	6027020027542	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09186185P	NOCETE GARCIA CARMEN	Modelo 602	6027020027594	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09200218B	SANGUINO ISIDORO JOSE CARLOS	Modelo 602	6027020027734	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07042760E	PIZARRO FARGALLO SOLEDAD	Modelo 602	6027020028005	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X3322839Y	ASSUDE ORELHAS MARGARIDA DE FATIMA	Modelo 602	6027020028136	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X2998470Y	ASSUDE ORELHAS ANA MARIA	Modelo 602	6027020028145	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06185615	ALBURQUERQUEÑA DE INVERSIONES S.L.	Modelo 602	6027020029012	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A06106264	TENAGIL, S.A.	Modelo 602	6027020029125	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08864191Z	HERNÁNDEZ LEÓN, ALEJANDRO	Modelo 602	6027020029974	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B79421178	ARPAMAN S.L.	Modelo 602	6027020030306	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08852302Q	LOZANO SALAZAR, NICOLAS RAMIREZ DE ARELLANO FERNANDEZ M.	Modelo 602	6027020030595	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08821687Z	SOLEDAD	Modelo 602	6027020031024	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34772821H	GONZALEZ MARTIN ANTONIO	Modelo 602	6027020031295	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08537593Q	POLO REVERENDO, JOSE	Modelo 602	6027020031374	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06283139	CHARCOFRIO S.L.	Modelo 602	6027020032144	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08769887X	GONZALEZ GOMEZ ANTONIO	Modelo 602	6027020032722	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



80070624B	MARTIN MOYANO BARRIL ROCIO	Modelo 602	6027020033264	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80081362P	GIRALDO BARRAGAN FELIX	Modelo 602	6027020033273	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08798233C	MANGAS CARRETERO MARIA	Modelo 602	6027020033614	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
31716333T	SANCHEZ BENITEZ VANESA	Modelo 602	6027020033632	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08870779R	URTEAGA DE MANUEL LUIS MARIA	Modelo 602	6027020033641	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28943610L	DIAZ BERNARDO JUAN	Modelo 602	6027020033666	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07003229M	DÍAZ BERNARDO, PEDRO MIGUEL	Modelo 602	6027020033675	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07003230Y	DIAZ BERNARDO MARIA LOURDES	Modelo 602	6027020033684	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08850337Y	JORGE DIAZ SEVERIANO	Modelo 602	6027020033711	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52982372D	DURO SIMÓN RAÚL	Modelo 602	6027020033745	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52969574E	ORTIZ GUTIÉRREZ JOSÉ MARÍA	Modelo 602	6027020033754	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08873474M	CORCHADO MACEDO MARIA VICTORIA	Modelo 602	6027020033763	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08876963K	FERNANDEZ SANCHEZ PEDRO	Modelo 602	6027020033772	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
77786210A	GIMENEZ GÓMEZ JOSÉ ANTONIO	Modelo 602	6027020033781	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
47632215C	PALLARES URRETA MARÍA CINTA	Modelo 602	6027020033790	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08764945J	PULIDO CARO CIPRIANO	Modelo 602	6027020033806	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
15152839W	DAVILA MUÑOZ ADORACION	Modelo 602	6027020033815	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08870552G	VERDASCO DAVILA IVAN	Modelo 602	6027020033824	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08872666W	GUTIERREZ GONZALEZ, ISABEL MARIA	Modelo 602	6027020033833	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09186357L	Pacheco Hernández Fernando	Modelo 602	6027020033851	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80066395Z	BUENO HOLGUERA MARIA SOLEDAD	Modelo 602	6027020033894	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
33979788W	ABELLO GIRALDO VICTOR MANUEL	Modelo 602	6027020033955	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08805952B	GUERRERO PORRAS MARIA JOSEFA	Modelo 602	6027020033964	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
334696060	KIRILOV BOZHKOV ANTON	Modelo 602	6027020034454	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08828405Q	ORELLANA ROIG JULIAN RAMON	Modelo 602	6027020034472	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52865228G	NAVARRO NAVARRO, M ^º DEL PILAR	Modelo 602	6027020034490	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08930562f	LÓPEZ DOCAL JULIO	Modelo 602	6027020034506	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08832289Q	PEINADO BERNAL JORGE	Modelo 602	6027020034515	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09159749E	HORRILLO GARCIA JUAN DE DIOS	Modelo 602	6027020034524	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08808924Q	NAHARRO NORIEGO LUIS FELIPE	Modelo 602	6027020034533	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08813528C	ORTEGA BRAVO FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	6027020034542	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08835083R	JIMENEZ CORTES HONORIO	Modelo 602	6027020034551	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08858790H	TRIGO ANSOLA ANTONIA	Modelo 602	6027020034560	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80069285Y	VAZQUEZ VARGAS TRINIDAD	Modelo 602	6027020034576	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09198457K	SANCHEZ PARDO DARIO	Modelo 602	6027020034585	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80072122Z	RODRIGUEZ SANABRIA, JESUS MANUEL	Modelo 602	6027020034594	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
8615980	FERREIRA PERNAS JOAQUIN ARTUR	Modelo 602	6027020034630	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



38104758Z	SABIDO CASANOVA JAIME	Modelo 602	6027020034646	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06154520	EXPLOTACIONES LA COITADA S.L.	Modelo 602	6027020034655	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09168395c	MONTAÑEZ DIAZ ANTONIA	Modelo 602	6027020034664	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09168395c	MONTAÑEZ DIAZ ANTONIA	Modelo 602	6027020034673	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44183762A	GARCIA DIAZ ANDRES	Modelo 602	6027020034691	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08851052P	SAUCEDO MONROY ANGEL	Modelo 602	6027020034700	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08825311G	DELGADO MAGARIÑO MARIA LOURDES	Modelo 602	6027020034716	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09198565Z	OLIVERA DELGADO LUIS	Modelo 602	6027020034725	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09187962Z	GALINDO LATORRE MARIA ANGELES	Modelo 602	6027020034734	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08217432S	LEON BLANCO AURORA	Modelo 602	6027020034743	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B64174295	PROMOCIONES YALUNTA S.L.	Modelo 602	6027020034752	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09179327G	GARCIA CASTRO JUAN MANUEL	Modelo 602	6027020034761	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09155999K	CABAÑAS DIAZ MARIA DEL PILAR	Modelo 602	6027020034770	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52354710V	MERA CERRATO, GUILLERMO-JOSE	Modelo 602	6027020034786	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80068190S	REYES DIAZ FERNANDO	Modelo 602	6027020034813	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08829489L	CANO LEBRATO LUIS	Modelo 602	6027020034840	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
26460294J	RUIZ VARA PEDRO	Modelo 602	6027020034856	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08796082P	SUAREZ TORRES TERESA	Modelo 602	6027020034865	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08227234L	PARRA HERNANDEZ JULIA	Modelo 602	6027020034874	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08833077L	ROYANO VAZQUEZ JOAQUIN	Modelo 602	6027020034883	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08742482K	DIAZ GARCIA SEBASTIAN MARIA	Modelo 602	6027020034892	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08797347P	JIMENEZ MERINO ABDULLIA	Modelo 602	6027020034910	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76249826L	Manuel Castro Ruiiz	Modelo 602	6027020034944	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08810670Z	LUJAN MANSILLA PAULINO	Modelo 602	6027020034953	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08867497P	DIAZ SOLO DE ZALDIVAR SEBASTIAN MARIA	Modelo 602	6027020034962	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76262924F	HERNANDEZ SIMÓN NOEL	Modelo 602	6027020034980	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08850028L	ARIAS APOLO NURIA INMACULADA	Modelo 602	6027020035014	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
33972553N	ALCANTARA DE LA HERA LORENZO MANUEL	Modelo 602	6027020035023	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
47636871F	LOPEZ GOMEZ JONATAN	Modelo 602	6027020035032	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
77790692T	PALLARES URRETA ROCIO	Modelo 602	6027020035041	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76256593R	Llano Montero Maria Isabel	Modelo 602	6027020035075	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08829309T	PULIDO MUÑOZ.CATALINA	Modelo 602	6027020035084	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08844389S	JUEZ CARO MANUEL	Modelo 602	6027020035154	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08793573Y	ORELLANA CORTES MARIA LUISA	Modelo 602	6027020035163	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08824892E	MARTIN GARCIA ELISA	Modelo 602	6027020035242	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06379689	CONSTRUCCIONES Y PROMCOIONES ALZAS DRIES S.L.	Modelo 602	6027020035251	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



15886787C	CALDERON CARMONA MANUEL	Modelo 602	6027020035400	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
36128700R	GONZALEZ AGELL, CRISTINA	Modelo 602	6027020035540	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80060712N	LINARES ÁLVAREZ, JULIO	Modelo 602	6027020035574	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
02876472T	SALGADO RUBIO RAFAEL	Modelo 602	6027020035601	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09180068D	GONZALEZ CIRIERO JOSE SAMUEL	Modelo 602	6027020035610	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34776303G	GONZALEZ GORDILLO MANUEL	Modelo 602	6027020035626	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08834669R	GONZALEZ GASTON ANGELA	Modelo 602	6027020035635	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80064167V	GÓMEZ ESTEVEZ, DAVID	Modelo 602	6027020035644	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08857184E	ROMERO MOLINA, ANGELA	Modelo 602	6027020035653	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80070309H	RODRÍGUEZ ACOSTA RAQUEL	Modelo 602	6027020035662	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80068142J	GARCÍA TARDIO PETRA	Modelo 602	6027020035671	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X6627397Q	CATHERYNE MCINTYRE	Modelo 602	6027020035696	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09161217H	BLANCO NUÑEZ, CATALINA	Modelo 602	6027020035705	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09164815M	PEREZ GIJON PEDRO	Modelo 602	6027020035714	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08761839N	CONTRERAS SERRANO ANTONIO	Modelo 602	6027020035723	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09179132Q	GUISADO MAYORAL JOAQUIN	Modelo 602	6027020035741	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
70980383Z	MARTIN CORVO MARIA ISABEL	Modelo 602	6027020035750	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80064052V	GALLANA PICON MARIA JOSE	Modelo 602	6027020035960	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08794866B	VEGA RODRIGUEZ JOSE	Modelo 602	6027020036003	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
32047883M	DOMINGUEZ SERRANO SERGIO JESUS	Modelo 602	6027020036012	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X8487700X	NOAH FAIERS	Modelo 602	6027020036021	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X8487708H	HELEN ELIZABETH FAIERS	Modelo 602	6027020036030	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06237903	JAMEC CONSULTIN S.L.	Modelo 602	6027020036046	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
01936953P	FEITO VICENTE MARIA JESUS	Modelo 602	6027020036082	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
53574821R	FLORENCIO CASATEJADA ANDRINO	Modelo 602	6027020036091	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
30821206X	GONZALEZ CANO MANUEL	Modelo 602	6027020036100	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
27668958G	LARA GARCIA ISABEL	Modelo 602	6027020036161	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28346385N	HERRERIA LARA PURIFICACION	Modelo 602	6027020036170	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08832769X	MARTINE ROLLANO MARIA JOAQUINA	Modelo 602	6027020036186	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44183762A	GARCIA DIAZ ANDRES	Modelo 602	6027020036213	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08839824G	CASADO TRINIDAD JUAN VICENTE	Modelo 602	6027020036265	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76266580Y	CASILLA PAREJO RAUL	Modelo 602	6027020036274	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07043210N	GAMA SILVERO MARIA LUISA	Modelo 602	6027020036536	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08747625N	CORTES CARMONA ELADIA	Modelo 602	6027020036581	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28961087Q	PAULE PANIAGUA, FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	6027020037184	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76113775J	PAULE PANIAGUA LUIS MARIA	Modelo 602	6027020037193	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80070295G	NUÑEZ HERNANDEZ ISMAEL	Modelo 602	6027020037202	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



09204645E	RODRIGUEZ SALGUERO JOSE MARIA	Modelo 602	6027020037272	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08790102P	CALZADO ALMODOVAR ZACARIAS	Modelo 602	6027020037306	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08874663K	CAMPAÑON RAMOS VALENTIN	Modelo 602	6027020037324	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08848530Q	CANTERO CARDOSO GRACIA SOLEDAD	Modelo 602	6027020037333	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08874124B	BAUZA CORTES JUAN	Modelo 602	6027020037342	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08872522L	BAUZA CORTES CARLOS	Modelo 602	6027020037351	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08868774C	JIMENO PEREZ ANTONIA	Modelo 602	6027020037360	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08854251X	DIAZ LASO JOAQUIN ALBERTO	Modelo 602	6027020037376	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08731379G	MILLAN RUIZ IGNACIO	Modelo 602	6027020037385	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08748297V	PEREZ SALGUERO MANUEL	Modelo 602	6027020037394	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08850609W	DELGADO PALOMEQUE RUBEN JESUS	Modelo 602	6027020037674	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08850611G	DELGADO PALOMEQUE JULIAN	Modelo 602	6027020037683	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80066167Q	GIRALDO BARRAGAN JOSE LUIS	Modelo 602	6027020037701	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X3588912S	CHAVEZ MEDINA WASHINGTON	Modelo 602	6027020037902	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28765638K	GARRIDO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	Modelo 602	6027020039040	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08777003L	NOGALES MORENO, MARIA TRINIDAD	Modelo 602	6027020039582	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08826519Q	VELAZQUEZ PINERO, MARIA FERNANDA	Modelo 602	6027020039634	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08850337Y	JORGE DIAZ SEVERIANO	Modelo 602	6027020039835	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08833167V	GARCIA SARDIÑA MARIANO	Modelo 602	6027020040194	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
02907500R	FERNANDEZ SAAVEDRA, MARÍA	Modelo 602	6027020040754	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08661936K	HURTADO GARCIA PEDRO	Modelo 602	6027020041086	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09197770R	JIMENEZ MONTES JUAN	Modelo 602	6027020042206	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
33976276D	ALVAREZ DIAZ MARIA DEL MAR	Modelo 602	6027020042330	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08717044K	ARROBAS VACAS ANA MARIA	Modelo 602	6027020042565	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08504544H	AGUILERA CORDOBA RAFAEL	Modelo 602	6027020042705	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08748596V	VERGARA FLORES LUIS	Modelo 602	6027020042793	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08689051L	DIOSDADO ROMERO JOSE	Modelo 602	6027020044351	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08750339N	PÉREZ MEGÍA JOSÉ MARÍA	Modelo 602	6027020046065	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
00411410D	CHAMORRO GONZÁLEZ, EMILIO-JESÚS	Modelo 602	6027020046214	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44781212M	SÁNCHEZ GONZÁLEZ MARÍA MERCEDES	Modelo 602	6027020046801	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09199869F	VERJANO ROSA JOSÉ JAVIER	Modelo 602	6027020046810	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08757572T	ALVAREZ DOMINGUEZ JAVIER	Modelo 602	6027020047501	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08785873B	NUÑEZ CORDERO JUAN MANUEL	Modelo 602	6027020048305	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08833554J	CALZADO SANCHEZ MARÍA	Modelo 602	6027020048375	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B0633460I	PIEDRA AGUDA, S.L.	Modelo 602	6027020048962	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80064537L	RECIO MENOR MARIA ISABEL	Modelo 602	6027020049915	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80065734C	CARRASCO MARTINEZ JUAN MANUEL	Modelo 602	6027020049933	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



53440849G	CORRALES PEREZ ROBERTO	Modelo 602	6027020035811	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
53440849G	CORRALES PEREZ ROBERTO	Modelo 602	6027020035820	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08881496T	SERRANO AGUILAR RAFAEL	Modelo 602	6027020035836	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80056965Z	PEREZ ARTEAGA VERONICA	Modelo 602	6027020035845	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
02252978J	MARTINEZ DE LA ROSA MARIA DEL MAR	Modelo 602	6027020035872	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
02247919Z	ARROBA GARCIA ANTONIO	Modelo 602	6027020035881	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
29049006Y	ASTORGA MORENO ELIAS	Modelo 602	6027020035890	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28740610V	HERNANDEZ ESTEBAN CARMEN	Modelo 602	6027020035906	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
47178462B	GONZALEZ PLANAS ANA	Modelo 602	6027020035915	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52355922X	MUÑOZ TORRES CESAR	Modelo 602	6027020035933	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
34767303C	ROMERO ALISEDA LIDIA	Modelo 602	6027020035942	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
48820218G	JIMENEZ GUZMAN MARCOS	Modelo 602	6027020036755	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08856628H	TRIGO DIAZ, DAVID	Modelo 602	6027020036940	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08856628H	TRIGO DIAZ, DAVID	Modelo 602	6027020036956	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
36906169R	FORTUNATO ESPEJO MARÍA	Modelo 602	6027020036965	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07001240v	ESCOBAR PARRA JOSE FERNANDO	Modelo 602	6027020023726	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06243976	SERVIACON ASESORES S.L.	Modelo 602	6026020003920	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07038186W	MARQUEZ PILO LUIS	Modelo 602	6027020005395	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08817108N	DOMINGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	Modelo 602	6027020005632	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B80870660	CONSTERNA, SL	Modelo 602	6027020005815	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09189017B	LAVADO PEREZ LUIS RAMON	Modelo 602	6027020006095	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76218848E	MORCILLO MARTIN JOSE	Modelo 602	6027020006183	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
	MOTOR AUTOMOCIÓN ZONA DE				
A06305163	EXTREMADURA SA	Modelo 602	6027020006612	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44782848P	GARROTE FOLGADO FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	6027020008116	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B11765286	MERCADER DE IDEAS S.L.	Modelo 602	6027020008256	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
11732855A	MUÑOZ NUÑEZ ANDRES	Modelo 602	6027020011521	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08754139V	NARVAEZ MARTIN GUILLERMO	Modelo 602	6027020019544	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A10014371	URBANIZACION Y VIVIENDAS DE CACERES SA	Modelo 602	6027020025126	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
	GONZALEZ FERNANDEZ TERESA				
08787772R	MONTSERRAT	Modelo 602	6027020025302	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08255139W	REJAS MANZANEDA PEDRO	Modelo 602	6027020025311	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06354302	TRANSF. METALICAS GUADELMAR, S.L	Modelo 602	6027020025381	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06354302	TRANSF. METALICAS GUADELMAR, S.L	Modelo 602	6027020025792	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06354302	TRANSF. METALICAS GUADELMAR, S.L	Modelo 602	6027020025810	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06354302	TRANSF. METALICAS GUADELMAR, S.L	Modelo 602	6027020025835	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08241464N	DURAN GOYE AGUSTIN	Modelo 602	6027020025923	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



05258939N	CORTIZO VIZCAINO, JOSE MARIA	Modelo 602	6027020026501	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
05258939N	CORTIZO VIZCAINO, JOSE MARIA	Modelo 602	6027020026510	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
00553962F	MURGA REQUEJO ANDRES	Modelo 602	6027020027016	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08830045T	ROBLES GIL VICENTE	Modelo 602	6027020027095	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07014817R	Pulido Exposito, Marciana A.	Modelo 602	6027020027104	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08830045T	ROBLES GIL VICENTE	Modelo 602	6027020027113	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06246920	P. Y P. LA DEHESA 2000 S.L.	Modelo 602	6027020027226	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020027971	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020027980	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08544673N	SANCHEZ CARVAJAL, MARIA ENGRACIA	Modelo 602	6027020029231	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08885483P	MACÍAS DOMINGUEZ, JOSÉ MARIA	Modelo 602	6027020029326	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07007510P	ÁLVAREZ GARABATO Mª ANGELES	Modelo 602	6027020029344	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09173450s	NARANJO FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	Modelo 602	6027020029362	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08806840W	MESA GARCIA MANUEL	Modelo 602	6027020029466	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08209292V	GOYENECHE CUADRADO ELENA Y OTROS	Modelo 602	6027020029764	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08854062M	PEREZ PESSINI MARIO	Modelo 602	6027020029861	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08209138R	ARDILA RODRIGUEZ ELISA	Modelo 602	6027020030245	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08209138R	ARDILA RODRIGUEZ ELISA	Modelo 602	6027020030403	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X2168773B	CHTIOUI MOUHSSIN	Modelo 602	6027020030710	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06423149	BEASOL PROYECTOS INMOBILIARIOS, S.L.	Modelo 602	6027020031051	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031130	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031146	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031155	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031164	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031173	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031182	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09176017Y	Pacheco Suarez Calixto	Modelo 602	6027020031200	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44777341K	CONTRERAS MANZANO ANGELA	Modelo 602	6027020031225	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031234	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031243	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08818703C	MONTERREY AMADOR FRANCISCO	Modelo 602	6027020031383	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08817681X	FERNANDEZ RIVERO EMILIO	Modelo 602	6027020031435	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031480	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031496	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
G06454565	GESTION URBANA PACENSE A.I.E.	Modelo 602	6027020031724	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031882	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06284210	Procoex XXI S.L.	Modelo 602	6027020031891	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
05028250J	García Marcos Ismael	Modelo 602	6027020032101	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08419577J	DEL AGUILA DIAZ MANUEL	Modelo 602	6027020032223	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08779201D	GRESPO RAMOS ANA	Modelo 602	6027020032266	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09182945B	GUERRERO PRIETO RAFAEL	Modelo 602	6027020032625	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09182945B	GUERRERO PRIETO RAFAEL	Modelo 602	6027020032652	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80061167F	QUINTANA MUÑOZ ALONSO	Modelo 602	6027020033623	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08739435X	CRUZ CABALLERO MARIA BELEN	Modelo 602	6027020033973	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28862422K	GARCIA MURILLO, LUIS MANUEL	Modelo 602	6027020034025	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A06106264	TENAGIL, S.A.	Modelo 602	6027020034034	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08770059K	LIMPO DE LA IGLESIA ANTONIO LUIS	Modelo 602	6027020034043	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08770059K	LIMPO DE LA IGLESIA ANTONIO LUIS	Modelo 602	6027020034052	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08788380B	PARRA PARRA MANUEL	Modelo 602	6027020034070	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08788380B	PARRA PARRA MANUEL	Modelo 602	6027020034086	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76168932Q	VEGA RODRIGUEZ MIGUEL	Modelo 602	6027020034174	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06215875	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VENTILLO S.	Modelo 602	6027020034183	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06215875	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VENTILLO S.	Modelo 602	6027020034192	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08511867G	MORALES VAREA CARMEN	Modelo 602	6027020034804	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08209138R	ARDILA RODRIGUEZ ELISA	Modelo 602	6027020034996	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52965014Q	DIAZ ALONSO FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	6027020035136	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52965226K	Regalado Jimenez Alicia	Modelo 602	6027020035145	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07964473X	GARCIA MARTIN ARQUIMEDES	Modelo 602	6027020035285	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07964473X	GARCIA MARTIN ARQUIMEDES	Modelo 602	6027020035294	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08832590S	GARRIDO CARO FRANCISCO FLORENCIO	Modelo 602	6027020035312	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08832590S	GARRIDO CARO FRANCISCO FLORENCIO	Modelo 602	6027020035321	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09195753P	ACEVEDO GARCIA, ANA MARIA	Modelo 602	6027020035355	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
27376380D	MARTINEZ RAMOS ANTONIA	Modelo 602	6027020035364	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08736303Y	ROCHA GARRIDO ANTONIO MANUEL	Modelo 602	6027020035373	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08736303Y	ROCHA GARRIDO ANTONIO MANUEL	Modelo 602	6027020035382	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
72574615R	SANCHEZ NUÑEZ ANTONIO MARIO	Modelo 602	6027020036292	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
72574615R	SANCHEZ NUÑEZ ANTONIO MARIO	Modelo 602	6027020036301	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08790102P	CALZADO ALMODOVAR ZACARIAS	Modelo 602	6027020036326	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08328384S	VERA DURAN JOSE	Modelo 602	6027020036335	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09199926H	MARTIN SAEZ. LAURA	Modelo 602	6027020036344	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



B06368161	FLOYMAL PROMOCIONES S.L.	Modelo 602	6027020036362	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06368161	FLOYMAL PROMOCIONES S.L.	Modelo 602	6027020036371	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06152151	PATRIMONIO FINANCIERO E INMOBILIARIO S.L	Modelo 602	6027020036441	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06152151	PATRIMONIO FINANCIERO E INMOBILIARIO S.L	Modelo 602	6027020036450	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A06072391	PROMOCIONES MICASA, S.A.	Modelo 602	6027020036466	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08810719V	CARO BARNETO MANUEL	Modelo 602	6027020036475	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28723589Q	DEL PINO CAZORLA ROCIO MACARENA	Modelo 602	6027020036484	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80035054E	LUNA LEMA ANTONIO MARIA	Modelo 602	6027020036493	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
11082430H	ALONSO GESTEIRA JOSÉ LUIS	Modelo 602	6027020036502	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06356513	VVDAS. ANGEL CRESPO MINGUEZ S.L.	Modelo 602	6027020036590	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B11578804	GESTION URBANA PORTUENSE S.L.	Modelo 602	6027020036606	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06356513	VVDAS. ANGEL CRESPO MINGUEZ S.L.	Modelo 602	6027020036615	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08685269D	GOMEZ GUTIERREZ PURIFICACION	Modelo 602	6027020036633	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08760389B	DE LAS HERAS SALAS FERNANDO	Modelo 602	6027020036642	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08859051A	ALCARAZ FUENTE MARTA	Modelo 602	6027020036651	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
50431097D	ROMERO MUÑOZ RAQUEL	Modelo 602	6027020036694	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
36740568T	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCA	Modelo 602	6027020036730	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
48820218G	JIMENEZ GUZMAN MARCOS	Modelo 602	6027020036764	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
51593997Y	MORENO SANCHEZ ANTONIO	Modelo 602	6027020036782	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09202574K	Perez Rubio Vicente	Modelo 602	6027020036791	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80081179D	SIMON MILLAN SANTIAGO	Modelo 602	6027020036800	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08829556V	JIMENEZ REINOSO ANTONIA	Modelo 602	6027020036816	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08820624D	SANJUAN REBOLLO JUAN ANTONIO	Modelo 602	6027020036834	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09152951D	Sánchez Hurtado José Luis	Modelo 602	6027020036843	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09152951D	Sánchez Hurtado José Luis	Modelo 602	6027020036852	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	Modelo 602	6027020036861	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	Modelo 602	6027020036870	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	Modelo 602	6027020036886	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	Modelo 602	6027020036895	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08840570Z	GUZMAN PINTIADO LUIS MARIA	Modelo 602	6027020036931	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A81739351	EUROFRAN FINANCE S.A.	Modelo 602	6027020036983	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08769088Q	GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIA	Modelo 602	6027020037096	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
27292667Q	DEL CASTILLO DOMINGUEZ JESUS	Modelo 602	6027020037114	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	Modelo 602	6027020037220	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44780696H	ANTUNEZ CORZO, ROCIO	Modelo 602	6027020037403	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
52193342V	LOPEZ MARQUEZ, FRANCISCO JAVIER	Modelo 602	6027020037412	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08862624B	RODRIGUEZ FRANCO MARIA ALEJANDRA	Modelo 602	6027020037421	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



X5889283H	SERCIU CRISTIAN	Modelo 602	6027020037464	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
38129840A	PEREZ LOPEZ, JOSE ANTONIO	Modelo 602	6027020037482	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08862163X	FERNANDEZ LINARES, MARIA DEL CARMEN	Modelo 602	6027020037500	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B91278853	VALORA, INST. VAL Y DIAGNOSIS EMP, S.L.	Modelo 602	6027020037525	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76031507Q	GARCIA SALAS SAMUEL	Modelo 602	6027020037534	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09176504X	LUENGO QUIROS, MARIA BELEN	Modelo 602	6027020037543	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A06141972	AGRICOLA DEL GEVORA S.A.	Modelo 602	6027020037631	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
10888033V	REMEDIOS MORGADO ALONSO	Modelo 602	6027020037640	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08740305Y	ORTIZ RAMIREZ TERESA DE JESUS	Modelo 602	6027020037710	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
13707329L	GOMEZ SECO MILAGROS	Modelo 602	6027020037780	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
13707329L	GOMEZ SECO MILAGROS	Modelo 602	6027020037823	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
F06267116	CARPINTERIA ARTESANA BADAJOZ S.C.	Modelo 602	6027020037850	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08875871X	ESPERANZA MENOR MARIA JUANA	Modelo 602	6027020037866	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
46961543M	MARQUEZ PASTOR ROBERTO	Modelo 602	6027020037875	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09153471T	PUERTO RODRIGUEZ, JUAN PEDRO	Modelo 602	6027020037884	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09153471T	PUERTO RODRIGUEZ, JUAN PEDRO	Modelo 602	6027020037893	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08769292J	PLATA RONCERO MANUEL	Modelo 602	6027020037945	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06198162	CONSTRUCCIONES GENERELO PRUDENCIO SL	Modelo 602	6027020037981	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
06972507B	RASERO PARRA MANUELA	Modelo 602	6027020038006	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A78556073	PRONO BADAJOZ S.A.	Modelo 602	6027020038033	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B37381332	EL PORTAL SERRANO SL	Modelo 602	6027020038060	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B18253260	GINAR S.L.	Modelo 602	6027020038076	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B18253260	GINAR S.L.	Modelo 602	6027020038085	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08431215J	MARTINEZ LANDERO FRANCISCA	Modelo 602	6027020038410	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76209533E	PACHECO GRANDE Mª DEL ROSARIO	Modelo 602	6027020038426	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08819905A	RODRIGUEZ MEXIA MARIA DEL CIELO	Modelo 602	6027020038453	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08249309Z	PALOS FUERTES NICASIO	Modelo 602	6027020038462	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08683006T	Rodriguez Gutierrez, Fernando	Modelo 602	6027020038505	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06445969	PROMOCIONES GUEPinsa, S.L.	Modelo 602	6027020038532	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
29433249B	RODRIGUEZ MARTIN VIDAL	Modelo 602	6027020038602	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08772702L	MARTIN GOMEZ EMILIA, ENRIQUETA	Modelo 602	6027020038611	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08209862N	GARCIA NIETO CIRILO	Modelo 602	6027020038620	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76247572L	PEREZ REINALDO JOAQUIN	Modelo 602	6027020038636	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08748596V	VERGARA FLORES LUIS	Modelo 602	6027020038663	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06411813	PROMOCIONES HERMANOS RIVERO 2000 S.L.	Modelo 602	6027020038690	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06411813	PROMOCIONES HERMANOS RIVERO 2000 S.L.	Modelo 602	6027020038715	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B79421178	ARPAMAN S.L.	Modelo 602	6027020038724	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



76214619W	AYUSO GALLARDO FRANCISCO MARTÍN	Modelo 602	6027020038733	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76214619W	AYUSO GALLARDO FRANCISCO MARTÍN	Modelo 602	6027020038751	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08206425W	FERNANDEZ DE SORIA VILLANUEVA ISABEL	Modelo 602	6027020038776	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08775616N	FDEZ.DE SORIA ALVAREZ RAFAEL Y OTROS	Modelo 602	6027020038821	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08802198Y	FERNANDEZ DE SORIA ALVAREZ FERNANDO	Modelo 602	6027020038855	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08875342X	BLANCO LOPEZ NOEMI	Modelo 602	6027020038864	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09178602S	LEDO BARROSO MARIA JOSE	Modelo 602	6027020038952	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08820049D	MENDEZ BANOS FILOMENA	Modelo 602	6027020038961	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07964473X	GARCIA MARTIN ARQUIMEDES	Modelo 602	6027020038970	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09155303S	SAN CARLOS BORJA JOSE MARIA	Modelo 602	6027020038986	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09155303S	SAN CARLOS BORJA JOSE MARIA	Modelo 602	6027020038995	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08208250X	POSTIGO AMBRONA MARIA DOLORES	Modelo 602	6027020039494	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08761443F	PINTIADO GARCÍA VICENTE	Modelo 602	6027020039932	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06274591	ALMACEN DE BEBIDAS CARBALLO S.L.	Modelo 602	6027020040876	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B57062267	GPO CORTES Y VILLENA,S.L	Modelo 602	6027020041953	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B57062267	GPO CORTES Y VILLENA,S.L	Modelo 602	6027020041962	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08875201F	DURAN JORGE MIGUEL ANGEL	Modelo 602	6027020042093	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08786220J	LAGOS GONZALEZ MARCELINO	Modelo 602	6027020042181	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08813249V	VELEZ CARRASCO INES MARIA	Modelo 602	6027020042190	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08241464N	DURAN GOYE AGUSTIN	Modelo 602	6027020042714	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08337795L	BORREGA ROLLANO JERONIMO	Modelo 602	6027020042732	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
76254964M	RUBIA MUÑOZ, MARIA ISABEL	Modelo 602	6027020042820	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08813472X	POZO REGALADO MIGUEL	Modelo 602	6027020042942	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
28741835T	VALDELOMAR CODEJÓN CELIA Mª	Modelo 602	6027020043283	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
A06030308	Construcciones Tinoco S. A.	Modelo 602	6027020044010	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09204307Y	VAZQUEZ ALFONSO CATALINA	Modelo 602	6027020044656	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08857720Y	DURAN ESPINOSA ALMUDENA	Modelo 602	6027020045593	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08857720Y	DURAN ESPINOSA ALMUDENA	Modelo 602	6027020045611	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08796407B	DE LAS HERAS HERRERA JOSE CARLOS	Modelo 602	6027020045645	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08416951D	SANCHEZ CUADRADO MARIA ELENA	Modelo 602	6027020047736	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
06976062R	JIMENEZ GARCIA ALICIA	Modelo 602	6027020048025	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06264410	Inmoverde del Guadiana, S.L.	Modelo 602	6027020049452	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
22673317D	KHALIL AHMAD SAMHAN	Modelo 602	6027020049863	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06451322	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ANZARES S.L.	Modelo 602	6027020034201	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B10194777	Arrendamientos Caceres S.L.	Modelo 602	6027020047946	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
B06445969	PROMOCIONES GUEPinsa, S.L.	Modelo 602	6027020038523	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



A06423826	UNIPROMO PROYECTOS INMOBILIARIOS SA	Modelo 602	6027020025031	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44775951B	GARCIA LEMUS,JORGE	Modelo 602	6027020029091	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
08854102E	BRAVO GARCÍA ELENA	Modelo 602	6027020029116	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X2168773B	CHTIOUI MOUHSSIN	Modelo 602	6027020030726	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
80053764X	CEBERINO GUERRERO RAMON	Modelo 602	6027020031261	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09185925R	BLANCO HURTADO JUAN PEDRO	Modelo 602	6027020031636	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
02097684S	GARCIA MATEOS FRANCISCO	Modelo 602	6027020031663	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09199926H	MARTIN SAEZ, LAURA	Modelo 602	6027020034210	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X4231137B	Urbina Garcia Monica	Modelo 602	6027020034262	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
07044388V	Rollano Hernandez Pablo Guillermo	Modelo 602	6027020034271	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
33980476T	QUINTANA VELARDE CONCEPCION	Modelo 602	6027020034305	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
53570614A	CASTILLO FRANCO, DIEGO	Modelo 602	6027020034314	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
53268261P	MORCILLO GOMEZ MIGUEL ALFONSO	Modelo 602	6027020034323	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
X4762696V	CCELLO MARQUEZ MARIUXI LIZY	Modelo 602	6027020034332	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09184242C	Pozo Molina Felipe	Modelo 602	6027020034341	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
51561746R	LOPEZ RUIZ JOSE	Modelo 602	6027020034350	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
11784136V	DOMINGUEZ DIAZ TOMAS	Modelo 602	6027020034402	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
44404382F	RUIZ MANGAS LIDIA	Modelo 602	6027020034411	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09189191R	RAMIREZ VILLENA JUAN ANTONIO	Modelo 602	6027020034420	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
09153515K	BARRASA SILVESTRE, JOSÉ	Modelo 602	6027020039022	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
47218273D	LÓPEZ CÁNOVAS, HUGO	Modelo 602	6027020039031	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz
20789036A	CARBO GREGORI, MARÍA JOSÉ	Modelo 602	6027020039555	Badajoz	Calle Padre Tomás, 4 Badajoz



NOMBRE / RAZON SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	CIF/NIF	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
PLAZA MENA, LUISA	C/ ZAFRA, 26	FUENTE DEL MAESTRE	06360	37375052Y	0527010008910	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
JUAN A. NARANJO RUIZ	C/ VIRGEN DE LOS REMEDIOS, 13	MONTANACHEZ	10170	50481420P	0527010009075	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
TEMÁTICOS URBANOS S.L.	AV/ DE ELVAS, 12	BADAJÓZ	6006	B06455570	0527010010204	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
SC TABAQUERA UNEXTA	CR. EXTREMADURA, 108 KM. 70	VILLA DEL REY	10690	F10149441	0527010010213	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
BENJAMINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	C/ REVAL, 3	CACERES	10001	06954812 A	0527010010310	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
COMPLEMENTOS Y BISUTERIA PATRICIO Y P. S.	C/ FRANCISCO PIZARRO, 4	BADAJÓZ	6002	B06397269	0527010010405	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
FLORES FORERO S.L.	C/ ALCANTARA, 1	BADAJÓZ	6011	B06384796	0527010010414	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
CALIDAD ALIMENTARIA DEL OESTE S.L.	C/ MARRAKECH, 3 1ºB	CACERES	10005	B10259331	0527010010852	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
RICARDO ALMOHARIN CALZAS	C/ NUEVA AVENIDA, 2 1ºD	NAVALMORAL DE LA MATA	10300	76018468H	0527010010983	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
MARIA DEL CARMEN LOPEZ BARRAGAN	C/ MANUEL GODOY, 26	BADAJÓZ	06006	08790736K	0527010011062	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
JOSE AUGUSTO GONCALVES CARRANCA	C/ CORREDER HERNÁNDEZ DE SOTO, 37	JEREZ DE LOS CABALLEROS	06380	X2295398K	0527010011114	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
VACA REIG, JULIA	AV/ PORTUGAL, 96	TORRE DE MIGUEL SESMERO	06172	36919551C	0527010011202	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
SERGIO DIAZ MARTIN	C/ BANOS DE MONTEMAYOR, 10	PLASENCIA	10800	44406204N	0527010011220	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
QUESADA CARMONA TOMASA	C/ BARRERA, 10	ZORITA	10130	26458864X	0527010011236	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
PIEDAD VALNUCINA ASENSIO	C/ NICOLAS SUERO, 2	SALVATIERRA DE LOS BARRIOS	06175	78868144V	0527010011245	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
POLO REDONDO, MARIA DE LOS REMEDIOS	C/ RONDA DEL CARMEN, 31	CACERES	10001	07008024Q	0527010011430	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
ASOC FEMAR	C/ MARGALLO, 2	LOGROSAN	10120	G10268449	0527010012033	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
HIDALGO OLIVARES, MIGUEL ANGEL	C/ HERNAN CORTÉS, 107 4ºA	VILLANUEVA DE LA SERENA	06700	339886869E	0527010012575	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
MORALES RUIZ, ALFONSO	C/ NUEVA, 7	RENA	06715	08670709P	0527010012785	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
ABACO INF. Y FORMACIÓN S.L.	C/ RONDA DEL VALLE, 9	MONTIJO	06480	B06266498	0527010012934	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
CLUB FAMILIAR DON BOSCO	GLORIETA GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ, 1	BADAJÓZ	6011	G06050827	0527010013126	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
ALVES GARCIA MARIA TERESA	C/ ANTONIO MACHADO, 9	MIJADAS	10100	76003818L	0527010013144	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
ALVES GARCIA MARIA TERESA	C/ ANTONIO MACHADO, 9	MIJADAS	10100	76003818L	0527010013153	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
DURÁN ACEDO ANTONIO	C/ CAMINO LLANO, 9	CACERES	10003	06950532R	0527010013162	REINTEGRO DE SUBVENCIONES

	MADRID	28001	08597456X	5007010000632	RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO
GIL LEDESMA, VICENTA	C/ GENERAL RICARDOS, 28				
DIAZ MONTERO, FLORENTINO	AV/ ESPERILLAS, S/N	10616	07356624M	5007010000684	RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO
	CASAS DEL CASTAÑAR (CACERES)				



N.I.F	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPTE.	O. GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
28796776V	CASTILLA GARCIA MARIA DEL CARMEN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	536010040440	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
X5465034G	MARIUS IOAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010013635	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06297014	ARIDOS Y HORMIGONES HNOS BORREGO S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010014730	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B10046688	Transportes Rebate Sanchez SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010016015	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B10046688	Transportes Rebate Sanchez SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010016130	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
X3824050R	KENNEY DEAN TERENCE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010018641	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06150841	TRANSPORTES GENERALES HNOS HERRADOR,S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010020005	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08450051N	Rodríguez Ledo Josefa	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010021344	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
07301650R	ADRIAN MONTAÑA VARGAS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010023313	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
09184813Q	GUILLEN LOZANO ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010024485	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06408561	SISTEMAS DE CONSTRUC. Y MONOCAPAS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010025212	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
H06127104	COMUNIDAD PROPIETARIOS URBANIZACION PUEN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010026000	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B10335339	CHATALGAN 2005 S.L.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010026752	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B10335339	CHATALGAN 2005 S.L.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010026761	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B45586039	TIENTAS Y CAMPOS, S. L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010026795	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
28622606A	ANTONIO SANCHEZ ARENAS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010027960	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
06909142B	MARTINEZ LORO JULIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010028545	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
X1865986L	STREINU VALERICA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010028685	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
X2911501T	VICTOR TURNAGIU	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010028721	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
X6400629M	HRIB BENONE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010028730	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
X6416059W	SORIN ILIE SAGHIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010028755	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
47216487V	ALBERTO VICARIO MORENO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010028861	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
53430354C	JAVIER SANCHEZ EXPOSITO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010028904	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
50153816Q	JOSE LUIS SANCHEZ BECEDAS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010028940	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06231013	ACEITUNAS SUPRA S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010030401	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06231013	ACEITUNAS SUPRA S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010030435	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06445100	ANISA LUNA S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010030480	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B41464926	TTES. MIGUEL PARRILLA S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010030496	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A50007947	SOUX IBERICA, S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010030934	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B11694650	RECICAB, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010031293	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
06981823N	Hipolito Gomez Tomas	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010031363	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B84334028	CARRASCOSA MORAL FELIX	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010031424	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B10010973	PANADERIA PRINCIPAL, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010031835	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
11779648Z	VARGAS FERNANDEZ FELIX	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010031844	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B92084730	TRANSTOLOX, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010031984	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A58010257	BT ESPAÑA, S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032081	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA



B06176754	MEPUX,S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032614	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08862737D	ANTONIO VAZQUEZ MANUEL ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032693	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08862737D	ANTONIO VAZQUEZ MANUEL ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032702	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08862737D	ANTONIO VAZQUEZ MANUEL ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032711	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08862737D	ANTONIO VAZQUEZ MANUEL ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032720	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08862737D	ANTONIO VAZQUEZ MANUEL ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032736	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08862737D	ANTONIO VAZQUEZ MANUEL ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032745	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08862737D	ANTONIO VAZQUEZ MANUEL ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032754	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08862737D	ANTONIO VAZQUEZ MANUEL ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032763	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A92388776	BAEZA, S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010032921	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
28346733S	JOSE BERRAL TOLEDANO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010033673	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B21297015	TRANSGOA 2030,S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010033700	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08670173R	Moreno Bueno, Francisco	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010033752	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B21152004	TTES. ALMACENAJE Y DISTRIB. HUELVA S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010033892	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B10195469	JIMENEZ HERRERUELA, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010034522	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A11011426	SUMARES, S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010034574	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
28970307J	MANSO GONZALEZ DAVID	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010034775	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08840855T	CAMPOS PANIAGUA ANTOLIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010034802	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08835824Y	PEREZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010034811	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
X1496348Z	MOHAMED FELLAL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010034820	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
X1496348Z	MOHAMED FELLAL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010034854	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
08835997H	RODRIGUEZ DIAZ TOMAS JESUS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010034915	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06293492	ALVARADO RUEDA, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035055	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A78992591	G.N.R. Transportes, S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035064	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
06871915K	De la Iglesia Mellado, Ignacio	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035380	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A78992591	G.N.R. Transportes, S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035484	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06015119	ALPECA S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035554	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A28376762	ZENA GRUPO DE RESTAURACION, S. A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035651	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
04746922K	VALENCIA GUTIERREZ MARTA NELSI	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035712	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
04746922K	VALENCIA GUTIERREZ MARTA NELSI	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035721	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06423388	Fernando Mínez Jose Antonio Glez SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010036333	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06405799	ALVAREZ Y BARRAGAN S.L.U.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010036385	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06437826	ESTRUC.Y FERRALLA GUERRERO PINTADO SL.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010036464	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06165062	Talleres Higuero S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010036534	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
E06405310	C.B. MONTAJES METALICOS CORTES MORENO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037051	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
F06003883	Soc Coop Campo y Caja Rural Juan XXIII	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037426	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
F06354054	EL CHAPARRITO SOCIEDAD COOPERATIVA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037575	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA



B06199194	CONSTRUCCIONES BORGE E HIJOS SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037690	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06199194	CONSTRUCCIONES BORGE E HIJOS SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037706	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06311658	Lencero Molduras y Escayolas SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037715	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06199194	CONSTRUCCIONES BORGE E HIJOS SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037724	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06419006	Ossorio Cármicas SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037733	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A79412821	SIMA CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS, SA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037785	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
29781132L	Jimenez Feria María del Rosario	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010037986	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B91209908	SOL DE JABUGO, SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010038390	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
G06454870	FERCONSER S.C.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010038616	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
G06454870	FERCONSER S.C.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010038625	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06242598	RECUPERADOS ECOSOLIS S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039002	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A41809559	Rendelsur	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039185	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B28096998	Procasa SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039264	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06253140	HOSTELERIA PUERTA DEL PILAR S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039325	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
79308331F	LOPEZ PINEDA JOSE MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039623	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
80058381G	MUÑOZ CASAS JUAN CARLOS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039666	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
28952560E	JOSE RAUL LEONISIO IGLESIAS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039806	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
06904372W	Campón Rico Luis Santiago	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039912	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
76115332Y	ALVAREZ PRIETO GUILLERMO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040016	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
28948453D	FRANCISCO VALLE SANCHEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040131	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B45586039	TIENTAS Y CAMPOS, S. L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040156	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B45586039	TIENTAS Y CAMPOS, S. L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040165	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B45586039	TIENTAS Y CAMPOS, S. L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040174	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B45586039	TIENTAS Y CAMPOS, S. L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040192	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B10335339	CHATALGAN 2005 S.L.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040253	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
07601603B	ANA BELEN ABUJETA MARTIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040366	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06458301	BARREIRO TRAN S.L. EN CONT	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040691	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06458301	BARREIRO TRAN S.L. EN CONT	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040865	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
X3084032P	BOUTAHES MHAMMED	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040874	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A45586880	INDESCAR	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040901	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B20823555	TRANS KONTENOZD, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041005	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
A29094679	COMPañIA LOGISTICA ACOTRAL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041023	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06382840	VIROC COPAS S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041321	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
B06239024	TALLERES SIGI, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041513	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA
80039263E	ROMERO BARRANCAS FELICIANA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041820	Mérida	Paseo Roma, s/n	MÉRIDA



09171517Z	Rodriguez Rebollo Jose María	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010042624	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
B06210439	FIRMES Y CIMIENTOS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010042755	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
B06401137	TABIQUERIA Y ESCAYOLAS EMERITENSES SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010042825	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
B06356513	VVDAS. ANGEL CRESPO MINGUEZ S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010042852	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
B06462592	PERCONSFER SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010042895	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
B06462592	PERCONSFER SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010042904	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
08777703Y	JOSE MARIA GOMEZ TEJADA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010043850	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
08692389E	GOMEZ RICO ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010043963	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
30490428H	RAFAEL MARTINEZ SAGO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044085	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
45559435T	JOSE ANTONIO RAMOS GARCIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044094	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
44780190H	ELENA CARRASCO COLCHON	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044191	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
08871553Q	ELENA CARRASCO COLCHON	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044270	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
44365276R	BAUTISTA LOZANO ALICIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044295	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
44782445L	RAFAEL ANAYA MOLINA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044410	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
80014436N	JAIIME CORTES SILVA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044636	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
B06228357	SERRANO GONZALEZ JUAN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044864	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
08838867J	SDAD. ALMENDRALEJENSE DE TRANSPORTES,SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045013	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
76257401G	MIÑO LEON. FRANCISCO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045074	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
53267854S	CINTAS OLIVA JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045180	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
53267854S	MORENO SILVA JUAN ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045196	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
51349951J	Mª DEL PILAR GOMEZ MOYA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045214	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
04198839M	FRANCISCO JAVIER PALOMEQUE PEREZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045363	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
09177269Q	Del Viejo Mendoza Jose	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045406	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
08807505T	JUAN ZAHINOS RAFAEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045442	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
08636586V	Vigueras Pacheco, Rafael	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045625	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
08709934H	GONZALEZ HERMOSA JOSE LUIS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045810	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
08838867J	MIÑO LEON. FRANCISCO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045853	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
76241304F	DOMINGUEZ MARTIN MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010046036	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
28950121K	SANCHEZ ROMERO, LUCAS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010046404	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
28976385L	SAAVEDRA SUAREZ, JESUS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010046535	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
A10019511	TEOFILO MANZANO S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010046964	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
52967781T	SANCHEZ ROMERO BERNARDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010047174	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
52139993M	PARDO BOTE REMEDIOS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010047244	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
26941082K	JIMENEZ SILVA, BERNARDO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010047271	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
04220802A	VARGAS VARGAS JAVIER	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010047323	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n
B10335552	INMOBILIARIA GIFALDO BARANDA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010047795	MÉRIDA	Paseo Roma, s/n

•••



ANUNCIO de 15 de febrero de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2008080494)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.



ANEXO I

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
-----	--------	---------------	------------	-----------------	-----------	-----------

8682856-B	DURAN PEREZ, FELIPE	Trámite de Audiencia	2007 S 403	O.L. ALMENDRALEJO	AVDA VIRGEN DEL CARMEN N° 23	ALGECIRAS
-----------	---------------------	----------------------	------------	-------------------	------------------------------	-----------

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
-----	--------	---------------	------------	-----------------	-----------	-----------

02250865-Q	JIMENEZ FERNANDEZ, CARLOS	Liquidación complementaria	2007 T 692	O.L. CORTA	CALLE CRUZ N° 25	TORREJONCILLO
05431641-F	FERNANDEZ FERNANDEZ, PASTORA	Liquidación complementaria	2007 T 693	O.L. CORTA	CALLE CRUZ N° 25	TORREJONCILLO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
-----	--------	---------------	------------	-----------------	-----------	-----------

28966607-Q	MONTAÑA PEREZ, FRANCISCO	Trámite de Audiencia	2006 T 388	O.L. TRUJILLO	CALLE SAN JUAN N° 28	IBAHERRANDO
52089753-C	MARTIN MONZANAL, JOSE LUIS	Trámite de Audiencia	2006 T 576	O.L. TRUJILLO	CALLE MOLINOS (DE) N° 2, PL. 4ª, C	PARIA
00700019A	IGLESIA EVANGELICA FILADELFIA	Trámite de Audiencia	2007 T 26	O.L. TRUJILLO	CALLE VINGOS DE RUEDA N° 22, PL. 4ª, N	VALLADOLID
00700015A	IGLESIA EVANGELICA FILADELFIA	Trámite de Audiencia	2007 T 27	O.L. TRUJILLO	CALLE VINGOS DE RUEDA N° 22, PL. 4ª, N	VALLADOLID
28944482-V	RAMOS SALOR, JOSE JAVIER	Trámite de Audiencia	2007 T 425	O.L. TRUJILLO	CALLE GORO N° 6, PL. 1ª	TRUJILLO
96964871-B	GONZALEZ HERRERA, MERCEDES	Trámite de Audiencia	2007 T 1017	O.L. TRUJILLO	CALLE CASTRILLO DE AZA N° 15, PL. 41, B	MADRID
22711432-J	LUMBRERAS DOMINGO, ENRIQUE	Liquidación complementaria	2005 T 2283	O.L. TRUJILLO	CALLE IGLESIAS N° 19, PL. 4ª, IZQD	MLAJADAS
28941000-P	GRANDE AMARILLA, ANTONIO	Liquidación complementaria	2006 T 1192	O.L. TRUJILLO	CALLE LUXEMBURGO N° 3	CACERES
33987217-W	CERRATO PINTADO, MARIA CARMEN	Liquidación complementaria	2006 T 1550	O.L. TRUJILLO	CALLE FUENTE N° 12, PL. 2ª, DCHA	MLAJADAS
53265540-R	NARANJO FERNANDEZ, SALVADOR	Liquidación complementaria	2006 S 345	O.L. TRUJILLO	CALLE GRANADOS N° 6	MLAJADAS

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
102750829	ROYLE JOHN, MICHAEL	Trámite de Audiencia	T-337/2.006	O.L. Montánchez	C/ Virgen de los Remedios nº 20	MONTANCHEZ (CÁCERES)
76038017-V	CARRASCO SANCHEZ, ION	Trámite de Audiencia	T-632/2.006	O.L. Montánchez	C/ Virgen de los Remedios nº 20	MONTANCHEZ (CÁCERES)
76038017-V	CARRASCO SANCHEZ, ION	Trámite de Audiencia	T-633/2.006	O.L. Montánchez	C/ Virgen de los Remedios nº 20	MONTANCHEZ (CÁCERES)

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
-----	--------	---------------	------------	-----------------	-----------	-----------

76240601-V	TREJO TREJO, VICENTA	Trámite de Audiencia	2006 T 694	O.L. CASTUERA	CALLE JOSE BARBASTRE N° 26	MADRID
------------	----------------------	----------------------	------------	---------------	----------------------------	--------



CIF/NIF	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTE.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
06247035M	Salido Fernández, Antonio	Liquidación Complementaria	6027030006514	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10182327	Exmgein S.L	Liquidación Complementaria	6027030009070	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
E10354843	La Tarama CB	Liquidación Complementaria	6027030006313	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
30954563J	Vera Jiménez Alejandro	Liquidación Complementaria	6027030006891	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
75983794M	Hurtado Durán, Mª del Carmen	Liquidación Complementaria	6027030006304	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
72466869X	Ugarte Arruti Gorka	Liquidación Complementaria	6027030006830	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
H10111912	Com.Prop.José Luis Cotallo	Liquidación Complementaria	6027030006855	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
03057892L	Villa Alba Anastasio	Liquidación Complementaria	6027030006864	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
50094148X	López Blanco David	Liquidación Complementaria	60027030006961	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07440517V	Lozano Silva Fco Javier	Liquidación Complementaria	6027030007162	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
50283110G	Gimeno de Carlos L.Ramón	Liquidación Complementaria	6027030007180	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06948517X	García Fuentes José Manuel	Liquidación Complementaria	6027030008221	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B1027738	Const, Europeas XXI S.L	Liquidación Complementaria	6027030009043	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06933351R	Rodríguez Romero Librada	Liquidación Complementaria	6027030009052	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06933351R	Rodríguez Romero Librada	Liquidación Complementaria	6027030009061	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
11769415Q	Gil Marcos Juan Carlos	Liquidación Complementaria	6027030009192	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
02120116E	Díaz Alonso Matilde	Liquidación Complementaria	6027040008981	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
44404029E	Muñoz Domínguez Paloma	Liquidación Complementaria	6027040009593	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07448985K	Hernández García Javier	Liquidación Complementaria	6027040010101	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07427109H	García Díaz, Germán	Liquidación Complementaria	6027040010162	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07440517V	Lozano Silva Francisco Javier	Liquidación Complementaria	6027040011370	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76108135P	Campos Real María Victoria	Liquidación Complementaria	6027040011422	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
35543073H	Sabin Alvarez Francisco	Liquidación Complementaria	6027040009374	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07451929K	Mateos Villanueva, Inmaculada	Liquidación Complementaria	6027040009803	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07398796H	Barroso Garzón José	Liquidación Complementaria	6027040009986	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76108029V	González González Mª Pilar	Liquidación Complementaria	6007040010092	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
05417703F	Piedad Correia Luis	Liquidación Complementaria	6027040010214	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07422910M	Martín Fernández Adoración	Liquidación Complementaria	6027040010223	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06838501*	Muñoz Pereira Carmen	Liquidación Complementaria	6027040010232	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07427109H	García Díaz Germán	Liquidación Complementaria	6027040010336	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10257194	Geholrex SI	Liquidación Complementaria	6027040011361	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
44408433X	Robado Martínez Ana María	Liquidación Complementaria	6027040011386	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07313356T	Prieto Rodríguez Arsenio	Liquidación Complementaria	6027040011413	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28940628G	Benitez Bravo José Antonio	Liquidación Complementaria	6027030006794	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06968010E	Barrantes Alonso Gonzalo	Liquidación Complementaria	6027030006821	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres



06938571T	Gil Paule Lucia	Liquidación Complementaria	6027030006900	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28939018G	Verdejo Carrero Fco.Javier	Liquidación Complementaria	6027030006970	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07465977Q	Martin Dominguez Jesús B .	Liquidación Complementaria	6027030007171	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76004195M	Gallejo Carrasco Evaristo	Liquidación Complementaria	6027030008212	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06964294D	Agundez Macias Santiago	Liquidación Complementaria	6027030008921	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28956508Z	Sánchez Cebrian Maria Rosa	Liquidación Complementaria	6027030008930	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07004270B	Muñoz Barriga Marta Yolanda	Liquidación Complementaria	6027030008973	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06995243T	Pascua González Filomena	Liquidación Complementaria	6027030008991	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
30517095M	Aranda Medina Cristian	Liquidación Complementaria	6027030009025	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B84221829	Humase Gestion Slu	Liquidación Complementaria	6027030009664	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
I1766469Z	Torbio Arribas Ismael	Liquidación Complementaria	6027040011334	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
52873998B	Torosio Fernández Yolanda	Liquidación Complementaria	6027040011440	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06790757F	Sánchez Flores Andrés	Liquidación Complementaria	6027030007765	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07046957X	Santa Fanega Francisco José	Liquidación Complementaria	6027030008133	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
01181673W	López Cifuentes Sofia	Liquidación Complementaria	6027030008160	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06902518B	Peco Prado Teodoro	Liquidación Complementaria	6027030008194	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
09200951P	Martinez Campos Luciano	Liquidación Complementaria	6027030008203	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
70416947D	Losana Martin Urdá José A.	Liquidación Complementaria	6027030008282	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
069606637D	Rodriguez Gómez Rosa	Liquidación Complementaria	6027030008395	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28952909*	Barroso Alvarez Eduardo	Liquidación Complementaria	6027030008790	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
A10292688	Molquera Cáceres S.A	Liquidación Complementaria	6027030008291	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76261420K	Moreno Pérez Juan Enrique	Liquidación Complementaria	6027030008894	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06948245Z	Martin González José Luis	Liquidación Complementaria	6027030009515	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06748197C	Gómez Barriga Filomena	Liquidación Complementaria	6027030009332	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
I1769003H	García Valjejo José Antonio	Liquidación Complementaria	6027040011553	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06918516R	Robado González Lorenzo	Liquidación Complementaria	6027040011790	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
I1763029R	Vazquez Vargas Emilio	Liquidación Complementaria	6027040012034	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07450299R	López Rodríguez Octavio	Liquidación Complementaria	6027040012070	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B10261527	Albañilería y Tec.Revestimiento	Liquidación Complementaria	6027040012086	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07860605X	Boyero Rodriguez Jesús María	Liquidación Complementaria	6027040011641	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
07337421F	Hernández Rodríguez José	Liquidación Complementaria	6027040012061	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06907988F	Ruano Garrido Julián	Liquidación Complementaria	6027040012490	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
28951862Z	Vela Peco Javier	Liquidación Complementaria	6027030008422	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
I1776913Q	Ojalvo Sánchez Jesús Pablo	Liquidación Complementaria	6027030009086	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
14526411W	Romero Rincón María	Liquidación Complementaria	6027030009393	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06932303B	Mora Gutiérrez Domingo	Liquidación Complementaria	6027030009883	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
B102766591	Ganadería del Majón Sl	Liquidación Complementaria	6027030009962	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06884478A	Bernardo Vivas Juan Julián	Liquidación Complementaria	6027030009971	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06884478A	Bernardo Vivas Juan Julián	Liquidación Complementaria	6027030009980	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06814817D	Cortés Sánchez Presentación	Liquidación Complementaria	6027030011073	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06999450K	Gómez Carretero María Nuria	Liquidación Complementaria	6027030011143	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06999450K	Gómez Carretero María Nuria	Liquidación Complementaria	6527030011152	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
06960323V	Vivas Jiménez Emiliano	Liquidación Complementaria	6527030006350	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
38537300H	Moreno Arias Antonio	Liquidación Complementaria		Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres



06804770J	Mateos Mateos Francisca	Liquidación complementaria	6527030007610	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
38418217Y	Moreno Arias María Teresa	Liquidación Complementaria	6527030006375	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76028859J	Becerra Marchena David	Liquidación Complementaria	6527030005544	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres
76008075K	Vivas Martín José María	Acuerdo Devolución	7810/98	Servicio Fiscal de Cáceres	Donoso Cortés-11	Cáceres

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
76014121-H	DEL MONTE RUBIO, PATRICIA	Liquidación complementaria	2005 T 826	O.L. NAVALMORAL	PLAZA ESPAÑA Nº 4	NAVALMORAL DE LA MATA
X2751149G	AL/OUT, HAFID	Liquidación complementaria	2004 T 1683	O.L. NAVALMORAL	CALLE JARDINES Nº 9, PL. BAJ	PERALDEA DE LA MATA
65941378-R	BARRISO HERRERO, FRANCISCO	Liquidación complementaria	2004 T 778	O.L. NAVALMORAL	CALLE LAS ERAS Nº 44	BOHONAL DE IBOR
5358523Y	ALISES DEL MORAL, ANGEL	Liquidación complementaria	2007 T 1164	O.L. NAVALMORAL	CALLE ANTONIO CONCHA Nº 0039	NAVALMORAL DE LA MATA
7399397K	CORDERO MONTERO, CAJETANO	Trámite de Audiencia	2004 T 1111	O.L. NAVALMORAL	CALLE CARRETERA DE BADIALLA DEL MON Nº 00	MADRID
03973330-B	VAZQUEZ SANCHEZ, ALEJANDRO	Trámite de Audiencia	2004 T 1343	O.L. NAVALMORAL	TRVA TRAV. SAN ISIDRO Nº 4, PL. 4º, A	TALAVERA DE LA REINA
07434038-R	PABO FARNO, EMILIO	Trámite de Audiencia	2004 T 1457	O.L. NAVALMORAL	CALLE RANCHALLO Nº S/N	GUADALAJARA
X4080508R	CHIERA, SAID	Trámite de Audiencia	2004 T 2099	O.L. NAVALMORAL	CALLE ALFONSO MARTINEZ GARRIDO Nº 6	NAVALMORAL DE LA MATA
02094846-Y	HIDALGO VAZQUEZ, ALFONSO	Trámite de Audiencia	2004 T 2194	O.L. NAVALMORAL	CALLE VALDEBERLAS Nº 73	MADRID
05866696-V	GONZALEZ GAONA, SIXTO	Trámite de Audiencia	2004 T 2212	O.L. NAVALMORAL	CALLE ANTONIO CONCHA Nº 32	NAVALMORAL DE LA MATA
04209165-G	GARCIA GOMEZ, JUAN JOSE	Trámite de Audiencia	2004 T 2625	O.L. NAVALMORAL	CALLE ECHEGARAY Nº 1	NAVALMORAL DE LA MATA
11781058-K	RINA SAN EDUARDO, JULIAN	Trámite de Audiencia	2004 T 2641	O.L. NAVALMORAL	CALLE MAGNOLIA Nº 0005	NAVALMORAL DE LA MATA
76113560M	VARGAS PARDO, MARIA AZUCENA	Trámite de Audiencia	2004 T 2710	O.L. NAVALMORAL	CALLE CAMARERA Nº 0136	NAVALMORAL DE LA MATA
7399395L	GIL MONTERO, PEDRO	Trámite de Audiencia	2004 T 1111	O.L. NAVALMORAL	CALLE CAMARERA Nº 0136	MADRID
BB380850I	SOUTH COAL, SOCIEDAD LIMITADA U	Trámite de Audiencia	2005 T 47	O.L. NAVALMORAL	ALGABERO Nº 51	MADRID
07002140-C	FERNANDEZ SANCHEZ, JOSE MARIA	Trámite de Audiencia	2005 T 251	O.L. NAVALMORAL	CALLE POETA PEREZ LOZANO Nº 27, PL. 2º,	NAVALMORAL DE LA MATA
05401897-W	GUINEA FERNANDEZ, JOSE ANTONIO	Trámite de Audiencia	2005 T 362	O.L. NAVALMORAL	CALLE SIERRA CAMEROS Nº 12	MADRID
07001414-F	BRUNO VARGAS, EULOGIA	Trámite de Audiencia	2005 T 364	O.L. NAVALMORAL	CALLE WEYLER Nº 9	NAVALMORAL DE LA MATA
50143040-G	ROSA AGUILERA, PILAR	Trámite de Audiencia	2005 T 1005	O.L. NAVALMORAL	CALLE CASTEJON Nº 3	ALCORCON
04819334-Y	SERRANO DE LA TORRE, JUSTINO	Trámite de Audiencia	2005 T 1263	O.L. NAVALMORAL	URB LAS NAROTAS-PARCELA Nº 6	BELVIS DE MONROY
B10321669	YRG TOLESTE, PROMOCION Y CONST	Trámite de Audiencia	2005 T 1512	O.L. NAVALMORAL	CALLE URBANO GONZALEZ SERRANO Nº 21	NAVALMORAL DE LA MATA
51974697-X	ALMENDROS GIMENO, ALFONSO	Trámite de Audiencia	2005 T 2049	O.L. NAVALMORAL	CALLE ISABEL LA CATOLICA Nº 15	NAVALMORAL DE LA MATA
76018141-J	ADCOVA RIVERO, SILVIA	Trámite de Audiencia	2005 T 2102	O.L. NAVALMORAL	AVDA DE LAS CONSTITUCION Nº 18	NAVALMORAL DE LA MATA
X0668907H	PORTEL, JOSE LUIS	Trámite de Audiencia	2005 T 2104	O.L. NAVALMORAL	CALLE ROSA Nº 16	NAVALMORAL DE LA MATA
06855360-K	CORTIJO RODRIGUEZ, FELICIA	Trámite de Audiencia	2004 T 1691	O.L. NAVALMORAL	C. TANTALO, Nº 19, PL. 1º, C	MADRID
04170395-N	FRAILE DOMINGUEZ, JUAN MANUEL	Trámite de Audiencia	2004 T 2061	O.L. NAVALMORAL	CALLE FIGOS Nº 7	MAJADAHONDA
00025207-E	CORISCO MERINO, FELICIA ERLIND	Trámite de Audiencia	2005 T 3006	O.L. NAVALMORAL	CALLE DOCTOR CERRADA Nº 0024	ZARAGOZA
7380861T	GARCIA MARTIN, JUSTO	Trámite de Audiencia	2005 T 3038	O.L. NAVALMORAL	CALLE LA LAGUNA Nº 0039	MAJADAS
29099817-X	ESCUDERO ASPENSI, JOSE ANTONIO	Trámite de Audiencia	2005 T 3241	O.L. NAVALMORAL	AVDA DE LAS ANGIUSTIAS Nº 3	NAVALMORAL DE LA MATA
07001904-Z	ALONSO CIRIERO, JOSE ANTONIO	Trámite de Audiencia	2007 S 172	O.L. NAVALMORAL	CALLE SAN BENITO ABAD Nº 7	CASTANAR DE IBOR
11111111-H	ALONSO CIRIERO, MARIA JULIANA	Trámite de Audiencia	2007 S 172	O.L. NAVALMORAL	C SAN JAIME Nº 7, PL. 4, 4	BARCELONA
75992005-M	JARA GONZALEZ, MARUELA	Trámite de Audiencia	2007 T 1780	O.L. NAVALMORAL	CALLE LOS ARCES Nº 8	ALCORCON
52506473-A	PINTO PALOMO, MARIA JOSE	Trámite de Audiencia	2007 T 1784	O.L. NAVALMORAL	CALLE MANUEL MAS Nº 67	TALAYUELA
B10349132	CERRAMIENTOS Y PREFABRICADOS D	Trámite de Audiencia	2007 T 1840	O.L. NAVALMORAL	CTRA N-V KM 79 Nº 0	NAVALMORAL DE LA MATA
76109717-A	JIMENEZ CASTAÑARES, ROBERTO	Trámite de Audiencia	2007 S 232	O.L. NAVALMORAL	CALLE CERVANTES Nº 0020	TALAYUELA
76093310-H	CASTAÑARES DE ARRIBA, SOFIA	Trámite de Audiencia	2007 S 232	O.L. NAVALMORAL	CALLE MANUEL MAS Nº 90, PL. 1	TALAYUELA
6941655W	FERNANDEZ MELLADO, ANGEL	Trámite de Audiencia	2007 T 2305	O.L. NAVALMORAL	CALLE ALVARO CUQUEIRO Nº 0012	PONTEVEDRA
B45560760	OVERA METAL, S.L.	Trámite de Audiencia	2007 T 2519	O.L. NAVALMORAL	CALLE CARRETERA DE JARANDILLA Nº 56	NAVALMORAL DE LA MATA
B45560760	OVERA METAL, S.L.	Trámite de Audiencia	2007 T 2520	O.L. NAVALMORAL	CALLE CARRETERA DE JARANDILLA Nº 56	NAVALMORAL DE LA MATA

0883855-T	LOPEZ FRETES, JESUS JOAQUIN	Trámite de Audiencia	2005 T 936	O.L. OLIVENZA	AVDA VILLARREAL Nº B, PL. 1	OLIVENZA
-----------	-----------------------------	----------------------	------------	---------------	-----------------------------	----------



N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08770775-R	HERNANDEZ TERRON, CECILIA-DANI	Liquidación complementaria	2004 S 152	O.L. ZAFRA	URB CIUDAD JARDIN Nº 2	ZAFRA
34780522-Z	PATROCINIO POLO, ALEJANDRO	Liquidación complementaria	2004 S 312	O.L. ZAFRA	CALLE MUSEO Nº 9, PL. 2ª, C	BADAJOS
881294464	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	Liquidación complementaria	2006 T 195	O.L. ZAFRA	AVDA ESPAÑA (DE), Nº 66	ALCOBENDAS
34777550-D	ARIAS PACHECO, ELENA-MARIA	Liquidación complementaria	2006 T 831	O.L. ZAFRA	CALLE FRANCISCO PIZARRO Nº 5, BAJ	ZAFRA
0833329-Z	MARTIN DEL RIO, EULOGIO	Liquidación complementaria	2006 T 918	O.L. ZAFRA	CALLE COLONIA LOS ROSALES Nº 0001	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
0833329-Z	MARTIN DEL RIO, EULOGIO	Liquidación complementaria	2006 T 918	O.L. ZAFRA	CALLE COLONIA LOS ROSALES Nº 0001	SANTOS DE MAIMONA (LOS)
863976047	CANAMAR TARRACO S.L.	Liquidación complementaria	2006 T 1123	O.L. ZAFRA	C/ SANT SALVADOR Nº 48, ESC. 4, PL. 2ª, RIPOUET	RIPOLLET

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08438154Y	Dª Brígida Jiménez Arias	Notificación resolución fraccionamiento y liquidación nº 6524010019414	386/01	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma S/N Edificio B Planta Baja	Mérida (Badajoz)

• • •



ANUNCIO de 19 de febrero de 2008 sobre citación al beneficiario "Formación e Innovación Tecnológica Europea, S.L.", para proceder a la notificación por comparecencia de los resultados del control financiero. (2008080582)

La Intervención General de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las funciones de control que le son asignadas en el artículo 152 de la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y de conformidad con lo contemplado en el Reglamento (CEE) n.º 438/2001 de la Comisión, de 2 de marzo de 2001, ha efectuado un control financiero al beneficiario Formación e Innovación Tecnológica Europea, S.L., en relación a las ayudas de Cursos de Formación e Inserción Profesional Ocupacional. Plan FIP.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación al beneficiario citado, sin que haya sido posible practicarla, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que dicho beneficiario deberá comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de éste en el Diario Oficial de Extremadura, en las oficinas de este Servicio de Auditoría, sita en la Avda. de las Américas, 4 de Mérida, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, al objeto de hacerle entrega del Informe Provisional del mencionado procedimiento de control.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 19 de febrero de 2008. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

• • •

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008 sobre citación a los obligados tributarios que se relacionan para ser notificados por comparecencia. (2008080578)

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de esta publicación, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 22 de febrero de 2008. La Directora General de Hacienda, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.



ANEXO I

NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO

08752245-D SCHLEGEL IGLESIAS, MARTA DEL R Liquidación Complementaria 2001 S 392 O.L. ALMENDRALEJO AVDA SAN ANTONIO N° 0000 ALMENDRALEJO

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
08813892Q	Dª Mª Inmaculada Rico Piñero	Notificación resolución TA-ISD-ME-0564/07 y liquidación nº 6527010007725	844/04	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma S/N Edificio B Planta Baja	Mérida (Badajoz)
09194710T	Dº Eva Mª Calero Peñato	Notificación resolución TA-ISD-ME-0325 y liquidación nº 6527010007323	124/04	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma S/N Edificio B Planta Baja	Mérida (Badajoz)

N.I.F	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MINICIPIO
11769087X	Gomez Hisado Julio	Contestación Alegaciones Trámite de Audiencia	024940/07	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz
G14004485	CAJA SUR	Contestación Alegaciones Trámite de Audiencia	020697/06	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz
X3307294D	GARCIA MONTAÑA HERNAN-PABLO	Contestación Alegaciones Trámite de Audiencia	020069/06	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz
31675545Z	ÁLVAREZ REBOLLO MARÍA NIEVES	Contestación Alegaciones Trámite de Audiencia	020399/07	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz
07009082Q	MURIEL RAMOS, BENITO	Contestación Alegaciones Trámite de Audiencia	020946/07	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz
B06253546	ELECTRICIDAD JOSMOR S.L.U.	Contestación Alegaciones Trámite de Audiencia	021143/07	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz
07864604F	MARTIN FRAILE GABRIEL	Contestación Alegaciones Trámite de Audiencia	022255/06	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz
08834504C	MOGIO RESMELLA MANUEL	Contestación Alegaciones Trámite de Audiencia	023368/07	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz
08775393L	ROMERO GALVEZ FRANCISCO	Contestación Alegaciones Trámite de Audiencia	025208/06	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz
28394301L	PAREDES SANTE EULALIA	Liquidación complementaria	8004020000785	Badajoz	CL. Padre Tomás, 4	Badajoz

NIF | NOMBRE | PROCEDIMIENTO | EXPEDIENTE | OFICINA GESTORA | DIRECCIÓN | MUNICIPIO

087570180-N GALÁN RINCÓN VALENTÍN Trámite de Audiencia 2005 T 1685 O.L. CASTUERA CALLE MOCEEN JACINT VARDAGUER Nº 190 SANT BOI DE LLOBREGAT

087570180-N GALÁN RINCÓN VALENTÍN Trámite de Audiencia 2005 T 1685 O.L. CASTUERA CALLE MOCEEN JACINT VARDAGUER Nº 190 SANT BOI DE LLOBREGAT



N. I. F	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	O G	DIRECCION	MINICIPIO
09201308C	Fernandez Salguero, Francisco	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010019646	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
X1592447L	STEFAN CAPRA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010028651	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08836998F	CLARO CABANILLAS ANA BELEN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035895	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
34773316F	GARCIA JIMENEZ ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010035940	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B06404891	CONTRATAS COYSAN, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010036150	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B06404891	CONTRATAS COYSAN, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010036166	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B06404891	CONTRATAS COYSAN, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010036175	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
H06287437	COMUNIDAD PROPIETARIOS LAS VILLAS BQ.1	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039194	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08790480H	ANGEL MORALES ALCALDE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039510	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
46758344B	MARIA ANTONIA PEREZ MONTES	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010039526	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08815567N	CORDERO DURAN ANGEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040700	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
F36848745	COGAUTO SDAD. COOP.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040734	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
F36848745	COGAUTO SDAD. COOP.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010040752	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
09340791P	MOLINER BAZACO JULIO CESAR	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041050	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B06453682	VIÑUELAS-DAVILAS S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041075	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
52595680Q	CARRASCO SANCHEZ JOSE MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041400	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B06354898	JOSE ANTONIO GUEDEJO S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041416	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
09160235W	MARIA MERCEDES AYUSO RODRIGUEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041750	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B96544788	IMPORT EXPORT	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010041766	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
A06459341	GEBIDEXSA, S.A.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010043324	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
E06411128	GANARA CB	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044216	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08590198C	VICTORIANO MORENO BORREGUERO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044383	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08590193S	FRANCISCO MORENO BORREGUERO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044392	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
06939166C	Blanco de la Fuente Jose Luis	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044620	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B06352173	PERFORACIONES POZOS Y SONDEOS S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044785	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
11776591Q	NAVARRO PARDO GUILLERMO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044916	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
80091200W	JOSE ANTONIO MÁRQUEZ ARDILA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010044986	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08886541P	VICENTE SILVA PLANTON	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010045083	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida



29719798A	JOSE MANUEL CAMPOS RODRIGUEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010046002	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
06934303X	MORENO GRACIA FRANCISCO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010046352	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B06361935	Jiga Informatica S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010046876	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
06913766N	MENDOZA CISNEROS, MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010047192	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
76113389H	VARGAS MONTAÑO JOSE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010047262	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
X1413758V	TAKAK, ABDESSELAM	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010047341	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08815711H	PEREZ MARTIN JOSE MARIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	537010048066	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
44779386L	PAREDES CANO ISIDRO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010000342	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
70640851P	JOSE MUJICA RODRIGUEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010000376	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08889886H	LOZANO NAVARRO JOSE ANTONIO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010000430	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08792614J	CEDENO RODRIGUEZ JUAN MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010000604	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08772524W	GIFALDO PACHON JOSE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010000640	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
02474971X	CLARA FERNANDEZ NUÑEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010000710	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
76244976E	CASTAÑO VALVERDE MATILDE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010000771	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
09182071B	MANUEL MAESTRE ESPINOSA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010000866	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08847260B	GALEA GONZALEZ FCO JAVIER	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010000875	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
02226794A	DIEGO ROMERO DIAZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001130	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
00664057R	MANUEL FERNANDEZ MARTINEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001383	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
76241304F	DOMINGUEZ MARTIN MANUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001471	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08886755S	JOSE PEDRO MUÑOZ BARBA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001566	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08802522P	CINTAS TEJADA JUANA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001584	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
79264281W	FERNANDEZ NARANJO, DIEGO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001602	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
28939703E	FERNANDEZ BARRIOS JOSE PEDRO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001760	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
09176470E	Collado Hurtado Antonio Jose	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001794	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
07009704V	Fernández Jiménez José Angel	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001821	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
08758568F	MANUEL GUAREÑO GARCIA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001846	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
52356266D	DIAZ PARRALEJO, LUIS MIGUEL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010001916	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B9124821P	M. MARTIN	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010002275	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida
B06349385	Transportes Peymaex SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010002345	Mérida	Paseo de Roma, s/n	Mérida



B10336428	EXTRUCTURAS CACERES 2016 SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010003072	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
B83848077	ARQUEMEDIA ESTUDIOS PATRIM. HISTORICO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010003142	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
48807279Z	MIGUEL MARTINEZ ESPINOSA	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010003571	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
B10177780	Viajes Resan SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010003605	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
07451761Z	SÁNCHEZ CEPEDA, Mª PILAR	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010003702	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
75976679C	GONZALEZ MERINO ALBERTO	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010004420	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
B06347728	MANUEL VIVAS, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010004743	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
B06351126	LUIGONSAGA S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010004770	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
B06267512	PROGASNOR, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010005215	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
B06430938	HOTEL AHNIA 2005 SL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010005260	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
B10274058	CARNICAS EXTREMEÑAS Y DERIVADOS SELECTOS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010005513	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
36057867P	NICANOR LORENZO MARTINEZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010005540	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
80060784S	DOMINGUEZ CORDON FRANCISCO LUIS	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010005714	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
B06253793	MOVILANDIA 1 S.L	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010005750	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
33976758P	ORTUÑEZ FERNANDEZ, RAUL	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010006466	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
X1477607H	RAHAL LAHRACH	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010006572	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
B06122147	Ceredy, S.L.	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010006782	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
08553219W	BRANCALINA TOURAIS DA SILVA PIRES	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010006922	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
08670015G	JOAQUIN TIBURCIO ALVAREZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010007166	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
X1457052W	BELLAKHDAR ABDELLAH	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010007306	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
08670015G	JOAQUIN TIBURCIO ALVAREZ	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010007360	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida
25934316E	AGUSTIN JIMENEZ SABALETE	RECAUDACIÓN DE MULTAS	538010007552	Mérida	Paseo de Roma,	s/n	Mérida



N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
80059118M	DÁVILA CALDERÓN DIEGO	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010076274 TA-ITP-ME-0525/06	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
08678385W	TREJO GIL JOAQUÍN	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010020450 TA-ITP-ME-0912/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
08504988W	GALLARDO SÁNCHEZ ANTONIA	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010063683 TA-ITP-ME-0979/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
48960839A	REQUELO VARGAS NICANOR	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010096881 TA-ITP-ME-0992/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
B06244016	CUARTO ALBUERA S.A.	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación Limitada	6005010016835 TA-ITP-ME-1007/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
B82515032	CORPORACIÓN DE INVERSIONES AZUAGA S.L.	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010017273 TA-ITP-ME-1010/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
A06389845	GRUPO SANCOFER S.A.	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010069782 TA-ITP-ME-1017/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
B06385207	TULLONIO S.L.	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010071672 TA-ITP-ME-1023/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
05409180V	DIEZ GONZÁLEZ MARÍA DEL ROSARIO	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010013231 TA-ITP-ME-1050/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)



2983518X	HUMANEZ ÁLVAREZ ANTONIO	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores	6005010012942 TA-ITP-ME-1052/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
76262062L	BENÍTEZ DORADO JAIRO	Trámite de Audiencia del Procedimiento de Comprobación de Valores.	6005010046716 TA-ITP-ME-1069/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
B91215525	ATPRO PROMOCIONES S.L.	Resolución de Procedimiento de Comprobación de Valores	6027010010585 TA-ITP-ME-0650/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
B91215525	ATPRO PROMOCIONES S.L.	Resolución de Procedimiento de Comprobación de Valores	6027010010576 TA-ITP-ME-0649/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
09201897B	GARCÍA MERGAREJO FERNANDO	Resolución de Procedimiento de Comprobación de Valores	6027010011014 TA-ITP-ME-0707/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
08689941N	CASTRO SOSA JUAN FRANCISCO	Resolución de Procedimiento de Comprobación de Valores	6027010011276 TA-ITP-ME-0362/07	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)
A06126874	EDIFICACIONES Y OBRAS PUBLICAS S.A.	Resolución de Recurso de Reposición RT-55/04	6027010011671 6027010011705	Oficina Gestora de Mérida	Paseo de Roma, S/N. Edificio B. Planta baja.	Mérida (Badajoz)



CIF / NIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PROCEDIMIENTO	Nº EXPTÉ.	OFICINA GESTORA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
07448183 R	ALONSO GONZÁLEZ JOSE LUIS	CONTESTACION ALEGACIONES	100270/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07424542 G	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JESUS CARLOS	ACUERDO DEVOLUCIÓN	100411/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07416510 E	RODRIGUEZ RODRIGUEZ M. ROSARIO	ACUERDO DEVOLUCIÓN	100411/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
3652275 P	BRAVO GUTIÉRREZ PEDRO	RESOLUCIÓN RECURSO 3/06	415/03	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07384165 S	BRAVO GUTIÉRREZ DOMINGO	RESOLUCIÓN RECURSO 3/06	415/03	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07392375 Z	BRAVO GUTIÉRREZ RAMIRO	RESOLUCIÓN RECURSO 3/06	415/03	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07406160 E	BRAVO GUTIÉRREZ MIGUEL ANGEL	RESOLUCIÓN RECURSO 3/06	415/03	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
06980966 Y	CANO JIMÉNEZ MIGUEL ANGEL	TRÁMITE DE AUDIENCIA	865/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07009991 M	BARRERO CAMPOS DULCE NOMBRE	TRÁMITE DE AUDIENCIA	871/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07432255 N	SILLOS GAMONAL AMALIA	TRÁMITE DE AUDIENCIA	921/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
76043608 L	FERNÁNDEZ GÓMEZ CONRADO	TRÁMITE DE AUDIENCIA	928/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
34097914 T	POLO ROMÁN FRANCISCO JAVIER	TRÁMITE DE AUDIENCIA	1017/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
28950303 L	PRIETO ROMÁN JORGE	TRÁMITE DE AUDIENCIA	1092/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
08055554 H	BERNAL SÁNCHEZ RAFAELA	TRÁMITE DE AUDIENCIA	1328/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
06823611 V	MARTÍN CRUZ CELESTINO	TRÁMITE DE AUDIENCIA	1463/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
06908147 M	DURÁN JIMÉNEZ CONSUELO	TRÁMITE DE AUDIENCIA	661/05	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07453960 M	REDONDO MUÑOZ MARIA MAR	TRÁMITE DE AUDIENCIA	826/07	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07441761 L	REDONDO OVEJERO MARIA JOSE	TRÁMITE DE AUDIENCIA	826/07	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07012690 J	BERMEJO TELLO MARIA PIEDAD	TRÁMITE DE AUDIENCIA	877/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
07448183 R	ALONSO GONZÁLEZ JOSE LUIS	TRÁMITE DE AUDIENCIA	100270/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
7711137 A	ARIAS MONTERO ANGELA	TRÁMITE DE AUDIENCIA	1065/04	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
06942114 R	CERRO GALÁN JUAN	TRÁMITE DE AUDIENCIA	1086/05	Servicio Fiscal de Cáceres	C/ Donoso Cortés, 11-A	Cáceres
11765630 A	SÁNCHEZ MARIA MARIA PILAR	CONTESTACIÓN ALEGACIONES	100385/02	Servicio Fiscal de Cáceres	C7 Donoso Cortés, 11-A	Cáceres

N.I.F.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	OFICINA GESTORA	DIRECCION	MUNICIPIO
08416720-P	Chavez González, Damian.	Liquidación Complementaria.	163/2003	Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario de Jerez de los Caballeros.	C/ Templarios 31, bajo izquierda.	Jerez de los Caballeros.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	LOCALIDAD	C.P.	NIF/CIF	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE
Antonio Soriano López	C/ Barcelona, 80 – 5º Izda.	A Coruña	15011	08661949B	Aplazamiento /Fraccionamiento	Impuesto sobre Sucesiones.
Antonio Campos Rodríguez	C/ Huerta de los Frailes, nº 8 piso 2 puerta A	Montijo	06480	76223181P	Aplazamiento /Fraccionamiento	8107010000320



CONSEJERÍA DE FOMENTO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008 sobre instalación de planta solar fotovoltaica de 800 kW. Situación: paraje "Camino de la Gironda", parcela 15 del polígono 31. Promotor: Renovables de Escorial, S.A., en Escorial. (2008080536)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de planta solar fotovoltaica de 800 KW. Situación: paraje "Camino de la Gironda", parcela 15 del polígono 31. Promotor: Renovables de Escorial, S.A. en Escorial.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de febrero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •

ANUNCIO de 4 de febrero de 2008 sobre ampliación de vivienda y reconstrucción de cuadras para uso agrícola. Situación: sitio "Cerro Gordo", parcela 4 del polígono 1. Promotor: D. Luis Rabanal García, en Quintana de la Serena. (2008080395)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el art. 6.2. apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Ampliación de vivienda y reconstrucción de cuadras para uso agrícola. Situación: sitio "Cerro Gordo", parcela n.º 4 del polígono 1. Promotor: D. Luis Rabanal García, en Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de febrero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

• • •



ANUNCIO de 20 de febrero de 2008 sobre instalación de parque fotovoltaico de 20 MW. Situación: parcelas 1-4, 12-17, 26-30, 33, 34, 36-38, 41, 50, 51, 92, 93, 104-114, 116, 119-125 y 130-133 del polígono 2; y parcelas 6, 13 y 14 del polígono 3. Promotor: OPDE Extremadura, S.L., en Almaraz. (2008080661)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado 1, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de parque fotovoltaico de 20 MW. Situación: parcelas 1-4, 12-17, 26-30, 33, 34, 36-38, 41, 50, 51, 92, 93, 104-114, 116, 119-125 y 130-133 del polígono 2; y parcelas 6, 13 y 14 del polígono 3. Promotor: Opde Extremadura, S.L., en Almaraz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 20 de febrero de 2008. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, F. JAVIER GASPAS NIETO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada, incluyendo el estudio de impacto ambiental, de una instalación de fundición e inyección de aluminio promovida por "Refinería de Aluminios de Extremadura, S.L. (RALEX)", en el término municipal de Malpartida de Plasencia. (2008060425)

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y al artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de instalación y puesta en funcionamiento de una planta de fusión e inyección de aluminio, promovido Refinería de Aluminios de Extremadura, S.L. (RALEX), en el término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres), podrá ser examinada, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de



Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002 y el artículo 4.1 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada y formular la Declaración de Impacto Ambiental, respectivamente, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Estas dos figuras administrativas autorizan y condicionan el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y son anteriores a la obtención de la licencia de actividad, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

- Categoría Ley 16/2002: 2.5.a. relativa a "Instalaciones para la producción de metales en bruto no ferrosos a partir de minerales, de concentrados o de materias primas secundarias mediante procedimientos metalúrgicos, químicos o electrolíticos".
- Categoría R.D. 1302/1986: Grupo 4.a. del anexo I, relativo a "Instalaciones para la producción de metales en bruto no ferrosos a partir de minerales, de concentrados o de materias primas secundarias mediante procesos metalúrgicos, químicos o electrolíticos".
- Actividad: El proyecto consiste en la instalación y puesta en marcha de una instalación para la fundición e inyección de aluminio.

El proceso de fusión se acomete en dos tipos de hornos: el horno de gasóleo y el horno eléctrico. Por un lado, en el horno de gasóleo se funde la materia prima de aluminio obteniéndose una aleación que solidificará formándose lingotes de aluminio que se venden como tal. Por otra parte, otra fracción de la materia prima (en torno al 50%) se funde en un horno de crisol, también conocido como horno eléctrico, donde se producen lingotes de aluminio que continúan el proceso pasando a los hornos de inyección.

El aluminio fundido en el horno eléctrico se vierte del crisol a la canalización, que transportará el aluminio al horno de inyección, donde se formarán piezas para uso industrial. Estas piezas pasan después a máquinas de mecanizado: Rebarbado, corte, prensa y taladro si es necesario, y finalmente a las máquinas de chorro de arena y granalla, y vibrador, para darle a las piezas acabados superficiales.

La refinería de aluminio proyectada por RALEX se dimensiona con una capacidad máxima de tratamiento de 70-80 toneladas mensuales de chatarra metálica de aluminio.

— Ubicación:

La actividad se emplazará en la parcela H-06, situada en el sector "Las Habazas Industrial" del término municipal de Malpartida de Plasencia (Cáceres); en una superficie de 7.770 m², de los que 1.600 m² serán ocupados por las edificaciones proyectadas. El acceso a las instalaciones se realiza a través de la carretera de acceso a la tabacalera ALTADIS, a la que se llega mediante la carretera que comunica la autovía EX-A1 con Trujillo.



— Infraestructuras:

- Nave 1: Ocupando una superficie total de 782 m². Esta construcción integrará la zona de carga y descarga de camiones y las líneas de fusión.
- Nave 2: Con 776,23 m². En esta edificación, además de la maquinaria que conforma la línea de inyección y las máquinas de mecanizado, se encuentran las oficinas, los aseos, los vestuarios y la sala de espera.
- Infraestructuras asociadas: Saneamiento, fontanería, aire comprimido, extracción de gases, electricidad, gasóleo e instalación contra incendios.
- Zona de aparcamientos; viales y accesos.

— Instalaciones y equipos:

- Horno eléctrico vertical de 300 kg de carga.
- Horno de gasóleo.
- Lijadora.
- Sierra.
- 4 inyectoras.
- Prensa.
- Taladro.
- Vibrador.
- Máquina para chorro de arena y granalla alimentada por el compresor.
- Compresor de aire.
- Equipo de soldadura eléctrica.
- Báscula con control electrónico.
- Espectrómetro.
- 2 bombas de agua del circuito de refrigeración de las máquinas de inyección.
- Equipo de extracción de gases de proceso.

Las personas interesadas en este proyecto podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el DOE de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 19 de febrero de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.



RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de recurso de la Sección A) "El Badén", n.º 00887-00 y planta de tratamiento de áridos EB060452, en el término municipal de Campanario. (2008060486)

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986 de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de Recurso de la Sección A) "El Badén", n.º 00887-00 y Planta de Tratamiento de Áridos EB060452, en el término municipal de Campanario, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en el aprovechamiento de un depósito de arenas y gravas de origen natural situado en el entorno del río Zújar, concretamente la explotación de áridos se ubicaría en la parcela 9 (r) del polígono 3, en el paraje conocido como "Lapa de Arriba", en el término municipal de Campanario y la planta de tratamiento en la parcela 16, del polígono 4, del paraje "Vado del Espolón" del mismo término municipal; siendo el promotor Áridos Pajuelo e hijos, S.L. El acceso se realizaría por la carretera EX-115, en el P.K.: 24+000, tomando la Cañada Real Leonesa hacia la zona de explotación, situada en la margen derecha del río Zújar, y a la planta de tratamiento atravesando el badén del río Zújar. El volumen de extracción previsto sería de 391.000 m³ durante un periodo estimado de 10 años. El sistema de explotación sería "a cielo abierto" del tipo gravera húmeda, mediante arranque mecánico, carga en camiones y transporte hasta planta de tratamiento. Los trabajos de explotación se suspenderían en el periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 1 de julio de cada año.

Las personas interesadas en este estudio podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 26 de febrero de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental,
MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre notificación de la Resolución de 4 de octubre de 2006, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º AR06081702, correspondiente a la ayuda a la producción integrada en el cultivo de arroz. (2008080563)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha de 4 de octubre de 2006, recaída en expediente número AR06081702, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo 1, a Comercial Frutos del Campo, S.L., con CIF n.º B-46231544, con domicilio a efecto de notificaciones en la Avda. Rafael Beca, s/n., en el municipio de Villafranco del Guadalquivir, de la provincia de Sevilla, con relación a la Ayuda a la producción integrada en el cultivo del arroz, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de enero de 2008. El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

ANEXO 1

“De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 44/2001, de 20 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en el artículo 1 del Decreto 35/2002, de 16 de abril (DOE N.º 46, de 23 de abril), y de acuerdo con la Propuesta de Resolución del Servicio de Ayudas Estructurales; la Dirección General de Estructuras Agrarias Resuelve disponer el pago correspondiente al 5.º año para el beneficiario que se indica, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: Comercial Frutos del Campo, S.L.

NIF/CIF: B46231544.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 817.

N.º de expediente: AR06081702.

Superficie Concedida (Hectáreas): 64,50 has.

El importe en euros de la presente Resolución es de:

Anualidad: 5.º.



Importe FEOGA (75%): 10.170,51 euros

Importe MAPA (12,5%): 1.695,09 euros.

Importe CA (12,5%): 1.695,09 euros.

Importe total (100%): 13.560,68 euros.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 4 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre notificación de la Resolución de 22 de enero de 2007, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, recaída en el expediente n.º CO06190806, correspondiente a la ayuda al control integrado del olivar. (2008080564)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, por la que se concede la Ayuda al control integrado en el cultivo del olivar, dictada con fecha de 22 de enero de 2007, recaída en expediente número CO06190806, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo 1, a D. Antonio García Macarro, con DNI n.º 8646814-X, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Bailes, n.º 46, en el municipio de Villafranca de los Barros, de la provincia de Badajoz, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de enero de 2008. El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

ANEXO 1

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005



(DOE N.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta del Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, declara que procede la ayuda para el beneficiario que se indica, a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar, por un periodo de cinco años consecutivos desde el 15 de febrero de 2006, fecha de inicio de compromisos, hasta el 15 de febrero de 2011, fecha en la que finalizan los mismos, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos durante la totalidad del mencionado periodo.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: D. Antonio García Macarro.

NIF/CIF: 8646814-X.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 1908.

N.º de expediente: CO06190806.

Superficie concedida (Hectáreas): 4,02.

El importe anual en euros de la presente propuesta de Resolución a percibir cada uno de los años, manteniendo la misma superficie y cumpliendo íntegramente los compromisos, es de:

Anualidad	Importe FEOGA (75%)	Importe MAPA (12,5%)	Importe CA (12,5%)	Total
2006	376,00	62,67	62,66	501,33
2007	376,00	62,67	62,66	501,33
2008	376,00	62,67	62,66	501,33
2009	376,00	62,67	62,66	501,33
2010	376,00	62,67	62,66	501,33
2011	376,00	62,67	62,66	501,33
Totales	1.880,00	313,35	313,30	2.506,65

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 22 de enero de 2007. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.



ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre notificación del trámite de audiencia en el expediente de PP.II n.º CO.010807, correspondiente a la ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar. (2008080566)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del Trámite de Audiencia del Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 16 de agosto de 2007, recaída en expediente de PP.II número CO.010807, cuyo tenor literal se transcribe como anexo 1, a D. Pablo José Morales López, con DNI n.º 33977040-Z, con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Badajoz, n.º 9-A, en el municipio de Aceuchal, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de enero de 2008. El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

ANEXO 1

“Con fecha 10 de agosto de 2007 se procedió a iniciar expediente de recuperación de cantidades indebidamente percibidas por D. Pablo José Morales López, con domicilio en la C/ Badajoz, 9-A en el municipio de Aceuchal de Badajoz, con relación a la Ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar.

Que con fecha 15/09/06 se emitió Resolución por parte de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por la que se concedía la Ayuda solicitada a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar. Posteriormente, se realiza el pago de la anualidad 2006 de conformidad con los siguientes datos:

Expediente	Campaña	F. Resolución	Unidades	Importe
060620026606	2006	05/10/2006	12,61 has	1.572,59 euros

Se comprueba la existencia de las siguientes incidencias en su expediente:

*Reducción de superficie en más de 20%.

Expediente	Campaña	Unidades	Importe
060620026606	05/10/2006	12,61 has	1.572,59 euros

Con fecha 16 de julio de 2007 el titular del expediente remite escrito a través del Ayuntamiento sito en el municipio de Aceuchal (Badajoz), en el cual comunica que las parcelas no declaradas han sido dadas de baja en su declaración 2007 por quedar sin efecto, tras su



fallecimiento, el contrato verbal mantenido con el propietario de las parcelas. En consecuencia, debido a que la minoración de superficie es superior al 20% de la superficie comprometida, procede la devolución total de las cantidades indebidamente percibidas en relación a la Ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar.

El incumplimiento detectado supondrá la devolución total de las cantidades indebidamente percibidas en concepto de Ayuda a la utilización de métodos de control integrado en el cultivo del olivar, en cuantía de 1.572,59 euros correspondiente a los datos señalados anteriormente.

El cumplimiento de los compromisos y actuaciones objeto de ayuda deberán mantenerse durante un período mínimo de cinco años consecutivos, que comenzarán a contar desde la fecha de la primera solicitud que se resuelva favorablemente, estando las superficies subvencionadas sujetas al cumplimiento del período íntegro de compromisos.

Antes de dictarse Resolución, y con el fin de no causarle indefensión y cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente, se le concede un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación, previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificantes estime convenientes. Mérida, a 16 de agosto de 2007. El Jefe del Servicio de Ayudas Estructurales. (P.A.) Natalia Márquez Gallardo”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha 6 y 19 de octubre de 2006 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06282306, correspondiente a la ayuda al control integrado del olivar. (2008080568)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las Resoluciones de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictadas con fecha de 19 de octubre y 6 de octubre de 2006, recaídas en expediente número CO06282306, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo 1, a D. Francisco Sánchez González, con DNI n.º 08665435-R, con domicilio a efecto de notificaciones en la Avd. Tomas Romero de Castilla, n.º 19, en el municipio de Valdelacalzada, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda al control integrado del olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de enero de 2008. El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.



ANEXO 1

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE N.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta del Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, declara que procede la ayuda para el beneficiario que se indica, a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar, por un periodo de cinco años consecutivos desde el 15 de febrero de 2006, fecha de inicio de compromisos, hasta el 15 de febrero de 2011, fecha en la que finalizan los mismos, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos durante la totalidad del mencionado periodo.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: D. Francisco Sánchez González.

NIF/CIF: 08665435-R.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2823.

N.º de expediente: CO06282306.

Superficie concedida (Hectáreas): 48,23.

El importe anual en euros de la presente propuesta de resolución a percibir cada uno de los años, manteniendo la misma superficie y cumpliendo íntegramente los compromisos, es de:

Anualidad	Importe FEOGA (75%)	Importe MAPA (12,5%)	Importe CA (12,5%)	Total
2006	4.203,28	700,55	700,54	5.604,37
2007	4.203,28	700,55	700,54	5.604,37
2008	4.203,28	700,55	700,54	5.604,37
2009	4.203,28	700,55	700,54	5.604,37
2010	4.203,28	700,55	700,54	5.604,37
TOTALES	21.016,40	3.502,75	3.502,70	28.021,85

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 19 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE N.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta de Resolución del Servicio de Ayudas Estructurales; la Dirección General de Estructuras Agrarias resuelve disponer el pago correspondiente al 1.º año para el beneficiario que se indica, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: D. Francisco Sánchez González.

NIF/CIF: n.º 08665435-R.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2823.

N.º de expediente: co06282306.

Superficie Concedida (Hectáreas): 48,23.

El importe en euros de la presente Resolución es de:

Anualidad: 1.º

Importe FEOGA (75%): 4.203,28.

Importe MAPA (12,5%): 700,55.

Importe CA (12,5%): 700,55.

Total: 5.604,37.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 6 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.



ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha 6 y 19 de octubre de 2006 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06289206, correspondiente a la ayuda al control integrado del olivar. (2008080571)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las Resoluciones de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictadas con fecha de 19 de octubre y 6 de octubre de 2006, recaídas en el expediente número CO06289206, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo 1, a D. Pedro Pablo Pérez Preciado, con DNI n.º 8696106-J, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Nicolás Mejías, n.º 15, en el municipio de Almendralejo, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda al control integrado de olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de enero de 2008. El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

ANEXO 1

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE N.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta del Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, declara que procede la ayuda para el beneficiario que se indica, a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar, por un periodo de cinco años consecutivos desde el 1 de marzo de 2006, fecha de inicio de compromisos, hasta el 1 de marzo de 2011, fecha en la que finalizan los mismos, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos durante la totalidad del mencionado periodo.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: D. Pedro Pablo Pérez Preciado.

NIF/CIF: 8696106J.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2892.

N.º de expediente: CO06289206.

Superficie concedida (Hectáreas): 8,3.

El importe anual en euros de la presente propuesta de resolución a percibir cada uno de los años, manteniendo la misma superficie y cumpliendo íntegramente los compromisos, es de:



Anualidad	Importe FEOGA (75%)	Importe MAPA (12,5%)	Importe CA (12,5%)	Total
2006	685,63	114,27	114,27	914,18
2007	779,12	129,85	129,86	1.038,83
2008	779,12	129,85	129,85	1.038,83
2009	779,12	129,85	129,85	1.038,83
2010	779,12	129,85	129,85	1.038,83
2011	779,12	129,85	129,85	1.038,83
Totales	3.802,11	633,67	633,71	5.069,49

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 19 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE N.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta de Resolución del Servicio de Ayudas Estructurales; la Dirección General de Estructuras Agrarias resuelve disponer el pago correspondiente al 1.º año para el beneficiario que se indica, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón Social: D. Pedro Pablo Pérez Preciado.

NIF/CIF: 8696106-J.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2892.

N.º de expediente: CO06289206.

Superficie concedida (Hectáreas): 8,33.

El importe en euros de la presente resolución es de:



Anualidad: 1.º.

Importe FEOGA (75%): 685,63.

Importe MAPA (12,5%): 114,27.

Importe CA (12,5%): 114,27.

Total: 914,17.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 6 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha 6 y 19 de octubre de 2006 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06289706, correspondiente a la ayuda al control integrado del olivar. (2008080572)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las Resoluciones de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictadas con fecha de 19 de octubre y 6 de octubre de 2006, recaídas en expediente número CO06289706, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo 1, a D.ª María Dolores Jaraquemada Ovando, con DNI n.º 8751422-Z, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Mérida, n.º 18, en el municipio de Almendralejo, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda al control integrado de olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de enero de 2008. El Director General de Estructuras Agrarias. EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

**ANEXO 1**

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE n.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta del Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, declara que procede la ayuda para el beneficiario que se indica, a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar, por un periodo de cinco años consecutivos desde el 31 de enero de 2006, fecha de inicio de compromisos, hasta el 31 de enero de 2011, fecha en la que finalizan los mismos, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos durante la totalidad del mencionado periodo.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: D.ª María Dolores Jaraquemada Ovando.

NIF/CIF: 8751422-Z.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2897.

N.º de expediente: CO06289706.

Superficie concedida (Hectáreas): 11,18.

El importe anual en euros de la presente propuesta de resolución a percibir cada uno de los años, manteniendo la misma superficie y cumpliendo íntegramente los compromisos es de:

Anualidad	Importe FEOGA (75%)	Importe MAPA (12,5%)	Importe CA (12,5%)	Total
2006	1.045,41	174,24	174,23	1.398,88
2007	1.045,41	174,24	174,23	1.398,88
2008	1.045,41	174,24	174,23	1.398,88
2009	1.045,41	174,24	174,23	1.398,88
2010	1.045,41	174,24	174,23	1.398,88
TOTALES	5.227,05	871,20	871,15	6.969,40

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 19 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.



“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE n.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta de Resolución del Servicio de Ayudas Estructurales; la Directora General de Estructuras Agrarias resuelve disponer el pago correspondiente al 1.º año para el beneficiario que se indica, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: D.ª María Dolores Jaraquemada Ovando.

NIF/CIF: 8751422Z.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2897.

N.º de expediente: CO06289706.

Superficie concedida (Hectáreas): 11,18.

El importe en euros de la presente resolución es de:

Anualidad:

Importe FEOGA (75%): 1.045,41.

Importe MAPA (12,5%): 174,24.

Importe CA (12,5%): 174,24.

Importe total (100%): 1.393,88.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 6 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •



ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha 6 y 19 de octubre de 2006 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06297806, correspondiente a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar. (2008080573)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificaciones de las Resoluciones de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictadas con fecha de 19 de octubre y 6 de octubre de 2006, recaídas en expediente número CO06297806, cuyo tenor literal se transcribe como anexo 1, a D. Francisco Mesías Crespo, con DNI n.º 8484293-F, con domicilio a efecto de notificaciones en la C/ Villalba, 22,1-C, en el municipio de Almendralejo, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de enero de 2008. El Director General de Estructuras Agrarias. EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

ANEXO 1

"De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE n.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta del Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, declara que procede la ayuda para el beneficiario que se indica, a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar, por un periodo de cinco años consecutivos desde el 31 de enero de 2006, fecha de inicio de compromisos, hasta el 31 de enero de 2011, fecha en la que finalizan los mismos, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos durante la totalidad del mencionado periodo.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: D. Francisco Mesías Crespo.

NIF/CIF: 8484293-F.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2978.

N.º de expediente: CO06297806.

Superficie concedida (Hectáreas): 4,22.

El importe anual en euros de la presente propuesta de resolución a percibir cada uno de los años, manteniendo la misma superficie y cumpliendo íntegramente los compromisos es de:



Anualidad	Importe FEOGA (75%)	Importe MAPA (12,5%)	Importe CA (12,5%)	Total
2006	395,09	65,85	65,84	526,78
2007	395,09	65,85	65,84	526,78
2008	395,09	65,85	65,84	526,78
2009	395,09	65,85	65,84	526,78
2010	395,09	65,85	65,84	526,78
TOTALES	1.975,45	329,25	329,20	2.633,90

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 19 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE n.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta de Resolución del Servicio de Ayudas Estructurales; la Dirección General de Estructuras Agrarias resuelve disponer el pago correspondiente al 1.º año para el beneficiario que se indica, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: D. Francisco Mesias Crespo.

NIF/CIF: 8484293-F.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2978.

N.º de expediente: co06297806.

Superficie concedida (Hectáreas): 4,22.



El importe en euros de la presente resolución es de:

Anualidad: 1.º.

Importe FEOGA (75%): 395,09.

Importe MAPA (12,5%): 65,85.

Importe CA (12,5%): 65,85.

Importe total (100%): 526,78.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 6 de octubre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

• • •

ANUNCIO de 29 de enero de 2008 sobre notificación de las Resoluciones dictadas con fecha de 22 de enero y 12 de febrero de 2007 por la Dirección General de Estructuras Agrarias y recaídas en el expediente n.º CO06281406 correspondiente a la ayuda a la utilización de métodos de control integrado para cultivo del olivar. (2008080576)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de las Resoluciones de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictadas con fecha de 22 de enero y 12 de febrero del 2007, recaídas en expediente número CO06281406, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo 1, a Dña. Sonia María García Tome, con DNI n.º 052358643V, con domicilio a efecto de notificaciones en la Avda. de la Constitución, 67, 4-A, en el municipio de Don Benito, de la provincia de Badajoz, con relación a la Ayuda a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de enero de 2008. El Director General de Estructuras Agrarias, EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA.

**ANEXO 1**

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE n.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta del Jefe de Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, declara que procede la ayuda para el beneficiario que se indica, a la utilización de métodos de control integrado para el cultivo del olivar, por un periodo de cinco años consecutivos desde el 3 de febrero de 2006, fecha de inicio de compromisos, hasta el 3 de febrero de 2011, fecha en la que finalizan los mismos, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos durante la totalidad del mencionado periodo.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: Sonia María García Tome.

NIF/CIF: 052358643V.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2814.

N.º de expediente: CO06281406.

Superficie Concedida (Hectáreas): 5,04.

El importe anual en euros de la presente propuesta de resolución a percibir cada uno de los años, manteniendo la misma superficie y cumpliendo íntegramente los compromisos es de:

Añualidad	Importe FEOGA (75%)	Importe MAPA (12,5%)	Importe CA (12,5%)	Total
2006	471,41	78,57	78,56	628,54
2007	471,41	78,57	78,56	628,54
2008	471,41	78,57	78,56	628,54
2009	471,41	78,57	78,56	628,54
2010	471,41	78,57	78,56	628,54
TOTALES	2.357,05	392,85	392,80	3.142,70

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 22 de enero de 2007. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.



El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 24/2003, de 11 de marzo, y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, una vez examinada la solicitud y verificado el cumplimiento de las condiciones especificadas en la Orden de 16 de noviembre de 2005 (DOE n.º 137, de 26 de noviembre), y de acuerdo con la Propuesta de Resolución del Servicio de Ayudas Estructurales; la Dirección General de Estructuras Agrarias resuelve disponer el pago correspondiente al 1.º año para el beneficiario que se indica, condicionada al cumplimiento íntegro de los compromisos suscritos.

Beneficiario:

Nombre y apellidos o razón social: D^a. Sonia Maria García Tome.

NIF/CIF: 052358643V.

Datos de Resolución:

N.º de Orden archivo: 2814.

N.º de expediente: CO06281406.

Superficie Concedida (Hectáreas): 5,04.

El importe en euros de la presente resolución es de:

Anualidad: 1.º.

Importe FEOGA (75%): 471,41.

Importe MAPA (12,5%): 78,57.

Importe CA (12,5%): 78,57.

Importe total (100%): 628,54.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente. Mérida, a 12 de febrero de 2007. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de febrero de 2008 sobre notificación de la resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones reguladas en el Decreto 216/2000, de 10 de octubre, a D.^a Francisca Carriga Romero. (2008080595)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada de la resolución de devolución de subvención para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro para la tramitación del Expediente AU-1552-01, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, se comunicó, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 28 de junio de 2007, que dice lo siguiente:

“Vista la propuesta de resolución que sobre el expediente de referencia formula el Sr. Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social promovido por el interesado arriba referenciado, en solicitud de subvención de renta de inserción instada al amparo del Decreto 216/2000 de 10 de octubre, por el que se regula programa de subvenciones para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos y en atención a los siguientes

HECHOS

Primero. Mediante resolución de la Excmá. Sra. Consejera de Trabajo y previa la instrucción del oportuno procedimiento, se concedió al interesado arriba referenciado subvención en concepto de renta de inserción para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo por importe de 7.813,16 euros, condicionándose el cobro de la misma al cumplimiento de las obligaciones establecidas normativamente y expresamente asumidas por aquél.

Segundo. Como consecuencia de las actividades de control efectuadas por esta Dirección General, en fecha 31 de mayo de 2007 se acordó incoar el procedimiento de devolución de subvenciones al constarse inicialmente el incumplimiento por el beneficiario de la obligación de realizar y mantener la actividad como trabajador autónomo durante al menos cuatro años desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social.

Tercero. Se ha dado audiencia al interesado, que ha agotado el trámite formulando alegaciones y justificaciones, mostrando como motivo de oposición a la incoación del procedimiento de devolución de subvenciones iniciado por esta unidad de gestión la concurrencia de causas de fuerza mayor, concretamente la imposibilidad de agotar el plazo de actividad comprometido por fuerza irresistible derivada de problemas de salud que han conllevado que se le reconozca una Incapacidad Permanente Absoluta para todo trabajo, extremo que consta acreditado documentalmente en el expediente a través de la resolución de Incapacidad Permanente de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social.



FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo establecido en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 88 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; artículo 41 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 2 del Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones; y de conformidad, igualmente, con la atribución material de competencias operada en virtud del Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de junio, y Decreto 136/2003, de 29 de julio, por el que se crea y por el que se establece la estructura orgánica y se asignan, respectivamente, competencias a la Consejería de Economía y Trabajo, corresponde al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Trabajo la resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones incoado.

Segundo. De conformidad con cuanto dispone el art. 9 a) del Decreto 216/2000, de 10 de octubre, por el que se regula el programa de subvenciones para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos, los beneficiarios quedan obligados a "realizar la actividad como trabajador autónomo durante al menos cuatro años desde la fecha de alta en el Régimen Especial de trabajadores Autónomos".

Tercero. Las circunstancias concurrentes, dada la excepcionalidad y el carácter irresistible de las mismas, aconsejan dejar sin efecto el acuerdo de devolución de subvenciones incoado con sustento legal en la salvedad establecida en el artículo 9 a) de la norma reguladora de las ayudas, concretada en la cláusula de orden público "cese de su actividad por causas ajenas a su voluntad", plenamente acogible en el supuesto de referencia.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y en virtud, asimismo, de la delegación de competencias operada mediante resolución de 25 de julio de 2003 (DOE 89 de 29 de julio), se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

Dejar sin efectos el procedimiento de devolución de subvenciones iniciado por esta unidad administrativa en fecha 31/05/07 en atención a las circunstancias extraordinarias e irresistibles concurrentes.

Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

Mérida, a 28 de mayo de 2007. El Director General de Empleo, Rafael Pérez Cuadrado".



El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta Módulo C de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2008 sobre notificación de la resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones reguladas en el Decreto 216/2000, de 10 de octubre, a D.ª M.ª Sagrario Álvarez Gutiérrez. (2008080596)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada de la resolución de devolución de subvención para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro para la tramitación del Expediente AU-0609-02, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 22 de noviembre de 2005, que dice lo siguiente:

“Vista la propuesta de resolución que sobre el expediente de referencia formula el Sr. Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social, seguido a instancias del interesado arriba expresado al amparo del Decreto 216/2000, de 10 de octubre, por el que se regula el programa de subvenciones para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos y en atención a los siguientes

HECHOS

Primero. Mediante resolución de la Excm. Sra. Consejera de Trabajo y previa la instrucción del oportuno procedimiento, se concedió al interesado arriba referenciado subvención en concepto de renta de inserción para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo por importe de 7.813,16 euros, condicionándose el cobro de la misma al cumplimiento de las obligaciones establecidas normativamente y expresamente asumidas por aquél.

Segundo. Mediante comunicación cursada por el interesado, el beneficiario traslada a esta unidad administrativa el cese de su actividad y su baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, constatándose el incumplimiento por el beneficiario de la obligación de realizar la actividad como trabajador autónomo durante al menos cuatro años desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Tercero. Se ha dado audiencia al interesado, sin que haya formulado al efecto alegación o justificación alguna ni mostrado motivos de oposición al reintegro.



Cuarto. Se ha tenido en cuenta por el órgano gestor el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención al grado y características del incumplimiento en que ha incurrido el beneficiario, en virtud de la comunicación de la baja operada por el propio interesado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El art. 9 del Decreto 216/2000, de 10 de octubre, establece la obligación de los beneficiarios de realizar actividad como trabajador autónomo durante al menos cuatro años desde la fecha de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, salvo que pueda justificar el cese por causas ajenas a su voluntad.

Segundo. El incumplimiento del anterior precepto determina la aplicación del artículo 10 del mismo texto normativo, según el cual en el supuesto de que la Administración apreciara que se incumplen cualesquiera condiciones u obligaciones establecidas en la resolución de concesión o en el presente Decreto, el órgano concedente, mediante la correspondiente resolución, podrá declarar la pérdida del derecho a la percepción de la ayuda, y en su caso, la obligación de reintegrar la subvención percibida, pudiendo tener en cuenta el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención percibida al grado y características del incumplimiento en que se haya incurrido.

En este sentido para el cálculo de la deuda se han seguido los siguientes criterios. Por cada año completo se computan 365 días; por cada mes completo se computan 30 días. Conforme a lo anterior, la duración del periodo mínimo de cumplimiento de la obligación se establece en 1.460 días (365 x 4). Dividida la cuantía de la subvención concedida entre el periodo mínimo de mantenimiento de la actividad resulta el importe diario en que se cuantifica la ayuda, el cual se ha de multiplicar por el número de días de incumplimiento.

Tercero. El Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el Régimen General de concesión de subvenciones, artículo 10, establece que el incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad para la que fue otorgada la subvención, dará lugar, previa audiencia al interesado, a la revocación de la misma, que deberá reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma las cantidades percibidas con sus intereses legales. De no reintegrarse voluntariamente, se exigirá por el procedimiento de apremio. Iguales consecuencias acarrearán la obstaculización a la labor inspectora de la Administración.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar el incumplimiento por D.^a M.^a Sagrario Álvarez Gutiérrez de la obligación de realizar la actividad como trabajador autónomo durante cuatro años desde la fecha de alta en Reta y como consecuencia, la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para el establecimiento de desempleado como trabajador autónomo, por un importe de 802,28 euros más los intereses legales, una vez aplicado el principio de proporcionalidad a que se refiere el artículo 10 del Decreto 216/2000.



Notifíquese al interesado la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

Mérida, a 22 de noviembre de 2005. El Director General de Empleo, Rafael Pérez Cuadrado”.

El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.ª Planta Módulo C de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

• • •

ANUNCIO de 15 de febrero de 2008 sobre notificación de la resolución por la que se declara el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones reguladas en el Decreto 216/2000, de 10 de octubre, a D.ª Kordelia Walszach. (2008080597)

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria a la interesada de la resolución de devolución de subvención para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro para la tramitación del Expediente AU-0354-04, sobre solicitud de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, se comunica, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la diligencia de fecha 25 de octubre de 2006, que dice lo siguiente:

“Vista la propuesta de resolución que sobre el expediente de referencia formula el Sr. Jefe de Servicio de Autoempleo y Economía Social, seguido a instancias del interesado arriba expresado al amparo del Decreto 216/2000, de 10 de octubre, por el que se regula el programa de subvenciones para el establecimiento de desempleados como trabajadores autónomos y en atención a los siguientes

HECHOS

Primero. Mediante resolución del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Trabajo y previa la instrucción del oportuno procedimiento, se concedió a la interesada arriba referenciada subvención en concepto de renta de inserción para el establecimiento de desempleada como



trabajadora autónoma por importe de 7.813,16 euros, condicionándose el cobro de la misma al cumplimiento de las obligaciones establecidas normativamente y expresamente asumidas por aquella.

Segundo. Mediante comunicación cursada por la interesada, la beneficiaria traslada a esta unidad administrativa el cese de su actividad y su baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, constatándose el incumplimiento por la beneficiaria de la obligación de realizar la actividad como trabajadora autónoma durante al menos cuatro años desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Tercero. Se ha dado audiencia a la interesada, habiendo agotado el trámite, sin que las alegaciones formuladas desvirtuen los motivos iniciales justificativos del reintegro de subvenciones.

Cuarto. Se ha tenido en cuenta por el órgano gestor el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención al grado y características del incumplimiento en que ha incurrido la beneficiaria, en virtud de la comunicación de la baja operada por la propia interesada.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. En virtud de lo establecido en el artículo 89 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 88 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura; artículo 41 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 2 del Decreto 3/1997, de 9 de enero, de devolución de subvenciones; y de conformidad, igualmente, con la atribución material de competencias operada en virtud del Decreto del Presidente 15/2003, de 27 de junio, y Decreto 136/2003, de 29 de julio, por el que se crea y por el que se establece la estructura orgánica y se asignan, respectivamente, competencias a la Consejería de Economía y Trabajo, corresponde al Excmo. Sr. Consejero de Economía y Trabajo la resolución del procedimiento de reintegro de subvenciones incoado.

Segundo. El art. 9 del Decreto 216/2000, de 10 de octubre, establece la obligación de los beneficiarios de realizar actividad como trabajador autónomo durante al menos cuatro años desde la fecha de Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, salvo que pueda justificar el cese por causas ajenas a su voluntad.

Tercero. El incumplimiento del anterior precepto determina la aplicación del artículo 10 del mismo texto normativo, según el cual en el supuesto de que la Administración apreciara que se incumplen cualesquiera condiciones u obligaciones establecidas en la resolución de concesión o en el presente Decreto, el órgano concedente, mediante la correspondiente resolución, podrá declarar la pérdida del derecho a la percepción de la ayuda, y en su caso, la obligación de reintegrar la subvención percibida, pudiendo tener en cuenta el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención percibida al grado y características del incumplimiento en que se haya incurrido.

En este sentido para el cálculo de la deuda se han seguido los siguientes criterios. Por cada año completo se computan 365 días; por cada mes completo se computan 30 días. Conforme



a lo anterior, la duración del periodo mínimo de cumplimiento de la obligación se establece en 1.460 días (365 x 4). Dividida la cuantía de la subvención concedida entre el periodo mínimo de mantenimiento de la actividad resulta el importe diario en que se cuantifica la ayuda, el cual se ha de multiplicar por el número de días de incumplimiento.

Cuarto. El Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el Régimen General de concesión de subvenciones, artículo 10, establece que el incumplimiento por parte del adjudicatario del destino o finalidad para la que fue otorgada la subvención, dará lugar, previa audiencia al interesado, a la revocación de la misma, que deberá reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma las cantidades percibidas con sus intereses legales. De no reintegrarse voluntariamente, se exigirá por el procedimiento de apremio. Iguales consecuencias acarreará la obstaculización a la labor inspectora de la Administración.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico se formula la siguiente

RESOLUCIÓN

Declarar el incumplimiento por D.^a Kordelia Walszack de la obligación de realizar la actividad como trabajadora autónoma durante cuatro años desde la fecha de alta en Reta y como consecuencia, la obligación de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura las cantidades percibidas en concepto de subvención para el establecimiento de desempleada como trabajadora autónoma, por un importe de 2.426,36 euros más los intereses legales, una vez aplicado el principio de proporcionalidad a que se refiere el artículo 10 del Decreto 216/2000.

Notifíquese a la interesada la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fue notificada.

Mérida, a 25 de octubre de 2006. El Director General de Empleo, Rafael Pérez Cuadrado".

El expediente se encuentra en el Servicio de Sociedades Cooperativas, Sociedades Laborales y Autoempleo de la Dirección General de Trabajo, sito en Paseo de Roma, s/n., 3.^a Planta Módulo C de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 15 de febrero de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008080579)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Incoación y Pliego de Cargos, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 5 de febrero de 2008. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: 0003-CC/08.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Órgano que incoa el procedimiento: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc.

Denunciado: Unicor Hostelera, S.L. NIF: B10210110.

Último domicilio conocido: Plaza Mayor, 26 Trujillo.

Motivo por el que se abre expediente:

Los que se desprenden del contenido del Acta de Inspección de la Guardia Civil del Puesto de Guadalupe formulada a las 9:00 horas del día 11 de noviembre de 2007, consistentes en carecer el establecimiento de las oportunas medidas de seguridad y prevención de incendios (carencia de señalización de medidas de evacuación, y ausencia en espacio destinado al público de extintores de incendios).

Tipificación de la infracción: Art. 74.3, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Grave.

Sanción: Desde multa de 601,02 hasta multa de 6.010,12 euros.

Órgano competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.



Expediente número: 0003-CC/08.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc.

Denunciado: Unicor Hostelera, S.L. NIF: B10210110

Último domicilio conocido: Plaza Mayor, 26 Trujillo.

Motivo por el que se abre expediente:

Los que se desprenden del contenido del Acta de Inspección de la Guardia Civil del Puesto de Guadalupe formulada a las 9:00 horas del día 11 de noviembre de 2007, consistentes en carecer el establecimiento de las oportunas medidas de seguridad y prevención de incendios (carencia de señalización de medidas de evacuación, y ausencia en espacio destinado al público de extintores de incendios).

Tipificación de la infracción: Art. 74.3, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Grave.

Sanción: Desde multa de 601,02 hasta multa de 6.010,12 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0105-CC/07.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Órgano que incoa el procedimiento: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc.

Denunciado: José Bravo Salcedo NIF: 28949226T.

Último domicilio conocido: Francisco Pizarro, 4 Trujillo.

Motivo por el que se abre expediente: Los que se desprenden del contenido de la reclamación formulada por Doña María Isabel Crespo Mayorga, consistente en no haber formalizado la Hoja de Reclamaciones entregada a la misma de acuerdo con lo establecido en el Art. 6.1 del Decreto 144/2006, de 25 de julio.

Tipificación de la infracción: Art. 73.6, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE. n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.



Sanción: Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 euros.

Órgano competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0105-CC/07.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc.

Denunciado: José Bravo Salcedo NIF: 28949226T.

Último domicilio conocido: Francisco Pizarro, 4 Trujillo.

Motivo por el que se abre expediente: Los que se desprenden del contenido de la reclamación formulada por Don Doña María Isabel Crespo Mayorga, consistente en no haber formalizado la Hoja de Reclamaciones entregada a la misma de acuerdo con lo establecido en el Art. 6.1 del Decreto 144/2006, de 25 de julio.

Tipificación de la infracción: Art. 73.6, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0146-CC/07.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Órgano que incoa el procedimiento: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc.

Denunciado: Aurineide Alves da Lima, NIF: X-5632851-J.

Último domicilio conocido: C/ Marqués de Salamanca, 11 -1.º C Navalmoral de la Mata.



Motivo por el que se abre expediente: Los que se desprenden del Acta-Denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Talayuela, efectuada a las 23:30 horas del día 9 de octubre de 2007, y consistentes en ejercer en el establecimiento denominado "Club El Paso", sito en el término municipal de Talayuela, Polígono Industrial Egidoi, parcela 17, la actividad turística de Café-Bar careciendo de autorización para ello otorgada por la Dirección General de Turismo.

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 euros.

Órgano competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0146-CC/07.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Secretario: María Mercedes Aparicio Blanc.

Denunciado: Aurineide Alves da Lima, NIF: X-5632851-J.

Último domicilio conocido: C/ Marqués de Salamanca, 11 - 1.º C Navalmoral de la Mata.

Motivo por el que se abre expediente: Los que se desprenden del Acta-Denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Talayuela, efectuada a las 23:30 horas del día 9 de octubre de 2007, y consistentes en ejercer en el establecimiento denominado "Club El Paso", sito en el término municipal de Talayuela, Polígono Industrial Egidoi, parcela 17, la actividad turística de Café-Bar careciendo de autorización para ello otorgada por la Dirección General de Turismo.

Tipificación de la infracción: Art. 73.1, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción Leve.

Sanción: Desde Apercibimiento hasta multa de 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.



ANUNCIO de 5 de febrero de 2008 sobre notificación de propuesta de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008080580)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 5 de febrero de 2008. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: 0096-CC/07.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Denunciado: Alejandro Polo González NIF: 76052607T.

Último domicilio conocido: Avda. de la Hispanidad, 8-12-A Cáceres.

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Casar de Palomero, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:00 horas del día 13/07/07, en el paraje conocido como "Parque Público", en terreno perteneciente al término municipal de Casar de Palomero, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción leve.

Euros: 240,40.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0095-CC/07.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Denunciado: Aaròn Manuel Ruano González NIF: 76034893K.

Último domicilio conocido: Ana Mariscal, 5-1-D Cáceres.

Hechos imputados: Los denunciados por Agentes de la Guardia Civil del Puesto de Casar de Palomero, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:00 horas del día 13/07/07, en el paraje



conocido como "Parque Público", en terreno perteneciente al término municipal de Casar de Palomero, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción Leve.

Euros: 240,40.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0072-CC/07.

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Denunciado: Felipe Ernesto Serrán NIF: X-6013121-R.

Último domicilio conocido: Rúa Do Medio, N.º 35 - P B.J. Santiago de Compostela.

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Malpartida de Cáceres, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:15 horas del día 14/05/07, en el paraje especialmente protegido de Los Barruecos, en terreno perteneciente al término municipal de Malpartida de Cáceres, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción leve.

Euros: 240,40.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0067-CC/07

Asunto: Notificación de la Propuesta de Resolución.

Instructor: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

Denunciado: Natalia Bader Lorca Vega NIF: X-531955-C.

Último domicilio conocido: C/ Tribulete, N.º 15 Madrid.

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Malpartida de Cáceres, consistentes en practicar Acampada Libre a las 11:00 horas del día 14/05/07, en el



paraje especialmente protegido de Los Barruecos, en terreno perteneciente al término municipal de Malpartida de Cáceres, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción leve.

Euros: 240,40.

Se le concede un plazo de diez días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el Artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

• • •

ANUNCIO de 5 de febrero de 2008 sobre notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de turismo. (2008080581)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Cáceres, a 5 de febrero de 2008. El Instructor, EUGENIO JUAN EXPÓSITO ALBUQUERQUE.

A N E X O

Expediente número: 0145-CC/06.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Fanel Adrián Rus NIF: X6729409T.

Último domicilio conocido: C/ Dolores Castillejo. Arroyomolinos.

Hechos imputados: Los denunciados por la Patrulla de SEPRONA de la Guardia Civil del Puesto de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:00 horas del día 10/09/06 en el lugar conocido como "Cola del Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).



Sanción: Sanción Leve.

Euros: 240,40.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante la Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, recurso de alzada de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 en su artículo primero, puntos 24, 29 y 30 y en lo previsto en el art. 36.i), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0146-CC/06.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Daniel Dumitro NIF: X5572238M.

Último domicilio conocido: C/ Villajoyosa, 96 - 1-2 Madrid.

Hechos imputados: Los denunciados por la Patrulla de SEPRONA de la Guardia Civil del Puesto de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 12:00 horas del día 10/09/06 en el lugar conocido como "Cola del Embalse de Valdecañas", en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción leve.

Euros: 240,40.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante la Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, recurso de alzada de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 en su artículo primero, puntos 24, 29 y 30 y en lo previsto en el art. 36.i), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0162-CC/06.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.



Denunciado: Pura Vinagre Valiente NIF: 06949123H.

Último domicilio conocido: Extramuros, s/n., Coria.

Hechos imputados: Los contenidos en la denuncia formulada por la Guardia Civil del Puesto de Coria consistentes en percibir precios superiores a los indicados en la Lista Oficial de Precios (28/102003) expuesta al público (Café 0,90 €, figurando en la lista 0,80 €).

Tipificación de la infracción: Art. 73.11, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción leve.

Euros: 150,25.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante la Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, recurso de alzada de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 en su artículo primero, puntos 24, 29 y 30 y en lo previsto en el art. 36.i), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0167-CC/06.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Inversiones Llanes 4, S.L. NIF: B91379008.

Último domicilio conocido: Carretera Coria-Salamanca, 120 Nuñomoral.

Hechos imputados: No haber mantenido la reserva de una habitación doble con desayuno para las fechas comprendidas entre el 13 y el 15 de octubre de 2006, que había realizado Don Antonio Gonzalez Vertedor a través de la Agencia de Viajes "Acción Viajes", de Málaga, y que le había sido confirmada por la Central de Reservas HOTUSA.

Tipificación de la infracción: Art. 74.8, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción grave.

Euros: 601,02.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante la Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, recurso de alzada de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 en su artículo primero, puntos 24, 29 y 30 y en lo previsto en el art. 36.i), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0175-CC/06.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Luis Fuente Sánchez NIF: 9.194.668.

Último domicilio conocido: C/ Hernández Bustamante, N.º 24 Mérida.

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Trujillo, consistentes en practicar Acampada Libre a las 2:55 horas del día 2/12/06, en el lugar conocido como "Pantano Sierra Brava", sito en terreno perteneciente al término municipal de Zorita, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción Leve.

Euros: 240,40.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante la Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, recurso de alzada de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 en su artículo primero, puntos 24, 29 y 30 y en lo previsto en el art. 36.i), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0177-CC/06.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Esther Sánchez Mateos NIF: 44.128.658.

Último domicilio conocido: Plaza San Marcial, N.º 6 - 2.º C Lasarte-Oria.

Hechos imputados: Los denunciados por la Guardia Civil del Puesto de Deleitosa, consistentes en practicar Acampada Libre a las 18:30 horas del día 2/12/06, en el margen derecho de la carretera N-V, a la altura del Km. 220, en terreno perteneciente al término municipal de Jaraicejo, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción leve



Euros: 240,40.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante la Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, recurso de alzada de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 en su artículo primero, puntos 24, 29 y 30 y en lo previsto en el art. 36.i), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

Expediente número: 0033-CC/07.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: Víctor Illescas Isis NIF: 4218770-H.

Último domicilio conocido: C/ Comuneros de Castilla, 25 - 1.º C1 Talavera de la Reina.

Hechos imputados: Los denunciados por la Patrulla de Seprona del Puesto de Casatejada, consistentes en practicar Acampada Libre a las 17:45 horas del día 07/04/07, en el Embalse de Valdecañas, en terreno perteneciente al término municipal de Berrocalejo, incumpliendo lo previsto en el art. 24.1 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Sanción: Sanción leve.

Euros: 60,10.

Contra dicha Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse ante la Consejera de Cultura y Turismo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolución, recurso de alzada de conformidad a lo establecido en los artículos 107.1, 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999 en su artículo primero, puntos 24, 29 y 30 y en lo previsto en el art. 36.i), de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Inspección Territorial de Turismo, Calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 2008, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca a pública licitación, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso, el servicio de "Limpieza de los hospitales y centros dependientes del Área de Salud". Expte.: CSE/02/1108001009/08/CA. (2008060483)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia. Gerencia de Área.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. "Hospital de Mérida".
- c) Número de expediente: CSE/02/1108001009/08/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza de los hospitales y centros dependientes del Área de Salud de Mérida.
- b) División por lotes: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 5.700.000,00 euros.

5.- GARANTÍA:

Provisional: 2% del presupuesto base de licitación (114.000,00 €).
Definitiva: El 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800
- d) Teléfono: 924 382413. Fax: 924 382413.
- e) Página web: www.saludextremadura.com
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las 14 horas del día 18 de abril de 2008.

**7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:**

- a) Plazo de presentación: El día 21 de abril de 2008.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Mérida.
 - 1.ª Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
 - 2.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.
- e) Admisión de variantes: No.

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Dicho contrato se clasificará en la categoría 14, de lo establecido en el art. 206 TRLCAP.
- b) Clasificación de los licitadores: Grupo U – Subgrupo 1 – Categoría D.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.
- b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.
- c) Localidad: Mérida 06800.
- d) Fecha: Según comunicación al efecto.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Contratación del Hospital de Mérida.

11.- TELÉFONOS:

924- 381000. 924-382413.

12.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 27 de febrero de 2008. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución 12/01/2007 (DOE n.º 10 de 25/01/2007), ANDRÉS BEJARANO BUENO.



AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008 sobre nombramiento de funcionaria de carrera. (2008080607)

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 23 de enero de 2008, y a propuesta del Tribunal Calificador de la oposición libre, celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, D.^a Rosario Pascual Martín, con DNI 53.386.165E.

Navalmoral de la Mata, a 21 de febrero de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

• • •

ANUNCIO de 21 de febrero de 2008 sobre nombramiento de funcionaria de carrera. (2008080637)

Mediante el presente anuncio, se hace público que por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de y a propuesta del Tribunal Calificador de la oposición libre, celebrada al efecto, ha sido nombrado funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, como Administrativo, D.^a M.^a Nieves Calderón Fraile, con DNI 4.195.626-N.

Navalmoral de la Mata, a 21 de febrero de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DEL MAESTRE

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 25 de enero de 2008 sobre convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo mediante oposición libre. (2008080636)

Don Manuel Murillo Silva, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puebla del Maestre (Badajoz),

HACE SABER

Que advertidos errores en la publicación del DOE n.º 36, del día 21 de febrero de 2008 de las bases de la convocatoria, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar Administrativo, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar,



Grupo C, Subgrupo C2, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento e incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2008, se procede a su rectificación mediante la siguiente corrección de errores.

En la base Sexta. Actuación de los aspirantes, se suprime el párrafo que dice:

"Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y un máximo de cuarenta y cinco días".

En la base Séptima. Procedimiento de selección, donde dice:

"Primer ejercicio: Contestar por escrito a un ejercicio tipo test de 40 preguntas en el que el aspirante deberá señalar la única correcta de entre varias propuestas. Las preguntas versarán sobre las materias comunes que figuran en el Anexo 1 y el tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 30 minutos".

Debe decir:

"Primer ejercicio: Contestar por escrito a un ejercicio tipo test de 50 preguntas en el que el aspirante deberá señalar la única correcta de entre varias propuestas. Las preguntas versarán sobre las materias comunes y las materias específicas que figuran en el Anexo 1 y el tiempo máximo para la realización del ejercicio será de 60 minutos".

Donde dice:

"Tercer Ejercicio:".

Debe decir:

"Segundo Ejercicio".

Se suprimen los párrafos que dicen: "Segundo ejercicio: Desarrollo por escrito, en un tiempo máximo de noventa minutos, de dos temas propuestos por el Tribunal de las materias específicas incluidas en el Anexo 1.

En este ejercicio se valorará la formación general, la claridad y el orden de las ideas y la facilidad de exposición escrita. Los aspirantes darán lectura al ejercicio en sesión pública".

En el Anexo I se añade a las materias específicas un tema nuevo con el siguiente texto: "Tema 23: Historia de la Localidad. Zona centro y barriadas; monumentos. Organismos y Centros oficiales. Fiestas. Accesos".

• • •



ANUNCIO de 8 de febrero de 2008 sobre convocatoria, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Policía Local. (2008080603)

Por Resolución de la Alcaldía número 4, de 7 de febrero de 2008, se ha resuelto aprobar las bases de la convocatoria propuestas por la Delegación de Personal, para cubrir una plaza de Auxiliar de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Puebla del Maestre, incluidas en la oferta de empleo público de 2008.

Se convocan pruebas selectivas para cubrir por el sistema de oposición libre, una plaza de Auxiliar de Policía Local, vacante en la plantilla de personal de esta entidad, con arreglo a las siguientes bases.

Primera. Objeto de la convocatoria.

La presente convocatoria regirá el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de una plaza de Auxiliar de la Policía Local, Grupo C, Subgrupo C2, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, dotada con las retribuciones básicas correspondientes, según el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 12.3 del Decreto 74/2002, de 11 de junio, por el que se aprueban las Normas Marcos de los Polícías Locales de Extremadura de desarrollo de la Ley 1/1990, de 26 de abril, modificada por la Ley 4/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Polícías Locales de Extremadura, las retribuciones complementarias y demás derechos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar.

Corresponderá al funcionario titular de la plaza objeto de la presente convocatoria, una vez proveído el puesto correspondiente, el desempeño de las funciones contempladas en la Norma Marco antes citada. Estará además sujeto a lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

En lo no previsto en las presentes bases, serán de aplicación al procedimiento selectivo la Ley 7/1985, de 2 de abril, Regulado de las Bases del Régimen Local, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 13 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en material de Régimen Local, el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las normas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, la Ley 11/1990, de 26 de abril, modificada por la Ley 4/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de las Polícías Locales en Extremadura, el Decreto 74/2002, de 11 de junio, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, por el que se aprueban las Normas Marcos de los Polícías Locales de Extremadura, el Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y demás normas concordantes de aplicación.



Segunda. Requisitos de los aspirantes.

Para tomar parte en este proceso selectivo será necesario reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no haber cumplido 31 antes de la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión de la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Cumplir las condiciones físicas y psíquicas exigibles para ejercer adecuadamente las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- f) Carecer de antecedentes penales por delitos dolosos.
- g) Tener una estatura mínima de 170 centímetros los hombres y 165 centímetros las mujeres.
- h) Acreditar la aptitud física mediante la presentación de un certificado médico extendido en impreso oficial y, firmado por un colegiado en ejercicio, en el que se haga constar expresamente que el aspirante reúne las condiciones físicas y sanitarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuren especificados en la correspondiente fase de oposición. La presentación de este certificado no excluirá, en absoluto, las comprobaciones posteriores que integran la prueba de reconocimiento médico.
- i) Estar en posesión del permiso de conducir de las clases A, B, y BTP.

Todos los requisitos precedentes deberán ser reunidos por el aspirante en el día que finalice el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición, a excepción del permiso de conducir de la clase BTP, cuya exigencia se aplazará hasta la fecha de finalización de la última fase del procedimiento de selección "Curso Selectivo", y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión, y acreditarse, en caso de resultar seleccionado, del modo indicado en las bases de la convocatoria.

Tercera. Presentación de solicitudes.

Instancias: En la instancia solicitando tomar parte en la oposición, conforme al modelo que aparece en el Anexo IV de estas bases, los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, en los términos en que se recogen en la base segunda y que se comprometen a prestar juramento, o promesa, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey, y guardar, y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Asimismo, acompañarán fotocopia compulsada del DNI. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a instancia del interesado.

Lugar de presentación de instancias: Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, se presentarán en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de oficina (de nueve a catorce horas, de lunes a viernes) o conforme a lo dispuesto por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Plazo de presentación de instancias: El plazo de presentación será de veinte días naturales a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado el anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, una vez que se hubiesen publicado íntegramente las bases en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo demandar su modificación dentro del plazo establecido de presentación de solicitudes, mediante escrito motivado, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza.

Derechos de examen: Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 60 euros que serán satisfechos por los aspirantes a favor de este Ayuntamiento, debiendo acompañar el justificante del ingreso efectuado junto con la solicitud. Sólo se devolverán caso de no ser admitidos a la oposición.

Cuarta. Admisión de los candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde-Presidente dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. La resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento, contendrá la relación alfabética de los aspirantes admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión de éstos.

Si no existiesen reclamaciones la lista provisional se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de nueva publicación.

Si alguna instancia adoleciese de algún defecto se requerirá al interesado para que el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la resolución en el BOP, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, de no hacerlo así, se archivará su instancia sin más trámite y será excluido de la lista de aspirantes admitidos.

Se concederá idéntico plazo al anterior a efectos de reclamaciones, que, de haberlas, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se aprueba la lista definitiva, que será hecha pública y expuesta, asimismo, en la forma indicada anteriormente.

Quinta. Tribunal calificador:

El Tribunal calificador para las pruebas selectivas estará constituido por:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Secretario: El de la Corporación o quien legalmente le sustituya, que tendrá voz pero no voto.

Vocales: Un representante de la Junta de Extremadura, un mando Agente o Auxiliar de la Policía Local en activo y un funcionario de la Corporación, designado por la Alcaldía. El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

Podrán actuar como observadores, con voz pero sin voto, un representante por cada una de las Organizaciones Sindicales con implantación en esta localidad.



Asesores: El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores en aquellas pruebas que demanden oír la opinión de técnicos especialistas, así como de tareas de vigilancia y control del desarrollo de los diferentes ejercicios.

Actuación del Tribunal: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, siendo siempre necesaria la presencia del Presidente y Secretario.

La actuación del Tribunal habrá de ajustarse estrictamente a las bases de la convocatoria.

El Tribunal resolverá, por mayoría de votos de sus miembros presentes, todas las dudas y propuestas que surjan para la aplicación de las normas contenidas en estas bases, y estará facultado para resolver las cuestiones que puedan suscitarse durante la realización de las pruebas, así como para adoptar las medidas necesarias que garanticen el debido orden en las mismas en todo lo no previsto en las bases.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y podrán ser recusados, cuando concurran las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sexta. Actuación de los aspirantes:

El orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará, previamente al comienzo de cada ejercicio, mediante sorteo público.

Junto con la resolución que apruebe la lista definitiva de aspirantes se determinará el lugar, fecha, y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal calificador. Dicha publicación se efectuará con una antelación de, al menos, quince días hábiles a dicho comienzo.

Las pruebas selectivas no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha de publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y no podrán exceder de cinco meses el tiempo comprendido entre dicha publicación y la finalización de los ejercicios.

Desde la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de quince días.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas todos los anuncios sucesivos relacionados con la convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de este Excmo. Ayuntamiento.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único y deberán ir provistos del DNI, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por el Tribunal discrecionalmente.

Para la realización del ejercicio de las pruebas físicas los aspirantes, deberán ir provistos, y entregar, el certificado médico a que se refiere la Base segunda de esta convocatoria.

Sin la presentación de este documento no se podrá proceder a la realización del examen físico.



La no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de sus derechos a participar en el mismo y en los sucesivos, quedando excluido, en consecuencia, del procedimiento selectivo.

Séptima. Procedimiento de selección:

El procedimiento de selección constará de dos fases de carácter eliminatorio:

- a) Oposición libre.
- b) Concurso selectivo a superar en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, que incluirá un período de prácticas en el Municipio.

La fase de oposición consistirá en superar las siguientes pruebas de carácter eliminatorio:

- a) Reconocimiento médico, que garantizará la idoneidad física del opositor para la función policial a desempeñar.
- b) Prueba física, que incluirá, con carácter previo, la práctica de la talla, debiendo presentar los aspirantes el certificado médico conforme a lo establecido en la base Segunda. Estarán adecuadas a las capacidades necesarias para las funciones a realizar y tendentes a comprobar, entre otros aspectos, las condiciones de equilibrio, velocidad, resistencia y coordinación, y consistirán en la realización de las pruebas que se detallan en el Anexo II.
- c) Pruebas de conocimientos, consistirá en contestar, en un tiempo de 120 minutos, por escrito dos temas, uno de la parte general y otro de la parte específica, elegidos por el Tribunal que figuren en el programa Anexo III de la convocatoria. Se valorará especialmente la correcta expresión y ortografía.
- d) Prueba práctica, que consistirá en resolver en un tiempo máximo de 90 minutos.
 - 1. Supuesto práctico que versará sobre materias policiales relacionadas con el contenido del programa, a determinar por el Tribunal calificador.
 - 2. Prueba de ordenador, consistirá en la transcripción del informe policial en base a las materias policiales relacionadas en el supuesto práctico, en programa Word.

Se valorará especialmente el manejo de la aplicación y la utilización de sus elementos, así como la presentación.

Por parte del Tribunal se podrá determinar la lectura de los ejercicios, pudiendo, si lo estima oportuno, al final del mismo entablar diálogo con el opositor sobre las cuestiones planteadas.

En el caso de que fueran muchos los aspirantes el Tribunal podrá determinar que la prueba señalada en el apartado b) Reconocimiento médico, se posponga hasta la realización de las enunciadas con la letra c) Pruebas de conocimiento, e incluso en la letra d) Prueba práctica.

Octava. Calificación de las pruebas, relación de aprobados, y presentación de documentos.

Calificación de las pruebas: Todas las pruebas serán obligatorias para todos los aspirantes y tendrán carácter eliminatorio. Para la realización de una prueba se precisa haber superado la anterior.



El reconocimiento médico se calificará como apto o no apto.

Las pruebas físicas se realizarán y se calificarán como apto y no apto.

Los ejercicios de las pruebas de conocimientos y práctica se calificarán, cada uno de ellos, de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlas. La determinación de la calificación se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitiva. Las sumas de las puntuaciones alcanzadas por cada concursante aprobado en la fase de oposición determinará el orden de la clasificación definitiva.

Será seleccionado el aspirante que haya obtenido la mayor puntuación sin que pueda superar el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de las plazas objetos de esta convocatoria.

Relación de aprobados: Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará un anuncio que contendrá el aspirante seleccionado, y elevará, dicha relación, al Sr. Alcalde-Presidente para que formule la propuesta de nombramiento como funcionario en práctica para ser enviado a la Academia de la Seguridad Pública de Extremadura a los efectos de la superación del Curso Selectivo.

Presentación de documentos: El aspirante propuesto para su nombramiento estará obligado a presentar, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados, todos los documentos acreditativos de las condiciones establecidas en la Base segunda de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, salvo causa de fuerza mayor, no podrán ser nombrados y quedarían anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria. En este caso el Sr. Alcalde efectuará el nombramiento a favor del aspirante que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios de la oposición, tuviera cabida en el número de plazas convocadas, a consecuencia de la referida anulación. Quienes tuvieran la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo en este caso presentar certificación del Ministerio, Corporación u Organismo Público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Novena. Curso Selectivo, nombramiento y toma de posesión.

Curso selectivo: Finalizado el proceso selectivo, los aspirantes seleccionados, deberán superar un curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura por un periodo de cinco meses, cuatro en la Academia y uno de práctica en el Municipio. Durante el tiempo en que los aspirantes se encuentren realizando el curso de formación tendrán la consideración de Auxiliar de Policía Local en Práctica en esta Entidad Local con los derechos y obligaciones inherentes a tal situación.

La calificación definitiva de selección vendrá dada por la media aritmética de la suma de calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en el curso selectivo en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura. Para el nombramiento definitivo como funcionario de carrera será condición indispensable que los aspirantes realicen y superen este curso, quedando anulado el nombramiento a favor del que, habiendo aprobado todos los ejercicios de la oposición, siguiera en puntuación al inicialmente propuesto.



Nombramiento definitivo y toma de posesión: Concluido el curso selectivo de formación y el periodo de prácticas, el señor Alcalde-Presidente, a la vista de los aspirantes que lo hayan superado dictará resolución nombrando funcionarios de carrera a los referidos aspirantes, publicándose dichos nombramientos en la Diario Oficial de Extremadura.

Los aspirantes nombrados deberán tomar posesión de su cargo en el plazo máximo de quince días. Si no lo hicieran, sin causa justificada, quedarían anuladas todas las actuaciones entendiéndose, asimismo, que renuncian a la plaza.

En el indicado plazo, si procede, los nombrados deberán ejercitar la opción en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. A falta de opción en el plazo señalado, se entenderá que optan por el nuevo puesto, pasando a la situación de excedencia voluntaria en el que vinieran desempeñando.

En el acto de toma de posesión, los funcionarios nombrados deberán prestar juramento o promesa de acuerdo con la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Décima. Disponibilidad de las bases.

Las presentes bases están a disposición de los interesados en la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento para su consulta. El Ayuntamiento facilitará copia a quien lo solicite.

Undécima. Incidencias.

Contra la presente convocatoria, las bases por las que se rige y cuantos actos se deriven de las mismas y de la actuación del Tribunal se podrá formular impugnación por los interesados en los casos y forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar las soluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden de la oposición.

Puebla del Maestre, a 8 de febrero de 2008. El Alcalde, MANUEL MURILLO SILVA.



A N E X O I

RECONOCIMIENTO MÉDICO

Se realizará con sujeción al siguiente cuadro que garantiza la idoneidad del opositor para realizar la función policial.

Exclusiones de carácter general:

- Defectos físicos congénitos de cualquier tipo y localización que menoscabe o dificulte la función pública y las realizaciones específicas del puesto a que opta.
- Enfermedades agudas o crónicas que tengan repercusión sobre las realizaciones específicas del puesto al que opta.

Exclusiones de carácter específico:

- Ojo y visión: Agudeza visual inferior a un medio según la escala de Wecker. Discromatosias, hemianopsias, desprendimiento de retina.
- Aparato respiratorio: Broncopatía crónica, obstructiva, neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), tuberculosis pulmonar activa, y otros procesos que dificulten la función policial.
- Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaqueca, temblor de cualquier causa, alcoholismo y otros procesos patológicos que dificulten la función policial.
- Aparato cardiovascular: Varices, insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular.
- Aparato locomotor: Alteraciones que limiten o dificulten la realización del servicio encomendado como: (Amputaciones de manos, pies o sus dedos, retracciones o limitaciones funcionales).

Y todas aquellas que a juicio del facultativo dificulten o imposibiliten las funciones de Auxiliar de Policía Local.

A N E X O II

PRUEBAS FÍSICAS

Estas pruebas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para pasar a la siguiente.

1. Carrera de velocidad sobre 50 metros con salida en pie.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, empezando a cronometrar al iniciar el aspirante la carrera.

Para ser declarado apto debe realizar este recorrido en un tiempo máximo de 8 segundos y 95 centésimas los hombres y de 9 segundos y 25 centésimas las mujeres.

Se podrán realizar tres intentos.



2. Resistencia. Carrera de 1.000 metros con salida en pie. Se realizará de forma conjunta o en grupos, a criterio del tribunal, por todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior, precisando para superar ésta, realizar el recorrido en tiempo máximo de 4 minutos para los hombres y de 4 minutos y 20 segundos para las mujeres.
3. Potencia de brazo. En posición de tendido prono, cada aspirante apto en la prueba anterior, realizará en número de flexiones máximo que su capacidad física le permitan, en posición rígida con soporte en las puntas de los pies y manos, debiendo llegar al pecho a una distancia de diez centímetros al suelo, precisando para ser declarado apto un número mínimo de 25 flexiones los hombres y 18 las mujeres.

El Tribunal se reserva el derecho de modificar el baremo de estas pruebas en función de las condiciones meteorológicas del día de celebración de la misma y del estado de las pistas.

ANEXO III

PROGRAMA DE LA CONVOCATORIA

PARTE GENERAL

Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características generales y estructura. El Título Preliminar de la Constitución. La reforma constitucional. El ordenamiento jurídico y las fuentes del Derecho.

Tema 2. La Corona: Funciones del Rey; el refrendo. Las Cortes Generales. El Poder Ejecutivo: el Gobierno y la Administración; sometiendo de la Administración; a la Ley y al Derecho. Relaciones entre Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional.

Tema 3. Los derechos fundamentales y libertades públicas. Los derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. La protección y suspensión de los derechos y libertades. El Defensor del Pueblo.

Tema 4. El Título VIII de la Constitución. Principios generales de la organización territorial del Estado. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. El Bloque de la Constitucionalidad.

Tema 5. El Estatuto de Autonomía de Extremadura. La Asamblea de Extremadura. El Presidente de la Junta de Extremadura. La Junta de Extremadura. Las competencias de la Comunidad Autónoma Extremeña. La organización judicial en el Estatuto de Extremadura.

Tema 6. La Unión Europea: Referencia histórica e instituciones. El ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea. La ejecución y la aplicación del Derecho Comunitario en España. El acervo de Schengen. La cooperación policial internacional.

Tema 7. El Municipio: Organización y Competencias. La población. El padrón de habitantes. Órganos de gobierno municipales. Régimen de sesiones y acuerdos. Barrios, distritos y Entidades Locales Menores. Las Juntas de Distrito.

Tema 8. Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Los bandos de la Alcaldía. Ordenanzas y reglamentos vigentes en la localidad convocante. La intervención municipal en las actividades de los particulares. La Policía Local como Policía administrativa.



Tema 9. La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad: Disposiciones generales; principios básicos de actuación y disposiciones estuvarios comunes. Las funciones y competencias de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Las Policías Locales. Las Juntas Locales de Seguridad.

Tema 10. La legislación sobre Policías Locales. La Coordinación de Policías Locales en la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Ley de Coordinación de Policías Locales. Las Normas Marco de Policías Locales en Extremadura. Régimen estatutario.

Tema 11. La función pública en general y los funcionarios de las Entidades Locales. Organización de la función pública local. Derechos y Deberes de los Policías Locales. Régimen disciplinario de los Funcionarios de Policía Local.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. El Código Penal. Concepto de infracción penal. Delito y falta. Eximentes. Atenuantes. Agravantes. Personas criminalmente responsables.

Tema 2. Delitos y faltas contra las personas: Homicidio. Las lesiones. Los delitos contra la libertad. Delitos contra la libertad sexual. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. Hurto, robo y robo huerto de uso de vehículos.

Tema 3. Delitos contra la seguridad del tráfico y omisión del deber del socorro. Delitos contra la salud pública. Delitos contra el Medio Ambiente.

Tema 4. Delitos contra la Administración Pública. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y Libertades Públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las Garantías Constitucionales.

Tema 5. La Policía Local como Policía Judicial. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. La Detención. Los Derechos y Garantías del detenido. El Procedimiento de Habeas Corpus.

Tema 6. La Ley de Seguridad Vial. Objeto. Ámbito de aplicación. Estructura. Competencias. Competencias de los Municipios en material de seguridad vial.

Tema 7. El Reglamento General de Circulación: Objeto, ámbito de aplicación y estructura. Normas sobre circulación de vehículos.

Tema 8. Reglamento General de Vehículos. Normas generales. Matriculación de vehículos. Normas Generales y documentación.

Tema 9. Reglamento General de Conductores, Permiso de conducción: concepto y clases. Requisitos para la obtención. Canjes de permisos. Revisión periódica de los permisos de conducción. Duplicados. Licencias de conducción.

Tema 10. Normas de comportamiento en la circulación: usuarios y conductores. Normas generales de los conductores. El procedimiento administrativo sancionador en materia de Tráfico. Infracciones y Sanciones. Medidas cautelares y Responsabilidad.

**ANEXO IV****MODELO DE SOLICITUD**

Don....., natural de....., de.....años de edad, con domicilio a efectos de notificaciones en....., provincia de....., calle....., Número....., teléfono de contacto....., ante V.I., comparece y,

EXPONE

Primero.-Que enterado de la convocatoria pública efectuada por el Ayuntamiento de Puebla del Maestre para la provisión en propiedad mediante oposición de una plaza de Auxiliar de Policía Local, y reuniendo todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base segunda de la misma.

SOLICITA

Participar en dichas pruebas selectivas, aceptando íntegramente el contenido de las Bases y comprometiéndome al cumplimiento estricto de las mismas.

Acompaño la siguiente documentación:

-Fotocopia del D.N.I.

-Comprobante/justificante acreditativo del pago de los correspondientes derechos de examen.

-Declaración jurada o documento justificativo del compromiso, para el supuesto de ser seleccionado, de prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. Puebla del Maestre, a.....de.....de....., firmado.-El peticionario, Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Puebla del Maestre.



SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LA IMAGEN DE EXTREMADURA, S.A.U.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2008 por el que se hace pública la licitación para la contratación del "Estudio sociológico sobre la población emigrada extremeña". Expte.: 003/08. (2008080619)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Dependencia que tramita el expediente: SGIE.
- c) Número de expediente: 003/08.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Estudio Sociológico sobre la Población Emigrada Extremeña.
- b) Plazo de ejecución del Estudio Sociológico: Será un máximo de cinco meses a partir de la fecha de adjudicación.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Precio cerrado que resulte a la oferta global más ventajosa de las que se presenten. Máximo 150.000 euros (ciento cincuenta mil euros).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: no procede.
Definitiva: no procede.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Horario: De 9:00 a 14:00 horas.
- e) Teléfono: 924 38 86 66.
- f) Fax: 924 30 39 16.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

No procede.

**8.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

- a) Fecha límite de presentación: Décimo quinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio de licitación.
- b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Oficinas de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
 - 2.ª Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21, 1.º izquierda.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800. De 9:00 a 14:00 horas.
- d) Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE).
- b) Domicilio: C/ Santa Eulalia, 21 1.º izquierda.
- c) Localidad: Mérida, 06800.
- d) Fecha de apertura: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U., en la dirección anteriormente citada.

10.- PÁGINA WEB DONDE FIGURA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO O DONDE SE PUEDEN OBTENER LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS O DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES:

No procede

11.- GASTOS DE ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Serán por cuenta del adjudicatario y serán abonados antes de la firma del contrato.

Mérida, a 22 de febrero de 2008. El representante de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U. (SGPEX), administradora única de la Sociedad de Gestión de la Imagen de Extremadura, S.A.U. (SGIE), D. JAIME RUIZ PEÑA.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net